

**DISEÑO DE LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN PARA EL RESGUARDO
PALMAR IMBI – MUNICIPIO DE RICAURTE NARIÑO**

**BRAYAN ALEXANDER LÓPEZ GÓMEZ
MELANY ALEJANDRA PAREDES SÁNCHEZ
FRANKY MAURICIO ROSERO ROSERO**

**UNIVERSIDAD CESMAG
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA
SAN JUAN DE PASTO
2022**

**DISEÑO DE LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN PARA EL RESGUARDO
PALMAR IMBI – MUNICIPIO DE RICAURTE NARIÑO**

**BRAYAN ALEXANDER LÓPEZ GÓMEZ
MELANY ALEJANDRA PAREDES SÁNCHEZ
FRANKY MAURICIO ROSERO ROSERO**

**Propuesta de trabajo de grado, bajo la modalidad de monografía, presentada
como requisito parcial para optar al título de contador público**

**Julio Cesar Urbano
ASESOR**

**UNIVERSIDAD CESMAG
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA
SAN JUAN DE PASTO
2022**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Presidente de jurado

Jurado

“El pensamiento que se expresa
en esta obra es de exclusiva responsabilidad
de sus autores y no compromete la ideología
de la Universidad CESMAG”

DEDICATORIA

El presente trabajo va dedicado a Dios por permitirnos culminar con éxito esta etapa de nuestras vidas y a cada uno de nuestros padres que, sin importar el lugar en donde se encuentren, sea en el cielo o en la tierra, siempre nos han y nos seguirán dando su apoyo incondicional para seguir avanzando en el camino y que estemos cada vez más cerca de la meta que un día nos propusimos. También agradecemos a nuestros profesores por dedicarnos el tiempo necesario para la revisión del proyecto e invitarnos a mejorar, lo cual nos hizo crecer tanto como estudiantes como personas.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	16
1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.1 TEMA DE INVESTIGACIÓN	18
1.2 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	18
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	18
1.3.1 Descripción del problema	18
1.3.2 Formulación del problema	19
1.4 OBJETIVOS	19
1.4.1 Objetivo general	19
1.4.2 Objetivos específicos	19
1.5 JUSTIFICACIÓN	20
1.6 VIABILIDAD	22
1.7 DELIMITACIÓN	22
2. MARCO REFERENCIAL	23
2.1 ANTECEDENTES	23
2.2 MARCO CONTEXTUAL	25
2.2.1 Macrocontexto	25
2.2.2 Microcontexto	29
2.2.3 Reseña histórica	31
2.3 MARCO LEGAL	35
2.4 MARCO TEÓRICO	54
2.5 MARCO CONCEPTUAL	61
3. METODOLOGÍA	65
3.1 PARADIGMA	65
3.2 ENFOQUE	65
3.3 MÉTODO	65
3.4 TIPO DE INVESTIGACIÓN	65
3.5 POBLACIÓN Y MUESTRA	66
3.5.1 Población	66
3.5.2 Muestra	66
3.6 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	66
3.7 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	66
3.7.1 Aplicación de instrumentos de recolección de la información	66
3.7.2 Tabulación y sistematización de la información	66
3.7.3 Interpretación de resultados	66
4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	82
CONCLUSIONES	143

RECOMENDACIONES	144
BIBLIOGRAFÍA	145
ANEXOS	153

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Resguardos en el municipio de Ricaurte - Nariño	30
Cuadro 2. Matriz para la elaboración de un plan de acción	61

LISTA DE TABLAS

	Pág.	
Tabla 1.	Resguardos de Colombia por departamento	28
Tabla 2.	Matriz DOFA	84
Tabla 3.	Matriz MEFI	85
Tabla 4.	Matriz MEFE	86
Tabla 5.	Niveles de clasificación del catálogo de cuentas	92
Tabla 6.	Registro contable de un gasto	97
Tabla 7.	Registro contable de una inversión	97
Tabla 8.	Estructura de nómina a empleados	97
Tabla 9.	Registro contable pago nómina	97
Tabla 10.	Registro contable subvenciones del Gobierno	98
Tabla 11.	Consideraciones depreciación PPyE	101
Tabla 12.	Estado de situación financiera	106
Tabla 13.	Estado de resultados	108
Tabla 14.	Estado de cambios en el patrimonio	109
Tabla 15.	Estado de flujos de efectivo	111
Tabla 16.	Proceso caja general	126
Tabla 17.	Proceso caja menor	128
Tabla 18.	Proceso de compras	130
Tabla 19.	Proceso cuentas por cobrar	132
Tabla 20.	Proceso pago de obligaciones	134
Tabla 21.	Proceso conciliaciones bancarias	136
Tabla 22.	Proceso nómina	138

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Tipo de estudio	67
Gráfica 2. Tiempo laborando en el resguardo	68
Gráfica 3. Manual de funciones y procedimientos	69
Gráfica 4. Inducción de manual de funciones y procedimientos	70
Gráfica 5. Funciones del resguardo	71
Gráfica 6. Estrategias organizacionales	72
Gráfica 7. Estructura organizacional	73
Gráfica 8. Plan de acción	74
Gráfica 9. Control de los recursos	75
Gráfica 10. Herramientas de control de los recursos	76
Gráfica 11. Métodos contables, financieros y administrativos	77
Gráfica 12. Implementación de un sistema de contabilidad de gestión	78
Gráfica 13. Personal idóneo	79
Gráfica 14. Distribución de los recursos	80
Gráfica 15. Manejo del presupuesto	80
Gráfica 16. Satisfacción de la comunidad	81

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Mapa ubicación Ricaurte y resguardo Palmar Imbi	30
Figura 2. Organigrama	32
Figura 3. Resguardo Palmar Imbi	33
Figura 4. Componentes del sistema de información contable	88
Figura 5. Proceso presupuestal	91
Figura 6. Elementos de los estados financieros	104
Figura 7. Estructura de los estados financieros	105
Figura 8. Propuesta de la estructura organizacional	118
Figura 9. Simbología	124
Figura 10. Flujograma caja general	127
Figura 11. Flujograma caja menor	129
Figura 12. Flujograma de compras	131
Figura 13. Flujograma cuentas por cobrar	133
Figura 14. Flujograma pago de obligaciones	135
Figura 15. Flujograma conciliaciones bancarias	137
Figura 16. Flujograma nómina	139

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Carta solicitud resguardo	153
Anexo B. Fotos del resguardo Palmar Imbi	154
Anexo C. Entrevista	156

RESUMEN ANALÍTICO DEL ESTUDIO – R.A.E.

Código: 1063

Programa académico: Contaduría pública.

Fecha de elaboración del RAE: Octubre 2022.

Autores de la investigación: Brayan Alexander López Gómez, Melany Alejandra Paredes Sánchez y Franky Mauricio Rosero Rosero.

Asesor: Julio Cesar Urbano.

Título: Diseño de la contabilidad de gestión para el resguardo Palmar Imbi, municipio de Ricaurte Nariño.

Área de investigación: Contabilidad de gestión.

Palabras claves: Resguardo indígena, territorio, contabilidad, contabilidad de gestión, contabilidad financiera, diagnóstico, diagnóstico contable, diagnóstico financiero, información contable, estructura, diseño, competitividad y proceso contable, modelo financiero, plan de acción y control contable.

Descripción: El resguardo indígena Palmar Imbi maneja su información aplicando procesos empíricos con el apoyo de la herramienta Excel, lo cual no permite presentar la información de manera confiable y segura ya que esta está expuesta a cambios, de manera que no pueden tener un buen manejo de los recursos y no cumplen con el objetivo del crecimiento comunitario.

Igualmente, dentro del resguardo existen temas críticos que afectan de manera directa el funcionamiento del resguardo como lo es la falta de personal preparado, la delegación de funciones, una estructura organizacional, viéndose afectada la parte contable, financiera y administrativa.

Por este motivo, se ve la necesidad de diseñar un sistema de contabilidad de gestión el cual genere eficiencia y eficacia en las operaciones y por ende en el logro de los objetivos y metas.

Contenido: Con apoyo de los docentes de las Universidad CESMAG, el esfuerzo y dedicación de cada uno de los integrantes de esta investigación, se logró culminar el desarrollo de la propuesta de un diseño de contabilidad de gestión, el cual contiene lo siguiente:

En el primer capítulo se encuentra el problema de la investigación, donde se da a conocer el tema y línea de investigación, después está el planteamiento del problema de investigación, donde se describe el problema, la formulación del problema, el objetivo general como lo es el diseño de la contabilidad de gestión y sus objetivos específicos realizando un diagnóstico, el diseño de la contabilidad de gestión y un plan de acción, la justificación, la viabilidad y la delimitación.

En el segundo capítulo se encuentra el marco referencial describiendo los antecedentes internacionales, nacionales y regionales, posteriormente el marco contextual que contiene el macrocontexto, microcontexto y reseña histórica, luego el marco legal, marco teórico y marco conceptual.

El tercer capítulo contiene la metodología con el paradigma, el enfoque, el método, el tipo de investigación, la población y muestra, técnicas de recolección de la información y los resultados de la investigación.

En el cuarto capítulo se realiza el análisis de los resultados, donde como primer objetivo se realiza el diagnóstico del resguardo indígena Palmar Imbi, a través de los resultados obtenidos mediante las encuestas y el desarrollo de las matrices, en el segundo objetivo se propone la estructura de la contabilidad de gestión para la parte contable, financiera y administrativa bajo la normatividad del sector público y en el tercer objetivo se estructura un plan de acción, en el cual se identifican las actividades a desarrollarse para el cumplimiento de los objetivos.

Metodología: Para este proyecto se toma el paradigma positivista, que pretende explicar y predecir hechos a partir de las relaciones que causan efecto buscando cumplir con los objetivos y neutralidad a través de medición de variables.

El tipo de enfoque es cuantitativo, que se centra en mediciones objetivas y análisis estadístico, matemático o numérico de los datos recopilados mediante encuestas y cuestionarios o mediante el uso de técnicas informáticas para manipular los datos estadísticos existentes.

En cuanto el tipo de investigación, esta es de carácter descriptiva, ya que este tipo de investigación realiza un informe detallado sobre el tema de estudio y sus características con el fin de obtener información clara sobre el objeto de estudio.

La población y muestra: Toma a 12 trabajadores del resguardo indígena Palmar Imbi.

La recolección de la información: Se realizó mediante una cuesta donde se aplican 16 preguntas, para conocer la situación actual del resguardo de las áreas contable y administrativa.

La validez de los instrumentos de recolección de la información: Se realizó mediante la aplicación de la encuesta, para luego ser tabulada y analizada.

Bibliografía

MINISTERIO DE CULTURA. Pueblos indígenas (en línea). En: Ministerio de cultura (Bogotá): s.f. (consultada: 14, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://mincultura.gov.co/areas/poblaciones/pueblos-indigenas/Paginas/default.aspx>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley 43 de 1990 (en línea). En: Ministerio de Educación (Bogotá): 13, diciembre, 1990 (consultada 27, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-104547_archivo_pdf.pdf

FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1953 de 2014 (en línea). En: Función Pública (Bogotá): 7, octubre, 2014 (consultada: 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59636>

FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1088 de 1993 (en línea). En: Función Pública (Bogotá): 11, junio, 1993 (consultada: 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1501>

FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 2680 de 1993 (en línea). En: Función Pública (Bogotá): 29, diciembre, 1993 (consultada: 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1191>

FUNCIÓN PÚBLICA. Ley 89 de 1890 (en línea). En: Función Pública (Bogotá): 25, noviembre, 1890 (consultada 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4920>

Anexos: Los anexos que se presentan corresponden a una carta emitida por el resguardo indígena Palmar Imbi solicitando el acompañamiento de los investigadores para el diseño de contabilidad de gestión, también se encuentran las evidencias de la aplicación de los instrumentos de recolección de la información y la encuesta

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, en el país existen diferentes sociedades indígenas las cuales adquieren el compromiso de respaldar a todas las familias indígenas pertenecientes a su municipio, mediante una administración responsable del uso adecuado de los recursos brindados por el Gobierno.

En el municipio de Ricaurte, Nariño habitan varias comunidades indígenas, por ejemplo, el resguardo Awá de Magüí, el resguardo Awá de Camawari, el resguardo Palmar Imbi, entre otros. Estos resguardos como antes se nombró, se benefician de los recursos provenientes del Gobierno, el cual es el encargado de darle el sustento al ser una población altamente vulnerable.

La implementación de un sistema contable de gestión en una administración se realiza con el fin principal de cumplir con los objetivos, ya que al implementar modelos que no se encuentran muy bien estructurados se puede generar dualidad de políticas, gastos innecesarios, duplicidad de funciones e incluso la repetición de procesos, siendo esto un inconveniente para el alcance de los objetivos.

El presente trabajo tiene como objetivo realizar un sistema contable de gestión para el resguardo EL PALMAR IMBI ubicado en el municipio de Ricaurte. Actualmente el resguardo se ve en la necesidad de implementar un sistema de gestión con el cual les será más fácil llevar un mejor control de sus recursos y su distribución, los roles y responsabilidades, las políticas, los objetivos y los procesos para lograrlos, además el sistema puede incluir control de calidad, financiero, ambiental y de seguridad.

Para llevar a cabo esta investigación fue conveniente tener un encuentro con los miembros del resguardo indígena, los cuales dieron a conocer su punto de vista sobre la necesidad que tienen de mejorar su organización.

Como investigadores, la información suministrada se estudiará, se evaluará y se buscarán estrategias que permitan determinar el desarrollo del diseño de un sistema contable de gestión. Para el desarrollo de las actividades, se elaborará un presupuesto de los recursos que sean necesarios para que los encargados puedan operar en forma correcta.

Con esta investigación se pretende diseñar un sistema de contabilidad de gestión mediante la realización de tres objetivos específicos, los cuales son: 1) Realizar un diagnóstico de los procesos que se ejecutan en el resguardo indígena Palmar Imbi del municipio de Ricaurte, 2) Proponer la estructura de la contabilidad de gestión para el resguardo indígena Palmar Imbi del municipio de Ricaurte y 3) Realizar un plan de acción para la implementación de la contabilidad de gestión.

La presente propuesta de investigación se ha conformado por los siguientes elementos: el tema de investigación en el cual se encuentra, la línea de investigación, la descripción y la formulación del problema, en donde se dan a conocer los síntomas y las causas que han llevado a realizar la investigación, seguido a esto los objetivos tanto general como específicos, la justificación, dando a conocer los motivos y razones por las cuales se eligió este trabajo de grado, los antecedentes, mencionando trabajos que sirven como base para el desarrollo de la presente investigación, la metodología, en donde se mencionan las actividades a realizar en pro del cumplimiento de los objetivos específicos, la viabilidad de la propuesta, los recursos humanos y materiales necesarios y el cronograma de actividades.

Los resultados del trabajo de investigación, en primer término, permitirán optar el título de contadores públicos y en segundo término contribuirá a incrementar los conocimientos.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 TEMA DE INVESTIGACIÓN

Contabilidad de gestión.

1.2 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Gestión financiera, tributaria y corporativa: Abarca la aplicación de herramientas, normas, políticas, sistemas y procedimientos administrativos y contables, creando nuevos procesos aplicables en las diferentes áreas.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.3.1 Descripción del problema. Descripción del problema: El resguardo Palmar Imbi, se encuentra en el municipio de Ricaurte, Nariño a 5 horas del municipio de Pasto aproximadamente, el cual está conformado por 625 habitantes y por una junta de 6 personas claramente definidas. La Comisión Colombiana de Juristas¹ afirma que, este pertenece al Pueblo Binacional Awá, el cual ha luchado por la supervivencia del territorio ancestral, su cultura y la educación de las tradiciones ancestrales a los menores, aportando a la agricultura, flora y fauna, creación de un trapiche de 43 hectáreas dedicadas a la producción de caña azúcar, donde se distribuye a diferentes proveedores, además una parte se dedica al cuidado de la naturaleza del modo de cultivos y animales tales como loros, pisingos y morrocoy. Además, se encuentra registrado ante la DIAN con NIT 900.011.003-4 y con razón social Resguardo Indígena Awá de Palmar Imbi.

En la actualidad, el resguardo indígena ha tomado la decisión de implementar en su gestión interna sistemas contables, sin embargo, con el transcurso del tiempo se continúa evidenciando los mismos errores, como en el suministro de la información contable y financiera, la cual es una herramienta que sirve tanto para usuarios internos como externos, los procesos y procedimientos en la parte operacional y administrativa, llegando a tener información imprecisa que juega un papel importante en la influencia para la toma de decisiones.

Teniendo en cuenta que la contabilidad de gestión se desarrolla para cubrir las limitaciones de la contabilidad financiera, ya que esta se ajusta únicamente a los principios contables, tiene como objeto la captación, medición y valoración de la circulación interna de valores de la empresa, además de incluir la racionalización y el control, suministrando a la organización información relevante, la cual se complementa con la información contable y financiera compaginándose para ofrecer

¹ COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS. Líderes del Resguardo Palmar Imbi en riesgo de desplazamiento forzado (en línea). En: Comisión Colombiana de Juristas (Bogotá): 5, febrero, 2020 (consultada: 12, septiembre, 2021). Disponible en la dirección electrónica: https://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/item.php?id=279

información completa. El resguardo precisa un mayor control desde el punto de vista administrativo y de gestión integral, teniendo en cuenta que necesita generar mayor información para los entes reguladores y de control al convertirse en declarante y también requiere de monitoreo, seguimiento y verificación para contribuir en la mejora continua de la organización.

El resguardo maneja su información aplicando procesos empíricos con el apoyo de la herramienta Excel, el cual es un método básico para el manejo de los recursos, por ende, la información no se encuentra segura, ya que puede borrarse, modificarse e incluso presentarse de manera errónea, dado que no se ha implementado un sistema o una herramienta que les facilite los procesos y procedimientos, con el fin de llevar un mejor control, afectando así de manera interna a los integrantes del mismo y externa a las personas que se benefician de los recursos. A un futuro, esta organización se ve afectada tanto financiera, administrativa, contable y legalmente, incurriendo en sanciones, multas y la reducción o eliminación de los recursos recibidos por el Gobierno. Además, al presentarse estas situaciones, cambiaría la administración del resguardo, lo que podría afectar de manera directa a las familias de los integrantes de este.

Lo elemental para el éxito de las organizaciones es el control, ya que de este modo se pueden detectar fallas, faltantes, establecer o mejorar sistemas y procedimientos en caso de ser necesario, para que así estos prevengan los problemas y mejore la organización; es por esto que el grupo de investigación, como apoyo del resguardo indígena Palmar Imbi propone el diseño de la contabilidad de gestión con el fin de contrarrestar las falencias anteriormente nombradas. La propuesta permitirá mejorar la organización de la información contable, financiera y administrativa, disminuir riesgos, recordando que la importancia de un buen sistema radica en la utilidad que tiene para el suministro de información en pro de la toma de decisiones por parte de los integrantes de una organización.

1.3.2 Formulación del problema. ¿Cómo diseñar la contabilidad de gestión que se adapte a las necesidades del resguardo indígena Palmar Imbi del municipio de Ricaurte?

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo general. Diseñar la contabilidad de gestión para el resguardo indígena Palmar Imbi del municipio de Ricaurte.

1.4.2 Objetivos específicos.

- Realizar un diagnóstico de los procesos contables, financieros y de planificación que se ejecutan en el resguardo indígena Palmar Imbi del municipio de Ricaurte.

- Proponer la estructura de la contabilidad de gestión para el resguardo indígena Palmar Imbi del municipio de Ricaurte.
- Realizar un plan de acción para la implementación de la contabilidad de gestión.

1.5 JUSTIFICACIÓN

Jorge Caldera, Pilar Baujín, Vicente Ripoll y Vladimir Vega establecieron que los autores Belkaoiu Ahmed, Fernández F., Sáez, Ripoll, Fernández M. y Muñoz R., coinciden en el concepto de contabilidad de gestión, afirmando que:

La contabilidad de gestión capta, registra, evalúa, analiza y transmite información financiera y no financiera, cuantitativa y cualitativa, a fin de facilitar la toma de decisiones de los distintos estamentos de la organización, relativa al seguimiento y consecución de los objetivos estratégicos y generales marcados, a la planificación, control y medida de todas las actividades de la organización (internas y externas), en estrecha colaboración con el resto de las áreas funcionales y permitiendo participar a los responsables de su ejecución, junto con la gerencia, en la toma de decisiones².

De acuerdo a la afirmación anterior, la contabilidad de gestión permite a las organizaciones contar con un sistema completo del manejo de la información tanto cualitativa como cuantitativa en el área contable, financiera y administrativa, la cual conlleva a que todas las áreas se interrelacionen con el fin de que la gerencia tome las decisiones más acertadas en pro del desarrollo y cumplimiento de los objetivos.

La contabilidad es una rama amplia, la cual no solo está compuesta por la contabilidad financiera sino también por otros tipos de contabilidad que ayudan a que las empresas no pierdan de vista los beneficios y las mejoras que pueden alcanzar con los recursos que estas aportan, como lo es la contabilidad de gestión.

Como dice Myriam Zanatta³, este tipo de contabilidad trae consigo ventajas significativas para las organizaciones como: conocer los aspectos contables y financieros de manera detallada, facilitar la toma de decisiones, obtener datos en tiempo real, mejor control y planificación de los recursos materiales, humanos y económicos, entre otros.

² BELKAOUI, Ahmed, *et. al.* La contabilidad de gestión, Citado por CALDERA, Jorge, *et. al.* Evolución en la Configuración de los Sistemas de Costeo Basado en las Actividades. Venezuela: Redalyc, 2007. P 17.

³ ZANATTA, Myriam. Contabilidad de gestión y las mejoras que aporta a la empresa (en línea). *En*: Emburse Captio (s.l.): 17, diciembre, 2020 (consultada: 13, septiembre, 2021). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.captio.net/blog/contabilidad-de-gestion-y-las-mejoras-practicas-aportadas-a-la-empresa>

Considerando la importancia que tiene la contabilidad de gestión, se ve la necesidad de realizar un diseño de contabilidad de gestión para el resguardo indígena Palmar Imbi, recordando que estos son propiedades colectivas en las comunidades indígenas y están constituidos legalmente en el Título I, artículo 7, en el capítulo II, artículo 63 y en el capítulo IV, artículo 329 y 330 de la Constitución Política Colombiana. Además, hay ciertas leyes y decretos que también los amparan como la Ley 21 de 1991, el Decreto 1088 de 1993 y el Decreto 2164 de 1995 en su artículo 21, en donde se estipula que los resguardos son protegidos por el Estado, ya que sus integrantes se consideran personas de bajos recursos.

La propuesta de la investigación se ha realizado teniendo en cuenta las condiciones en las que se encuentra el resguardo indígena Palmar Imbi y las advertencias que recibe con respecto a la gestión de la organización, al no poseer un sistema estructurado con el cual se pueda evidenciar control y las distribuciones que le dan a los recursos recibidos por el Gobierno; del mismo modo la necesidad que se ha visto de implementar una mejor metodología organizacional que contribuya al logro de las metas y objetivos que pueden ser aplicados para sacar el máximo provecho.

Por consiguiente, se opta por la realización del diseño contable de gestión, el cual se hará con el propósito de disminuir las falencias, mejorar la organización contable, financiera y administrativa, modificar los métodos buscando una actualización útil, hacer que la toma de decisiones sea más acertada con respecto a la realidad de la organización... Por ende, el diseño contendrá los lineamientos de cómo el modelo de contabilidad de gestión puede ser el instrumento que necesita el resguardo para facilitar el proceso de control, planificación y la efectividad de sus operaciones.

En el ámbito empresarial, esta propuesta tiene relevancia debido a que la contabilidad es considerada por la mayoría de los pequeños y medianos empresarios, como una obligatoriedad para el cumplimiento de las extensas normas tributarias y legales que existen en el país. Y la administración de los negocios generalmente, se realiza de forma empírica e intuitiva, por lo tanto, las empresas son reactivas, de ahí que no posean elementos suficientes para medir y evaluar la gestión de la administración y conocer realmente la situación actual del ente.

Paralelamente, esta investigación puede contribuir a una mayor aplicación de los instrumentos que ofrece la contabilidad de gestión en el manejo adecuado de la información contable del ente económico, para que ayude a tomar buenas y correctas decisiones, realizar presupuestos, medir, controlar, hacer seguimiento y evaluar las áreas internas, con la finalidad de lograr la optimización eficiente de los recursos.

Esta investigación aporta un elemento de análisis de cuestionamiento, que genera expectativas, para que tanto los estudiantes de la universidad, como personas externas, puedan profundizar en un aspecto de la contabilidad tan importante en la

gestión empresarial, y puede usarse como herramienta en sus labores profesionales.

Por último, en el campo profesional, este trabajo de grado plasma los conocimientos adquiridos en la carrera, en aras de romper el paradigma técnico que en muchos campos se tiene de la contabilidad y demostrar que la esencia de la contabilidad es proporcionar información útil, pertinente y confiable a cada uno de los usuarios de la información para la toma de decisiones.

1.6 VIABILIDAD

La propuesta de las contabilidades de gestión para el resguardo palmar Imbi del municipio de Ricaurte es viable debido a que se cuenta con todo el apoyo del personal que brinda toda la información necesaria para desarrollar la presente investigación, como el suficiente conocimiento teóricos que se han adquirido a través de los semestres cursado. Para llevar a cabo el proceso de investigación, una importante partida para encaminar el estudio, es incursionando directamente en el lugar de aplicación de la contabilidad de gestión.

El resguardo tiene la necesidad de mejorar sus procesos contables, financieros y administrativos, con el fin último de gestionar de manera adecuada sus recursos, para ello como grupo de investigación propone estrategias de mejoramiento y organización de la información por medio de una contabilidad de gestión, la cual cuenta con métodos prácticos fáciles de manejar que son suficientes para el buen manejo y control de la organización.

De igual manera el grupo de investigación de contaduría pública cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo la contabilidad de gestión, como son recursos físicos, tecnológicos, financieros que son indispensables, además el tiempo que se va a emplear en el desarrollo de la propuesta dentro de la institución universitaria CESMAG, en los tiempos de asesoría y de la corrección por parte de los jurados, donde se mira los aspectos a mejorar en el proyecto, como también el tiempo para la ejecución y el desarrollo de los objetivos generales y específicos mencionados en la investigación.

1.7 DELIMITACIÓN

La investigación se llevará a cabo en el Resguardo indígena el Palmar Imbi ubicado a 1 kilómetro del municipio de Ricaurte, Departamento de Nariño con una población de 625 habitantes y dirigida a la administración del resguardo, se limita a lo relacionado de un Diseño de contabilidad de gestión.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 ANTECEDENTES

TÍTULO: Diseño de un sistema contable y administrativo para el resguardo el PALMAR IMBI del municipio de Ricaurte.

AUTORES: Pablo Esteban Chilama Erazo y Brayan Alexander López Gómez.

AÑO DE PUBLICACIÓN: 2020 Universidad CESMAG.

OBJETIVO GENERAL: Diseñar un sistema contable y administrativo para el resguardo indígena el PALMAR IMBI del municipio de Ricaurte.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar la situación actual del resguardo indígena PALMAR IMBI con base en un diagnóstico de los procesos contables, administrativos.
- Diseñar una estructura contable dentro del resguardo indígena PALMAR IMBI del municipio de Ricaurte.
- Proponer un modelo administrativo para el resguardo indígena PALMAR IMBI del municipio de Ricaurte⁴.

APORTE: El diseño de un sistema contable y administrativo para el resguardo indígena el PALMAR IMBI del municipio de Ricaurte permite identificar los procesos de mejoramiento para la toma de decisiones, el cual se diseña con el fin de contribuir al control de la organización, la semejanza que tiene con el Diseño de la contabilidad de gestión para el Resguardo indígena PALMAR IMBI del municipio de Ricaurte Nariño es el modelo contable el cual sirve como base para desarrollar la presente investigación.

TÍTULO: La contabilidad de gestión como una herramienta útil al servicio de la gerencia en las pequeñas y medianas empresas del distrito de Buenaventura.

AUTORES: Palomino González Shiara Patricia y Rojas Otero Jéssica Faizury.

AÑO DE PUBLICACIÓN: 2014 VALLE SEDE PACÍFICO

⁴ CHILAMA, Op. Cit.

OBJETIVO GENERAL: Demostrar la importancia que tiene la aplicación de la contabilidad de gestión, como herramienta administrativa, en las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Buenaventura, para facilitar el funcionamiento de las áreas que la integran a través de la planeación, control y el sistema de información, para la toma de decisiones que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Describir la contabilidad de gestión, como una herramienta administrativa.
- Establecer la importancia que tiene la planeación, control y el sistema de información, en la correcta toma de decisiones a mediano y largo plazo.
- Demostrar que el uso adecuado de la contabilidad de gestión, contribuye a la consecución de los objetivos y metas institucionales.
- Explicar a los gerentes, que la no utilización de la contabilidad de gestión, conlleva a las pequeñas y medianas empresas a ignorar aspectos importantes de los procesos internos del ente económico⁵.

APORTE: La contabilidad de gestión como una herramienta útil al servicio de la gerencia en las pequeñas y medianas empresas del distrito de Buenaventura, toma como antecedente esta investigación porque inicialmente describe la contabilidad de gestión, que se la puede tomar como base para el desarrollo del marco teórico de esta investigación. Además, demuestra que el uso adecuado de la contabilidad de gestión, contribuye a la consecución de objetivos y metas institucionales, puesto que, va a permitir entregar herramientas útiles para la toma de decisiones del Resguardo indígena PALMAR IMBI del municipio de Ricaurte Nariño.

TÍTULO: La contabilidad de gestión como ventaja competitiva en las pequeñas empresas del municipio de Santander de Quilichao.

AUTORES: Astrid Rodríguez.

AÑO DE PUBLICACIÓN: 2013 Valle del Cauca.

OBJETIVO GENERAL: Presentar los aspectos de la contabilidad de gestión, como ventaja competitiva a las pequeñas empresas, del municipio de Santander de Quilichao

⁵ PALOMINO, Op. Cit.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar una breve revisión bibliográfica de la contabilidad de gestión.
- Realizar una caracterización de las pequeñas empresas en el municipio de Santander de Quilichao.
- Describir la relación entre ventaja competitiva versus contabilidad de gestión.
- Establecer el escenario contable actual de las pequeñas empresas, versus el escenario de la contabilidad de gestión en el municipio de Santander de Quilichao⁶.

APORTE: La contabilidad de gestión como ventaja competitiva en las pequeñas empresas del municipio de Santander de Quilichao, servirá como referente específicamente su primer y tercer objetivo específico, permitiendo conocer la contabilidad de gestión de una manera más amplia y determinar si se la puede asumir como una ventaja competitiva empresarial, siendo características específicas que hacen sobresalir a las organizaciones, creando competitividad en sector.

2.2 MARCO CONTEXTUAL

2.2.1 Macrocontexto. La contabilidad de gestión como dice Esteban Luisa⁷, se desarrolla con el fin de cubrir aspectos que la información financiera no abarca, esto quiere decir que muchas veces esta información no es suficiente ni la más adecuada siendo determinante en la toma de decisiones. Es por esto que la contabilidad de gestión con el paso del tiempo va siendo más importante y necesaria dentro de las organizaciones, debido que la competitividad, el entorno empresarial, la internacionalización y la globalización, hacen que la información se produzca con mayor rapidez y por lo tanto se necesita de una mayor eficacia y eficiencia en el análisis de la misma, con el fin de tomar las mejores decisiones en pro del cumplimiento de los objetivos.

Esteban Laura también afirma que “la contabilidad es una de las principales proveedoras de la información para la dirección en la toma de decisiones. Por ello es importante que la información contenga los aspectos más relevantes y por

⁶ RODRÍGUEZ, Op. Cit.

⁷ ESTEBAN, Luisa. La contabilidad de gestión como herramienta para la toma de decisiones (en línea). En: Universidad de Zaragoza (Zaragoza): 2019 (consultada: 16, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2761/1/La%20contabilidad%20de%20gesti%c3%b3n%20como%20herramienta.pdf>

supuesto sea presentada en el momento necesario, sin sufrir retrasos, es decir sea oportuna”⁸.

Como argumenta la revista Panorama Económico⁹, el poco desarrollo de la contabilidad de gestión en Colombia, es producto de la falta de aplicación en la toma de decisiones, ya que teniendo en cuenta la alta competitividad, las empresas desde hace mucho tiempo han descuidado esta área o no le han dado la importancia que tiene en el contexto de la organización. Dentro de todos los cambios que deben afrontar las empresas, el de la gestión es quizás uno de los más importantes, sobre todo porque, al ser uno de los más olvidados, es de los menos desarrollados.

Independientemente del tipo de organización, estas tienen la oportunidad de beneficiarse con la utilización de la contabilidad de gestión, como complemento del sistema de información contable-financiero, proporcionándoles información relevante que les ayuda a la planeación y el control de las operaciones, lo cual se verá reflejado en la rentabilidad de las empresas. Es por esto que la contabilidad de gestión juega un papel importante al relacionarse entre sí con la administración, influyendo en la rentabilidad de las organizaciones.

En un país como Colombia, reconocido por su rica diversidad cultural expresada en la multiplicidad de identidades y expresiones culturales de los pueblos y comunidades que la conforman como nación, los grupos étnicos representan, de acuerdo con el censo realizado por el DANE en el año 2005, el 13,77% del total de la población colombiana, en donde la población afrodescendiente representa la mayoría con el 10,40%, seguida por los pueblos indígenas con 3,36% y el pueblo Rrom o gitano con el 0,01%¹⁰.

Según los datos anteriormente citados, las cifras reflejadas por el DANE dan a conocer el valor porcentual de los pueblos y comunidades con respecto al total de la población nacional, recalcando que los pueblos indígenas representan el 3,36% de la población colombiana.

⁸ *Ibíd.*

⁹ BUELVAS MEZA, Carlos Gabriel y MEJIA ALFARO, Gerardo Ernesto. El papel de la contabilidad de gestión en el sistema de información contable y su incidencia en la rentabilidad de las empresas (en línea). *En*: Revista PANORAMA ECONÓMICO (Cartagena): septiembre, 2015 (consultada: 16, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/panoramaeconomico/article/view/1370/1265>

¹⁰ MINISTERIO DE CULTURA. Pueblos indígenas (en línea). *En*: Ministerio de cultura (Bogotá): s.f. (consultada: 14, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://mincultura.gov.co/areas/poblaciones/pueblos-indigenas/Paginas/default.aspx>

La secretaria ejecutiva para asuntos económicos y sociales afirma que¹¹, dentro del territorio colombiano los indígenas gozan del derecho que les otorga la legislación nacional de aprovechar y usar los recursos naturales que se encuentran dentro del territorio que se les ha asignado, debido a que con la Ley 89 de 1890 se vela por la protección y conservación de los pueblos indígenas y de su territorio.

Estas comunidades velan por la conservación de los recursos naturales y de las tierras, los cuales son considerados como bienes comunes. Se dedican principalmente a la agricultura produciendo yuca, plátano, maíz, caña, yota, coca y frutales, sin embargo, también se dedican a la cacería y a la pesca, aunque en menor proporción.

Su educación se basa en la transmisión de conocimiento de generación en generación a través de la tradición oral. Desde niños su formación está basada en las costumbres y tradiciones ancestrales, incluyendo rituales, mitos, entre otros. Actualmente la mayoría de las comunidades indígenas tiene la oportunidad de acceder a un sistema educativo de la sociedad nacional.

Resguardos indígenas a nivel nacional. El Ministerio del Interior a inicios del año 2021 presenta un informe sobre los resguardos indígenas existentes a nivel nacional, los cuales son agrupados según el departamento en el que se sitúan, obteniendo la siguiente información:

¹¹ SECRETARIA EJECUTIVA PARA ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES. Plan Modelo para el Desarrollo Integrado del Eje Tabatinga-Apaporis (en línea). En: Comisión mixta de cooperación Amazónica (Colombia): s.f. (consultada: 16, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.oas.org/dsd/publications/unit/oea48s/begin.htm#Contents>

Tabla 1. Resguardos de Colombia por departamento

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	TOTAL DE RESGUARDOS
AMAZONAS	34
ANTIOQUIA	58
ARAUCA	27
BOYACÁ	2
CALDAS	9
CAQUETÁ	50
CASANARE	13
CAUCA	119
CESAR	12
CHOCÓ	134
CORDOBA	8
GUAINÍA	34
CUNDINAMARCA	2
GUAVIARE	27
HUILA	21
LA GUAJIRA	31
MAGDALENA	7
META	24
NARIÑO	82
NORTE DE SANTANDER	8
PUTUMAYO	79
QUINDÍO	2
RISARALDA	8
SUCRE	3
TOLIMA	93
VALLE DEL CAUCA	33
VAUPÉS	7
VICHADA	39
TOTAL	966

Como dice el Ministerio del Interior¹², en Colombia existen 966 resguardos indígenas, los cuales se representan en cada departamento. De los 32 departamentos que conforman el país, 28 son habitados por resguardos indígenas representados así: Amazonas 34 resguardos que representan el 3,5%, Antioquia 58 resguardos el 6%, Arauca 27 resguardos el 2,8%, Boyacá 2 resguardos el 0,2%, Caldas 9 resguardos el 0,9%, Caquetá 50 resguardos el 5,2%, Casanare 13 resguardos el 1,3%, Cauca 119 resguardos el 12,3%, Cesar 12 resguardos el 1,2%, Chocó 134 resguardos el 13,9%, Córdoba 8 resguardos el 0,8%, Guainía 34 resguardos el 3,5%, Cundinamarca 2 resguardos el 0,2%, Guaviare 27 resguardos el 2,8%, Huila 21 resguardos el 2,2%, La Guajira 31 resguardos el 3,2%, Magdalena 7 resguardos el 0,7%, Meta 24 resguardos el 2,5%, Nariño 82 resguardos el 8,5%, Norte de Santander 8 resguardos el 0,8%, Putumayo 79 resguardos el 8,2%, Quindío 2 resguardos el 0,2%, Risaralda 8 resguardos el 0,8%, Sucre 3 resguardos

¹² MINISTERIO DEL INTERIOR. Resguardos Indígenas a Nivel Nacional 2020 (en línea). En: Ministerio del Interior (Bogotá): 26, enero, 2021 (consultada: 14, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.datos.gov.co/dataset/Resguardos-Indigenas-a-Nivel-Nacional-2020/epzt-64uw>

el 0,3%, Tolima 93 resguardos el 9,6%, Valle del Cauca 33 resguardos el 3,4%, Vaupés 7 resguardos el 0,7% y Vichada 39 resguardos el 4%, viendo a Nariño como el segundo departamento con mayor número de resguardos.

2.2.2 Microcontexto. El diseño de la contabilidad de gestión, va dirigido al resguardo Palmar Imbi del municipio de Ricaurte Nariño, donde se dará a conocer por medio de la investigación un método más eficiente en el momento de controlar la parte contable, financiera y administrativa del resguardo, ya que este tipo de contabilidad permite controlar la información generada, así mismo, ayuda al manejo adecuado de los recursos financiados por el gobierno nacional y los recursos generados por la misma comunidad indígena.

Municipio de Ricaurte. “Históricamente, el actual territorio del municipio de Ricaurte, desde la época prehistórica ha estado habitado por las comunidades indígenas AWA, asentadas en el pie de monte de la cordillera sobre los suelos de las cuencas de los ríos San Juan y Guiza, que forman parte de la cuenca del Pacífico”¹³.

La comunidad indígena AWÁ CAMAWARI, está asentada en el municipio de Ricaurte, al sur-occidente del departamento de Nariño, República de Colombia sobre la cordillera occidental, a una altura que va desde los 300 hasta 2500 metros sobre el nivel del mar: limita al norte con los municipios de Barbacoas y Samaniego; al sur del municipio de Cumbal y la vecina República del Ecuador, al oriente del municipio de Mallama y por el occidente con el municipio de Tumaco.

El municipio de Ricaurte con sus 11 resguardos indígenas AWÁ, se encuentra a una distancia de 142 kilómetros de la ciudad de San Juan de Pasto y a 136 kilómetros de la ciudad de Tumaco. Los resguardos que conforman CAMAWARI en el municipio de Ricaurte son: Ramos Mongon, Pialpi Pueblo Viejo, Cuchilla del Palmar, Gualcala, Nulpe Medio y Alto, Cuascuabi, Magui, Vegas Chagüi Chambusa, Milagroso Cuaiquer Viejo, Palmar Imbi Medio y Alto Cartagena¹⁴.

¹³ BARFIELD, J.; RAIBORN, C; KINNEY, M. Contabilidad de Costos: Tradiciones e Innovaciones. Citado por VARGAS, Guillermo. Santander de Quilichao, Cauca, 2018. P. 30.

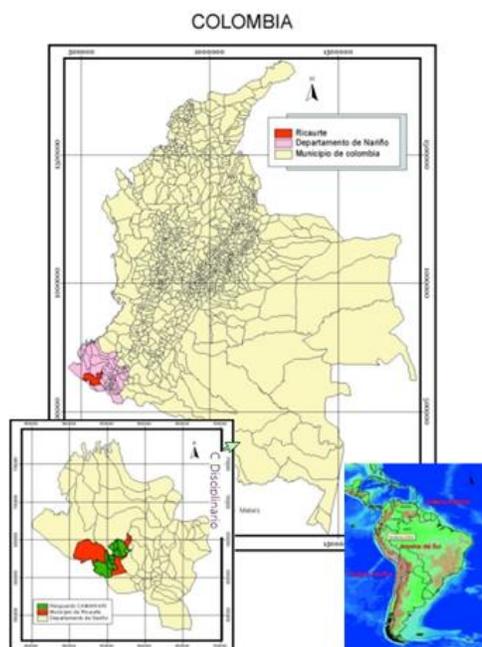
¹⁴ CAMARAWI CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE. Plan de vida CAMAWARI (en línea). En: Ricaurte (Nariño), 2002. (consultada 15, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: https://siic.mininterior.gov.co/sites/default/files/plan_de_vida_awa_de_ricaurte_camawari.pdf

Cuadro 1. Resguardos en el municipio de Ricaurte – Nariño

Nro	Resguardos constituidos	Nro Res.	Fecha	Número de cabildos
1	Ramos Mongón	029	13 julio 1992	1. Ramos Mongón
2	Pialapí Pueblo Viejo	001	9 febrero 1993	1. Pueblo Viejo
3	Cuchilla del Palmar	082	14 abril 1993	1. Cuchilla del Palmar
4	Gualcafa	030	13 julio 1993	1. Gualcafa
5	Nulpe Medio y Alto	016	25 mayo 1994	2. Nulpe medio y Nulpe alto
6	Cuascuabí	022	21 julio 1994	1. Cuascuabí
7	Magüí	051	29 noviembre 1994	1. Magüí
8	Vegas Chagüí Chimbuza	003	27 febrero 2002	2. Vegas y Chagüí Chimbuza
9	Milagroso Cuaiquer Viejo			Número de cabildos 5. Cuaiquer Viejo, Palbí Gualtal, Alto Armada, Isipú y Cuesbí Montaña.
10	Palmar Imbí Medio			1. Palmar Imbí Medio
11	Alto Cartagena			1. Alto Cartagena
	Total: 11 Resguardos			17 Cabildos

Fuente: Plan de vida CAMAWARI 2022

Figura 1. Mapa ubicación Ricaurte y resguardo Palmar Imbi



Fuente: Plan de vida CAMAWARI 2002

2.2.3 Reseña Histórica. Según Camilo Guanga, el resguardo Palmar Imbi fue creado el 10 diciembre del 2002 cerca del municipio del Ricaurte con una población de 6 familias. Empezaron con 5 hectáreas dentro de su territorio que se dedicaban a los cultivos de agricultura como lo son: maíz, plátano y la ganadería, con el transcurso del tiempo la población y su territorio han ido creciendo gracias a la unión, organización, lucha y resistencia, donde a futuro quieren llegar a ser una gran empresa.

También afirma que su territorio lo han construido y lo viven ancestralmente, ya que no es sólo el espacio donde habitan, sino un lugar donde desarrollan su cultura, sistema de gobierno propio con autonomía, su espiritualidad y toda su vida como pueblo indígena.

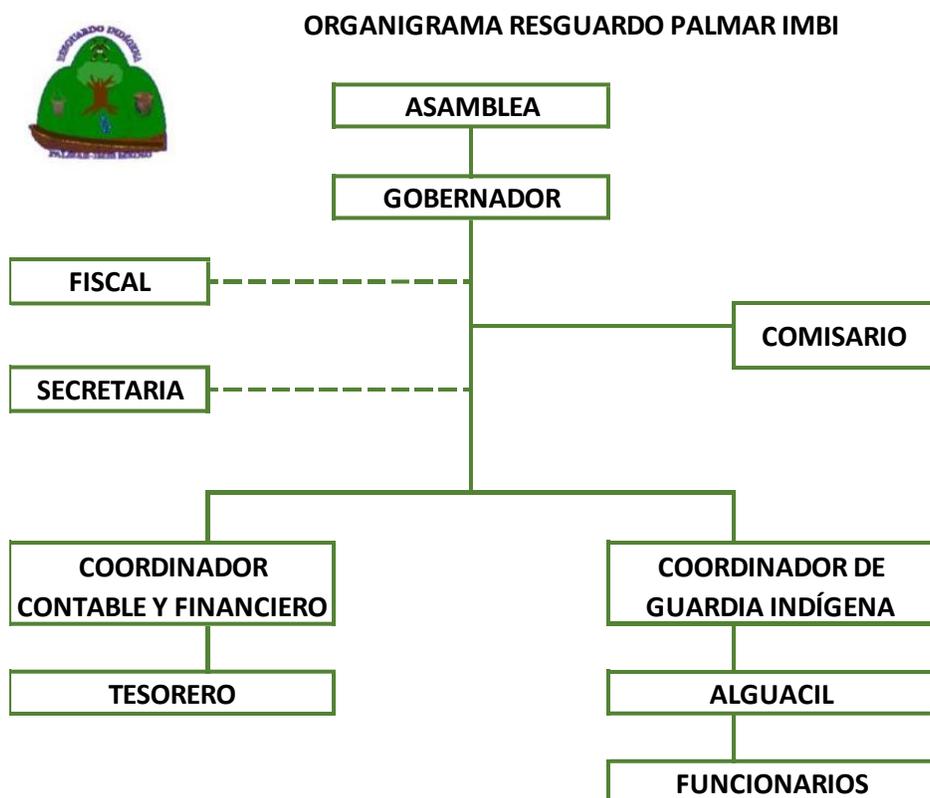
Dentro de su relato cuenta que es doloroso ver que líderes como Héctor García, quien dio origen al resguardo y Arturo García, su hijo fueron asesinados sin conocimiento de causa hasta el momento y que en general el pueblo Awá recibe repetidas amenazas por integrantes de grupos al margen de la ley quienes han causado el desplazamiento forzado de familias y además entorpecen en gran medida el proceso organizativo que están desarrollando desde ya hace bastante tiempo, es por esto que se han visto obligados a solicitar y con gran fortuna aprobado medidas de protección individuales y colectivas.

Misión. Proteger y defender nuestro territorio, andar la huella de nuestros mayores, luchar por nuestros derechos y supervivencia de nuestro pueblo, marcando procesos de lucha en el marco del derecho ancestral propio y de la ley de origen, cuestión que defenderemos hoy y siempre a través de nuestro bastón de mando y pensamiento.

Visión. Ser reconocidos como una entidad líder en la protección y defensa del territorio, el derecho ancestral propio, la autonomía, eficacia, calidad, lucha y resistencia.

Organigrama.

Figura 2. Organigrama



Fuente: Esta investigación

Estructura organizacional. Para el resguardo Palmar Imbi del municipio de Ricaurte ayudará a evitar la duplicidad de funciones y establecer los distintos niveles de jerarquía que hay en la organización y la relación entre los mismos y de una manera apropiada a las circunstancias con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas para el resguardo. Con esta herramienta se puede entender como deberá manejarse el trabajador, con quien deberá comunicarse ante un problema y sobre quien tiene jerarquía.

Así mismo, por medio de él se pueden conocer los principales departamentos del resguardo indígena, como están distribuidos y como se conectan.

Figura 3. Resguardo Palmar Imbi







2.3 MARCO LEGAL

La presente investigación se soportará mediante diferentes leyes, normas, decretos y artículos que regulan y protegen a las comunidades indígenas y dan a conocer sus deberes y derechos.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991

Artículo 1: Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales,

democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 7: El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Artículo 10. El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.

Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley.

Para efectos tributarios o judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley.

Artículo 63: Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Artículo 68. Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La Ley establecerá las condiciones para su creación y gestión.

La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación.

La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.

Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.

La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.

Artículo 72. El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

Artículo 96. Son nacionales colombianos:

1. Por nacimiento:

- a) Los naturales de Colombia, con una de dos condiciones: que el padre o la madre hayan sido naturales o nacionales colombianos o que, siendo hijos de extranjeros, alguno de sus padres estuviere domiciliado en la República en el momento del nacimiento.
- b) Los hijos de padre o madre colombianos que hubieren nacido en tierra extranjera y luego se domiciliaren en la República.

2. Por adopción:

- a) Los extranjeros que soliciten y obtengan carta de naturalización, de acuerdo con la ley, la cual establecerá los casos en los cuales se pierde la nacionalidad colombiana por adopción.
- b) Los latinoamericanos y del Caribe por nacimiento domiciliados en Colombia, que con autorización del Gobierno y de acuerdo con la ley y el principio de reciprocidad, pidan ser inscritos como colombianos ante la municipalidad donde se establecieron.
- c) Los miembros de pueblos indígenas que comparten territorios fronterizos, con aplicación del principio de reciprocidad según tratados públicos.

Ningún colombiano por nacimiento podrá ser privado de su nacionalidad.

La calidad de nacional colombiano no se pierde por el hecho de adquirir otra nacionalidad. Los nacionales por adopción no estarán obligados a renunciar a su nacionalidad de origen o adopción.

Quienes hayan renunciado a la nacionalidad colombiana podrán recobrarla con arreglo a la ley.

Artículo 171. El Senado de la República estará integrado por cien miembros elegidos en circunscripción nacional.

Habr  un n mero adicional de dos senadores elegidos en circunscripci n nacional especial por comunidades ind genas.

Los ciudadanos colombianos que se encuentren o residan en el exterior podr n sufragar en las elecciones para Senado de la Rep blica.

La Circunscripci n Especial para la elecci n de senadores por las comunidades ind genas se registrar  por el sistema de cuociente electoral.

Los representantes de las comunidades ind genas que aspiren a integrar el Senado de la Rep blica, deber n haber ejercido un cargo de autoridad tradicional en su respectiva comunidad o haber sido l der de una organizaci n ind gena, calidad que se acreditar  mediante certificado de la respectiva organizaci n, refrendado por el Ministro de Gobierno.

Art culo 246: Las autoridades de los pueblos ind genas podr n ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su  mbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constituci n y leyes de la Rep blica. La ley establecer  las formas de coordinaci n de esta jurisdicci n especial con el sistema judicial nacional.

Art culo 286: Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios ind genas.

La ley podr  darles el car cter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los t rminos de la Constituci n y de la ley.

Art culo 287: Las entidades territoriales gozan de autonom a para la gesti n de sus intereses, y dentro de los l mites de la Constituci n y la ley. En tal virtud tendr n los siguientes derechos:

1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Participar en las rentas nacionales.

Art culo 329: La conformaci n de las entidades territoriales ind genas se har  con sujeci n a lo dispuesto en la Ley Org nica de Ordenamiento Territorial, y su delimitaci n se har  por el Gobierno Nacional, con participaci n de los representantes de las comunidades ind genas, previo concepto de la Comisi n de Ordenamiento Territorial.

Los resguardos son de propiedad colectiva y no enajenable.

La ley definir  las relaciones y la coordinaci n de estas entidades con aquellas de las cuales formen parte.

Parágrafo. En el caso de un territorio indígena que comprenda el territorio de dos o más departamentos, su administración se hará por los consejos indígenas en coordinación con los gobernadores de los respectivos departamentos. En caso de que este territorio decida constituirse como entidad territorial, se hará con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso primero de este artículo.

Artículo 330: De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones:

1. Velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y poblamiento de sus territorios.
2. Diseñar las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución.
4. Percibir y distribuir sus recursos.
5. Velar por la preservación de los recursos naturales.
6. Coordinar los programas y proyectos promovidos por las diferentes comunidades en su territorio.
7. Colaborar con el mantenimiento del orden público dentro de su territorio de acuerdo con las instrucciones y disposiciones del Gobierno Nacional.
8. Representar a los territorios ante el Gobierno Nacional y las demás entidades a las cuales se integren, y
9. Las que les señalen la Constitución y la ley. Parágrafo. La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades¹⁵.

En los artículos nombrados anteriormente, la Constitución Política de Colombia da a conocer lo concerniente a los resguardos indígenas situados dentro del país. Las comunidades indígenas son consideradas entidades territoriales que cuentan con autonomía propia, en donde el Estado reconoce y protege su diversidad étnica, cultural y sus lenguas y dialectos también son idiomas oficiales; además cuentan con el acceso a la educación. Los integrantes de las comunidades indígenas son considerados colombianos y por ende tienen derecho a ser parte del Senado de la República. Los resguardos hacen uso de bienes públicos, de manera que, de ellos depende la conservación del patrimonio de la Nación, teniendo en cuenta que estos no se pueden enajenar, prescribir, embargar ni destruir.

¹⁵ ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución política de Colombia 1991 (en línea). En: Asamblea Nacional Constituyente (Bogotá): 1991 (consultada 24, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

El resguardo percibe ingresos del Sistema General de Participaciones los cuales son invertidos en proyectos en pro de mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad. Para ello se lleva un control administrativo por parte de los gobernadores quienes gestionan el ingreso de los recursos, con el fin de que el total de estos sean distribuidos y cumplan con el objetivo. De esta manera se genera una información de tipo contable y financiera, la cual debe ser real y confiable ya que esta es inspeccionada por las diferentes entidades reguladoras del Estado como la Contraloría General de la Nación y de esto depende que el resguardo siga percibiendo estos recursos o de lo contrario reciba una sanción por incumplimiento.

LEY 89 DE 1890: POR LA CUAL SE DETERMINA LA MANERA COMO DEBEN SER GOBERNADOS LOS SALVAJES QUE VAYAN REDUCIÉNDOSE A LA VIDA CIVILIZADA

Artículo 7. Corresponde al Cabildo de cada parcialidad:

1. Formar y custodiar el censo distribuido por familias, anotando al margen, al fin de cada año, las altas y bajas que haya sufrido,
2. Hacer protocolizar en la Notaría de la Provincia respectiva, dentro de seis meses, contados desde la fecha de la publicación de esta Ley, todos los títulos y documentos pertenecientes a la comunidad que gobiernan y custodiar las copias que les expidan, previo el correspondiente, registro;
3. Formar un cuadro, y custodiarlo religiosamente, de las asignaciones de solares del resguardo que el mismo Cabildo haya hecho o hiciere entre las familias de la parcialidad;
4. Distribuir equitativa y prudencialmente, con aprobación del Alcalde del Distrito, para el efecto de elaborar entre los miembros de la comunidad las porciones de resguardos que se mantengan en común, procurando sobre todo que ninguno de los partícipes, casados o mayores de diez y ocho años, quede excluido del goce de alguna porción del mismo resguardo;
5. Procurar que cada familia sea respetada en lo posible en la posesión que tenga, sin perjuicio de que se le segregue en beneficio de las demás, cuando sea necesario, la parte excedente que posea;
6. Arrendar por términos que no excedan de tres años los bosque o frutos naturales de éstos y os terrenos del resguardo que no estén poseídos por algún indígena; y disponer la inversión que deba darse a los productos de tales arrendamientos. Para que los contratos puedan llevarse a efecto se necesita la aprobación de la Corporación Municipal del Distrito, la cual procederá con conocimientos de las necesidades y utilidad del arriendo, y tomando todas las precauciones que crea convenientes; y
7. Impedir que ningún indígena venda, arriende o hipoteque porción alguna del resguardo, aunque sea a pretexto de vender las mejoras, que siempre se considerarán accesorias a dichos terrenos.

Artículo 8. De los acuerdos que tengan los Cabildos de indígenas con arreglo el artículo 7. En negocios que no sean de carácter puramente transitorio, se tomará nota en un libro de registro llevará Secretario de la Alcaldía.

Los asientos que en él se hagan serán además firmados por el Alcalde y Personero Fiscal del Distrito; y deberán ser exhibidos a los indígenas que lo soliciten.

Artículo 23. Los Cabildos de indígenas pueden personas por sí o por apoderado, ante las autoridades a nombre de sus respectivas comunidades, para promover la nulidad o rescisión de las ventas que se hayan hecho contra las disposiciones de leyes preexistentes, o que se hagan en contravención a las presente; para decir la nulidad de los contratos a virtud de los cuales se hayan hipotecado las tierras del Resguardo; y, en general, de cualesquiera negociaciones en que la comunidad haya sufrido perjuicio de que pueda reclamar legalmente.

Artículo 29. Es un deber de los Notarios y Secretarios de los Juzgados y de las Corporaciones, lo mismo que de todos los empleados Públicos, dar a los Cabildos de indígenas copia certificada de los títulos constitutivos de sus resguardos y de los documentos relacionados con ellos. Estos certificados se extenderán en papel común, y no causarán derechos de ninguna especie¹⁶.

La presente ley hace mención del derecho que tienen los indígenas a ser parte de la vida civilizada, uniéndolos en resguardos y creándoles una entidad con mayor autoridad (cabildos) para la asignación de bienes, donde todas las familias pertenecientes a estas comunidades sean beneficiadas de manera equitativa y saquen provecho de estos de manera legal. Una vez se haya hecho la distribución a los resguardos, el cabildo respectivo se encarga de hacer firmar los registros por el Alcalde y el Personero Fiscal del Distrito como evidencia de los acuerdos realizados, entregando de manera obligatoria una copia certificada de los resguardos.

LEY 60 DE 1916: SOBRE RESGUARDOS DE INDÍGENAS EN TIERRAS BALDÍAS

Artículo 1. El Gobierno queda facultado para hacer demarcar, a petición de interesados, en los terrenos baldíos en que haya indígenas, resguardos para éstos, escogiendo al efecto los sitios de querencia de las tribus o parcialidades y consultando

¹⁶ FUNCIÓN PÚBLICA. Ley 89 de 1890 (en línea). En: Función Pública (Bogotá): 25, noviembre, 1890 (consultada 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4920>

las condiciones de fertilidad, aguas corrientes, frutos naturales, etc., etc., en favor de los agraciados.

Parágrafo. Para estos resguardos se tendrá en cuenta el número de habitantes de la tribu, a veinte hectáreas por cabeza.

Artículo 3. Se prohíbe la adjudicación de terrenos baldíos ocupados por indios¹⁷.

Esta ley trata de los resguardos indígenas con respecto a las tierras baldías. El Gobierno, le asigna tierras a cada resguardo, de las cuales se puedan ver beneficiados por su fertilidad, agua, frutos, entre otros. La dimensión de estas depende del número de integrantes de las tribus, asignándoles veinte hectáreas por cada uno. Además, aclara que las tierras que ya están ocupadas por indios no pueden tenerse en cuenta para la asignación, ya que no se los puede desalojar.

LEY 43 DE 1990: POR LA CUAL SE ADICIONA LA LEY 145 DE 1960, REGLAMENTARIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADOR PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Artículo 1. Del Contador Público. Se entiende por Contador Público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente Ley, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general. La relación de dependencia laboral inhabilita al Contador para dar fe pública sobre actos que interesen a su empleador. Esta inhabilidad no se aplica a los revisores fiscales, ni a los Contadores Públicos que presten sus servicios a sociedades que no estén obligadas, por la ley o por estatutos, a tener revisor fiscal.

Artículo 2. De las actividades relacionadas con la ciencia contable en general. Para los efectos de esta ley se entienden por actividades relacionadas con la ciencia contable en general todas aquellas que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, certificaciones que se expidan con fundamentos en los libros de contabilidad, revisoría fiscal prestación de servicios de auditoría, así como todas aquellas actividades conexas

¹⁷ SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN NORMATIVA. Ley 60 de 1916 (en línea). En: Sistema Único de Información Normativa (Bogotá): 9, diciembre, 1916 (consultada 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1823044>

con la naturaleza de la función profesional del Contador Público, tales como: la asesoría tributaria, la asesoría gerencial, en aspectos contables y similares¹⁸.

Los artículos mencionados anteriormente de la ley 43 de 1990, hacen referencia al contador público como un profesional ligado a las actividades relacionadas con la ciencia contable, ejerciendo revisión y control sobre las operaciones que realiza una empresa, y está facultado para dar fe pública mediante su firma.

LEY 60 DE 1993: POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORGÁNICAS SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 151 Y 288 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DISTRIBUYEN RECURSOS SEGÚN LOS ARTÍCULOS 356 Y 357 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 25. Participación de los Resguardos Indígenas. Los resguardos indígenas que para efectos del artículo 357 sean considerados por la Ley como municipios recibirán una participación igual a la transferencia per cápita nacional, multiplicada por la población indígena que habite en el respectivo resguardo. Dicha participación se deducirá del monto total de la transferencia, pero al proceder a hacer la distribución conforme al artículo 24, no se tendrá en cuenta para los municipios en cuya jurisdicción se encuentre el resguardo, la población indígena correspondiente. Si el resguardo se encuentra en territorio de más de un municipio, la deducción se hará en función de la proporción de la población del resguardo radicada en cada municipio.

La participación que corresponda al resguardo se administrará por el respectivo municipio, pero deberá destinarse exclusivamente a inversiones que beneficien a la correspondiente población indígena, para lo cual se celebrará un contrato entre el municipio o municipios y las autoridades del resguardo. Cuando los resguardos se erijan como Entidades Territoriales Indígenas, sus autoridades recibirán y administrarán la transferencia.

Este artículo se considera transitorio mientras se aprueba la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. El Gobierno dará cumplimiento al artículo transitorio 56 de la Constitución¹⁹.

¹⁸ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley 43 de 1990 (en línea). En: Ministerio de Educación (Bogotá): 13, diciembre, 1990 (consultada 27, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf

¹⁹ MINISTERIO DE SALUD. Ley 60 de 1993 (en línea). En: Ministerio de Salud (Bogotá): 12, agosto, 1993 (consultada: 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad Nuevo/LEY%200060%20DE%201993.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad%20Nuevo/LEY%200060%20DE%201993.pdf)

La ley citada anteriormente hace mención a la distribución de los recursos para los municipios. Haciendo referencia a los resguardos, en caso de que este se encuentre en territorio de más de un municipio, la distribución dependerá de la proporción de la población que este tenga radicada dentro de cada municipio. Cuando los resguardos estén considerados entidades territoriales, sus autoridades recibirán y administrarán la transferencia.

LEY 115 DE 1994: POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Artículo 62. Selección de educadores. Las autoridades competentes, en concertación con los grupos étnicos, seleccionarán a los educadores que laboren en sus territorios, preferiblemente, entre los miembros de las comunidades en ellas radicados. Dichos educadores deberán acreditar formación en etnoeducación, poseer conocimientos básicos del respectivo grupo étnico, en especial de su lengua materna, además del castellano. La vinculación, administración y formación de docentes para los grupos étnicos se efectuará de conformidad con el estatuto docente y con las normas especiales vigentes aplicables a tales grupos. El Ministerio de Educación Nacional, conjuntamente con las entidades territoriales y en concertación con las autoridades y organizaciones de los grupos étnicos establecerán programas especiales para la formación y profesionalización de etnoeducadores o adecuará los ya existentes, para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta ley y en la Ley 60 de 1993²⁰.

Los resguardos indígenas, como se nombró anteriormente tienen derecho a una educación, por ende, se pide esta ley dando a conocer parámetros importantes para una adecuada formación. Los educadores deben ser profesionales acreditados en etnoeducación, además de tener la capacidad de educar a estos grupos étnicos bajo su lengua, estableciendo programas especiales para su formación y profesionalización. La vinculación de los profesionales debe hacerse bajo la normatividad del estatuto docente y las normas especiales vigentes aplicables a estos grupos.

²⁰ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley 115 de 1994 (en línea). En: Ministerio de Educación (Bogotá): 8, febrero, 1994 (consultada: 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

LEY 715 DE 2001: POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORGÁNICAS EN MATERIA DE RECURSOS Y COMPETENCIAS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 151, 288, 356 Y 357 (ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2001) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA ORGANIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, ENTRE OTROS.

Artículo 1. Naturaleza del Sistema General de Participaciones. El Sistema General de Participaciones está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la presente ley.

Artículo 2. Base de cálculo. Los valores que sirven de base para establecer el Sistema General de Participaciones en 2002 corresponderán a los señalados en el párrafo 1° del artículo 357 de la Constitución Política, sin que en ningún caso el monto sea inferior a diez puntos novecientos sesenta y dos (10.962) billones de pesos de 2001, y su crecimiento será el señalado en el mismo artículo.

Parágrafo 1. No formarán parte del Sistema General de Participaciones los recursos del Fondo Nacional de Regalías, y los definidos por el artículo 19 de la Ley 6ª de 1992 como exclusivos de la Nación en virtud de las autorizaciones otorgadas al Congreso por una única vez en el artículo 43 transitorio de la Constitución Política.

Parágrafo 2. Del total de recursos que conforman el Sistema General de Participaciones, previamente se deducirá cada año un monto equivalente al 4% de dichos recursos. Dicha deducción se distribuirá así: 0.52% para los resguardos indígenas que se distribuirán y administrará de acuerdo a la presente Ley, el 0.08% para distribuirlos entre los municipios cuyos territorios limiten con el Río Grande de la Magdalena en proporción a la ribera de cada municipio, según la certificación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 0.5% a los distritos y municipios para programas de alimentación escolar de conformidad con el artículo 76.17 de la presente Ley; y 2.9% al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, Fonpet, creado por la Ley 549 de 1999 con el fin de cubrir los pasivos pensionales de salud, educación y otros sectores.

Estos recursos serán descontados directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la liquidación anual, antes de la distribución del Sistema General de Participaciones.

La distribución de los recursos para alimentación escolar será realizada de conformidad con el reglamento que expida el Gobierno Nacional, y los del Fonpet por su administración.

Artículo 83. Distribución y administración de los recursos para resguardos indígenas. Los recursos para los resguardos indígenas se distribuirán en proporción a la participación de la población de la entidad o resguardo indígena, en el total de población indígena reportada por el Incora al DANE.

Los recursos asignados a los resguardos indígenas, serán administrados por el municipio en el que se encuentra el resguardo indígena. Cuando este quede en jurisdicción de varios municipios, los recursos serán girados a cada uno de los municipios en proporción a la población indígena que comprenda. Sin embargo, deberán manejarse en cuentas separadas a las propias de las entidades territoriales y para su ejecución deberá celebrarse un contrato entre la entidad territorial y las autoridades del resguardo, antes del 31 de diciembre de cada año, en la que se determine el uso de los recursos en el año siguiente. Copia de dicho contrato se enviará antes del 20 de enero al Ministerio del Interior.

Cuando los resguardos se erijan como Entidades Territoriales Indígenas, sus autoridades recibirán y administrarán directamente la transferencia.

Los recursos de la participación asignados a los resguardos indígenas deberán destinarse a satisfacer las necesidades básicas de salud incluyendo la afiliación al Régimen Subsidiado, educación preescolar, básica primaria y media, agua potable, vivienda y desarrollo agropecuario de la población indígena. En todo caso, siempre que la Nación realice inversiones en beneficio de la población indígena de dichos resguardos, las autoridades indígenas dispondrán parte de estos recursos para cofinanciar dichos proyectos.

Las secretarías departamentales de planeación, o quien haga sus veces, deberá desarrollar programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica a los resguardos indígenas y autoridades municipales, para la adecuada programación y uso de los recursos.

Parágrafo. La participación asignada a los resguardos indígenas se recibirá sin perjuicio de los recursos que los departamentos, distritos o municipios les asignen en razón de la población atendida y por atender en condiciones de eficiencia y de equidad en el caso de la educación de conformidad con el artículo 16 de esta ley, y el capítulo III del Título III en el caso de salud²¹.

La Nación asigna recursos a las diferentes entidades territoriales, los cuales hacen parte de la deducción del 4% que se realiza antes de la distribución del Sistema General de Participaciones. Para los resguardos indígenas corresponde el 0,52%

²¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley 715 de 2001 (en línea). En: Ministerio de Educación (Bogotá): 21, diciembre, 2001 (consultada: 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf

que se distribuirán y administrarán de acuerdo a la presente ley y el 2,9% va dirigido al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, Fonpet, con el fin de cubrir los pasivos pensionales de salud, educación y otros sectores.

La distribución de los recursos será proporcional a la población del resguardo que sea reportada al DANE, los recursos serán girados a cada uno de los municipios para la determinación y el uso de los mismos. En caso de ser entidades territoriales indígenas, sus autoridades recibirán y administrarán directamente la transferencia, teniendo en cuenta que estos deben destinarse a la satisfacción de las necesidades de salud, vivienda, desarrollo agropecuario, educación, agua potable, entre otros.

LEY 1314 DE 2009: POR LA CUAL SE REGULAN LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO DE INFORMACIÓN ACEPTADOS EN COLOMBIA, SE SEÑALAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EL PROCEDIMIENTO PARA SU EXPEDICIÓN Y SE DETERMINAN LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE VIGILAR SU CUMPLIMIENTO.

Artículo 3. De las normas de contabilidad y de información financiera. Para los propósitos de esta ley, se entiende por normas de contabilidad y de información financiera el sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable.

Artículo 5. De las normas de aseguramiento de información. Para los propósitos de esta ley, se entiende por normas de aseguramiento de información el sistema compuesto por principios, conceptos, técnicas, interpretaciones y guías, que regulan las calidades personales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y los informes de un trabajo de aseguramiento de información. Tales normas se componen de normas éticas, normas de control de calidad de los trabajos, normas de auditoría de información financiera histórica, normas de revisión de información financiera histórica y normas de aseguramiento de información distinta de la anterior.

Parágrafo 1. El Gobierno Nacional podrá expedir normas de auditoría integral aplicables a los casos en que hubiere que practicar sobre las operaciones de un mismo ente diferentes auditorías.

Parágrafo 2. Los servicios de aseguramiento de la información financiera de que trata este artículo, sean contratados con personas jurídicas o naturales, deberán ser prestados bajo la dirección y responsabilidad de los contadores públicos²².

En esta norma se fundamentan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, donde expiden normas técnicas generales, específicas, especiales, para las operaciones económicas de un ente con el fin de poder identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar de forma clara y completa la información que estas operaciones generen. Además, se expiden normas éticas, de calidad, de auditoría, de revisión y de aseguramiento de la información. Estos servicios deben ser prestados por personas naturales o jurídicas, quienes estarán guiados por contadores públicos sobre los cuales recaerá la responsabilidad.

DECRETO 1881 DE 1990: POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS CONDUCENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

Artículo 2. La Secretaría de Administración Pública del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cumplirá, además de las funciones que le atribuyen las normas vigentes, las siguientes, en materia de descentralización administrativa:

- a) Asistir al Presidente de la República al Gobierno Nacional en general, en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de las políticas sobre descentralización;
- b) Coordinar promover la adopción de decisiones en materia de descentralización por parte de los ministerios, departamentos administrativos, entidades descentralizadas del orden nacional, departamentos y municipios, velar porque éstos expidan los actos o tomen las medidas correspondientes prestarles la asesoría que requieran para el logro de estos propósitos;
- c) Bajo las instrucciones que imparta el Presidente de la República, servir de vocero e interlocutor gubernamental en las relaciones con los demás actores o destinatarios de la política de descentralización;
- d) Supervisar, de acuerdo con las indicaciones del Presidente de la República, el desarrollo del proceso de descentralización, evaluar permanentemente su ejecución y formular las observaciones o proponer las medidas o ajustes que se consideren necesarias o convenientes;

²² SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN NORMATIVA. Ley 1314 de 2009 (en línea). En: Sistema Único de Información Normativa (Bogotá): 13, julio, 2009 (consultada: 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677255>

- e) Realizar o propiciar la realización de los estudios que se requieran para fortalecer el proceso de descentralización;
- f) Asesorar al Presidente de la República en la elaboración de proyectos de reforma constitucional, de ley o de decisiones administrativas, que sean necesarios para impulsar o profundizar la política de descentralización, en coordinación con las entidades organismos competentes;
- g) Proponer, en coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública y las demás entidades competentes, planes y programas de capacitación de funcionarios y comunidades de las entidades territoriales para asegurar la adecuada y efectiva ejecución de las decisiones que se tomen como parte de la política de descentralización;
- h) Desempeñar la Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Descentralización Administrativa a que se refiere el Decreto 1657 de 1989, con el fin de coordinar el cumplimiento de sus funciones con las entidades y los organismos de la administración pública participantes en el proceso de fortalecimiento de la descentralización administrativa;
- i) Presentar, por encargo del Presidente de la República, en los diferentes foros o escenarios donde hubiere lugar la política de Gobierno en materia de descentralización;
- j) Divulgar, bajo las instrucciones que le imparta el Presidente de la República, las propuestas, planes, programas, proyectos y decisiones que se formulen o adopten en materia de descentralización;
- k) Asistir, en su condición de Secretario de Administración Pública del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y como coordinador de la Política Presidencial para la Descentralización, a las juntas, consejos directivos y, en general a las reuniones de carácter oficial que determine el Presidente de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, literal m), del Decreto-ley 146 de 1976;
- l) Cumplir las demás funciones que le asigne el Presidente de la República y las que fueren necesarias o convenientes para asegurar la realización de la política de descentralización del Gobierno Nacional²³.

El presente decreto exige la capacitación de funcionarios y comunidades de las entidades territoriales mediante planes y programas para la adecuada y efectiva ejecución de las decisiones que se tomen como unidad descentralizada.

Con respecto a los resguardos indígenas, estos gozan de autonomía propia, por lo tanto, toman sus propias decisiones, pero siempre apegados a las leyes emitidas para el país en general.

²³ SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN NORMATIVA. Decreto 1881 de 1990 (en línea). En: Sistema Único de Información Normativa (Bogotá): 17, agosto, 1990 (consultada: 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1365210>

DECRETO 1088 DE 1993: POR EL CUAL SE REGULA LA CREACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS.

Artículo 2. Naturaleza Jurídica. Las asociaciones de que trata el presente Decreto, son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Artículo 4. Autonomía. La autonomía de los Cabildos o Autoridades Tradicionales Indígenas no se compromete por el hecho de pertenecer a una asociación.

Artículo 13. Prohibiciones. Los Cabildos o Autoridades Tradicionales Indígenas que conformen las asociaciones de que trata el presente Decreto, no podrán vender o gravar las tierras comunales de los grupos étnicos o los resguardos indígenas de conformidad con lo preceptuado por el artículo 63 de la Constitución Política y demás normas concordantes²⁴.

El presente decreto trata de las asociaciones creadas como cabildos o entidades territoriales indígenas, las cuales tienen personería jurídica y cuentan con la capacidad de administrar su patrimonio propio, donde no podrán vender ni grabar las tierras comunales de los grupos étnicos o los resguardos indígenas.

DECRETO 2680 DE 1993: POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LA LEY 60 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER TRANSITORIO.

Artículo 25. La celebración de los contratos o convenios marco para la administración y manejo de los recursos de la participación de cada Resguardo Indígena en los ingresos corrientes de la Nación, de que tratan los artículos 25 de la Ley 60 de 1993 y 2 del Decreto 1808 de 1993, se sujetará a las siguientes disposiciones:

El convenio o contrato será suscrito por el gobernador de cabildo o la autoridad indígena respectiva y el alcalde del municipio o gobernador del departamento donde se encuentre ubicado el Resguardo Indígena según sea el caso.

Si en el resguardo existen dos o más cabildos y/o autoridades indígenas, éstas podrán de conformidad con dispuesto en el Decreto 1088 de 1983 conformar asociaciones para la celebración del convenio o contrato, o elegir su pronto representante, de conformidad con sus usos y costumbres.

²⁴ FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1088 de 1993 (en línea). En: Función Pública (Bogotá): 11, junio, 1993 (consultada: 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1501>

El alcalde del municipio o gobernador del departamento donde se encuentre ubicado el Resguardo Indígena, se abstendrá de ejecutar los recursos de la participación en los ingresos corrientes de la Nación del respectivo resguardo hasta tanto no se suscriba el contrato o convenio de que trata el presente artículo.

Artículo 26. Para la celebración del contrato o convenio respectivo cada Resguardo Indígena deberá establecer áreas y proyectos prioridades en los cuales se invertirán los recursos que le corresponden por su participación en los ingresos corrientes de la Nación. Para estos efectos, la Oficina Departamental o Municipal de Planeación, según sea el caso, o la entidad que haga sus veces, y la Oficina Regional de Asuntos Indígenas adscrita al Ministerio de Gobierno prestarán la asesoría y asistencia técnica necesaria.

En todo caso, los gobernadores y alcaldes darán estricto cumplimiento a las prioridades determinadas por las autoridades de cada Resguardo Indígena.

Parágrafo. El contrato o convenio deberá contener las inversiones que beneficien la correspondiente población indígena en los sectores prioritarios señalados en el artículo 23 de la Ley 60 de 1993 y en los demás contemplados en el artículo 21 de la misma ley, teniendo en cuenta las necesidades prioritarias de cada resguardo, así como los usos y costumbres de cada uno de ellos.

Artículo 27. Para la ejecución de los contratos o convenios marco de que trata el presente capítulo, los alcaldes o gobernadores celebrarán los contratos a que haya lugar con las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, o con el respectivo resguardo, cuando éste certifique capacidad técnica y operativa para el cumplimiento de los contratos, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la materia.

Artículo 28. La vigilancia de la administración y ejecución de los recursos que corresponda a cada Resguardo Indígena por su participación en los ingresos corrientes de la Nación, estará a cargo de la Contraloría Municipal cuando el resguardo esté ubicado en el territorio de un municipio o en una de las divisiones departamentales a que se refiere el artículo 21 del Decreto 2274 de 1991.

En todo caso, el municipio presentará informe sobre la ejecución del convenio o contrato a la Oficina de Planeación Departamental dentro de los informes semestrales a que se refiere el numeral 1 del artículo 23 de la Ley 60 de 1993 y deberá, así mismo, garantizar la difusión del citado convenio de acuerdo al numeral 2° del mismo artículo.

Artículo 29. Sin perjuicio de lo estipulado en el artículo anterior, las autoridades internas de los Resguardos Indígenas ejercerán control en la administración de los recursos, de conformidad con sus usos y costumbres. El resguardo, a través de la autoridad indígena correspondiente, podrá informar a las autoridades competentes en

materia de evaluación y control, las irregularidades que se presenten en la ejecución del contrato o convenio²⁵.

Al hablar de convenios con respecto a los resguardos indígenas, los ingresos corrientes de la Nación, serán sujetos por quienes hagan la respectiva distribución en donde tenemos a los gobernadores del cabildo, el alcalde del municipio o gobernador del departamento donde se encuentra ubicado el resguardo. Si en el resguardo existen dos o más cabildos, se podrán conformar asociaciones para la celebración de un convenio o contrato.

Para celebrar un contrato o convenio, se deben establecer las áreas y proyectos en los cuales se invertirán los recursos para que así la Oficina Departamental o Municipal de Planeación, según sea el caso, o la entidad que haga sus veces, y la Oficina Regional de Asuntos Indígenas adscrita al Ministerio de Gobierno prestarán la asesoría y asistencia técnica necesaria, donde estas ejercen el control de los recursos para que sean informados a las entidades competentes.

DECRETO 1953 DE 2014: POR EL CUAL SE CREA UN RÉGIMEN ESPECIAL CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS TERRITORIOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS PROPIOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS HASTA QUE EL CONGRESO EXPIDA LA LEY DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 329 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

Artículo 1. Objeto. El presente decreto tiene por objeto crear un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas, conforme las disposiciones aquí establecidas, entre tanto se expide la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política.

Para ello se establecen las funciones, mecanismos de financiación, control y vigilancia, así como el fortalecimiento de la jurisdicción especial indígena; con el fin de proteger, reconocer, respetar y garantizar el ejercicio y goce de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas al territorio, autonomía, gobierno propio, libre determinación, educación indígena propia, salud propia, y al agua potable y saneamiento básico, en el marco constitucional de respeto y protección a la diversidad étnica y cultural.

²⁵ FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 2680 de 1993 (en línea). En: Función Pública (Bogotá): 29, diciembre, 1993 (consultada: 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1191>

En virtud de lo anterior, el presente decreto dispone las condiciones generales con sujeción a las cuales los Territorios Indígenas, en los términos aquí señalados, ejercerán las funciones públicas que les son atribuidas, y administrarán y ejecutarán los recursos dispuestos para su financiación.

Artículo 2. Ámbito de Aplicación. Las disposiciones establecidas en el presente decreto se aplican a los Territorios Indígenas.

Para efectos del presente decreto se reconoce a los Territorios Indígenas su condición de organización político administrativa de carácter especial, que les permite el ejercicio de las competencias y funciones públicas establecidas en el presente decreto, a través de sus autoridades propias. Lo anterior no modifica definiciones establecidas en otras normas jurídicas para propósitos diferentes.

Artículo 11. Autoridades Propias. De conformidad con la Constitución y las leyes, los Territorios Indígenas estarán gobernados por consejos indígenas u otras estructuras colectivas similares de gobierno propio, reglamentados según la ley de origen, derecho mayor o derecho propio de sus comunidades y ejercerán, dentro de su territorio, las competencias y funciones establecidas en la Constitución y las leyes.

Cada vez que haya una designación de uno o más miembros de dichos consejos o estructuras colectivas similares de gobierno propio, los respectivos actos de designación deben registrarse ante la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior²⁶.

El presente decreto corresponde a la creación de un régimen especial para el funcionamiento de los territorios indígenas con respecto a la administración de los sistemas propios de los indígenas, con el fin de proteger, reconocer, respetar y garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales.

Los territorios indígenas están gobernados por consejos indígenas u otras estructuras como gobernadores que sean propios de sus comunidades y que ejerzan dentro de su propio territorio las competencias y funciones establecidas por la constitución.

²⁶ FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1953 de 2014 (en línea). En: Función Pública (Bogotá): 7, octubre, 2014 (consultada: 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59636>

2.4 MARCO TEÓRICO

2.4.1 Diagnóstico

¿Qué es un diagnóstico? “El diagnóstico es un estudio previo a toda planificación o proyecto y que consiste en la recopilación de información, su ordenamiento, su interpretación y la obtención de conclusiones e hipótesis. Consiste en analizar un sistema y comprender su funcionamiento, de tal manera de poder proponer cambios en el mismo y cuyos resultados sean previsibles”²⁷.

El Diagnóstico tiene un alcance de trabajo limitado a una situación en un corte de fecha determinado, el cual incluye un entendimiento de la organización sobre la cual se realiza el estudio, empleando método de recopilación de datos, visitas, entrevistas y cualquier otra técnica que nos permita hacer un análisis de evaluación para emitir el informe. Este proceso pudiera estar dentro del servicio contable, como también pudiera realizarse de forma independiente mediante la metodología de procedimiento convenido²⁸.

El concepto diagnóstico, incluye en su raíz el vocablo griego ‘gnosis’, que significa conocimiento. Ahora si se hace énfasis en el mundo empresarial, este término hace referencia a aquellas actividades que se llevan a cabo para poder conocer de primera mano cuál es la situación de la empresa y sus principales impedimentos para lograr alcanzar sus objetivos, por lo tanto, puede decirse que el diagnóstico es un procedimiento ordenado, sistemático, para conocer, para establecer de manera clara una circunstancia, a partir de observaciones y datos concretos²⁹.

Espinoza, por su parte señala que “el diagnóstico es una fase que inicia el proceso de la programación y es el punto de partida para formular el proyecto; así, el diagnóstico consiste en reconocer sobre el terreno donde se pretende realizar la acción, los síntomas o signos reales y concretos de una situación problemática, lo que supone la elaboración de un inventario de necesidades y recursos”³⁰.

²⁷ RODRÍGUEZ, Javier. Guía de elaboración de diagnósticos (en línea). En: Cauqueva (s.l.): mayo, 2007 (consultada: 27, marzo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <http://www.cauqueva.org.ar/archivos/qu%EDa-de-diagn%F3stico.pdf>

²⁸ CAPELLAN, Mónica. Diagnóstico contable y administrativo (República Dominicana): 4, septiembre, 2020 (consultada: 27, marzo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.bdo.com.do/es-do/publicaciones/articulos/diagnostico-contable-y-administrativo>

²⁹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la lengua española (en línea). En: Madrid (España): 5, marzo, 2002 (consultada: 27, marzo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <http://www.rae.es/search/node/diagnostico>

³⁰ ESPINOZA VERGARA, Mario. Programación: manual para trabajadores sociales. Argentina: Ed. Humanista, 1987. p. 55.

¿Para qué sirve un diagnóstico?

- Nos permite conocer mejor la realidad, la existencia de debilidades y fortalezas, entender las relaciones entre los distintos actores sociales que se desenvuelven en un determinado medio y prever posibles reacciones dentro del sistema frente a acciones de intervención o bien cambios suscitados en algún aspecto de la estructura de la población bajo estudio.
- Nos permite definir problemas y potencialidades. Profundizar en los mismos y establecer ordenes de importancia o prioridades, como así también que problemas son causa de otros y cuales consecuencia.
- Nos permite diseñar estrategias, identificar alternativas y decidir acerca de acciones a realizar³¹.

Diagnóstico contable. “El Diagnóstico Contable les permitirá a las empresas documentar el “statu quo” de la situación financiera y administrativa de la misma, que bien pudiera servir de argumento para defender sus intereses ante situaciones de conflictos económicos, fiscales y legales generados como consecuencia de decisiones tomadas de forma acelerada y a la vez impulsadas por el impacto económico del COVID-19, todo esto para mantener el negocio a flote”³².

Procesos contables. PICAZO, por su parte sostiene que, “los procesos contables son una herramienta que brinda información importante sobre la conducción o manejo de un negocio, en lo que al aspecto financiero se refiere, un correcto tratamiento de esta información que permitirá una toma de decisiones oportuna, es decir es el conjunto de fases a través de las cuales la Contaduría Pública obtiene y comprueba la información financiera”³³.

Origen del proceso contable.

Para el autor JARA, El Proceso Contable surge en la Contabilidad como consecuencia de reconocer una serie de funciones o actividades elaboradas entre sí, que termina en el objetivo de la propia contabilidad, es decir en la obtención de la Información financiera.

Al respecto otros autores sostienen que en los procesos contables se deben tener en cuenta los documentos de fuente. Que es la base para el registro en libros y punto de

³¹ RODRÍGUEZ, Op. Cit.

³² CAPELLAN, Op. Cit.

³³ PICAZO, Gabriela. Proceso contable (en línea). En: Red Tercer milenio (México): 2012. (consultada 27, marzo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Proceso_contable.pdf

partida del proceso contable. Las facturas, los cheques, los recibos de caja, los contratos y los comprobantes constituyen ejemplos de documentos fuente, los cuales deben recopilar para dar paso al registro descriptivo y cronológico de los acontecimientos comerciales. Finalmente es con el propósito de crear información útil de un periodo en los estados financieros para las personas encargadas en las tomas de decisiones³⁴.

Diagnóstico financiero

El diagnóstico financiero como lo menciona Rodríguez³⁵, es un proceso que implica la recolección, interpretación, comparación y estudio de los estados financieros y datos operacionales de un negocio, incluso implica el cálculo e interpretación de porcentajes, tasas, tendencias e indicadores. Este incluye:

Análisis horizontal: Busca determinar la variación absoluta o relativa de las partidas de los estados financieros en un periodo en comparación con otro y así determinar el crecimiento o decrecimiento de dicha cuenta.

Análisis vertical: Consiste en determinar en porcentaje el peso que tiene cada cuenta dentro del estado financiero. De esta manera la empresa puede establecer si la distribución de los activos es equitativa y de acuerdo a las necesidades financieras y operativas.

Indicadores financieros: Son el producto de establecer resultados numéricos basados en relacionar dos cifras o cuentas bien sea de balance y/o resultados. Por si solos, los resultados no tienen un significado relevante, sin embargo, cuando son relacionados unos con otros y se los compara y analiza se puede concluir sobre situación financiera real de una empresa.

Los conceptos de los indicadores financieros, se clasifican en cuatro grupos:

- a. Indicadores de liquidez
- b. Indicadores operacionales o de actividad
- c. Indicadores de endeudamiento
- d. Indicadores de rentabilidad

³⁴ JARA, Germán. El proceso contable. (en línea). En: Universidad Cooperativa de Colombia Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (Bogotá): 2009 (consultada: 27, marzo, 2022) Disponible en la dirección electrónica: <http://www.oocities.org/espanol/audiconsystem/Proceso.htm>

³⁵ Op Cit pág. 25.

Planeación estratégica a través de matrices.

Serna Humberto menciona que³⁶, en primer lugar, se debe realizar un análisis de la situación actual, teniendo en cuenta aspectos como dónde se encuentra la empresa, a dónde puede llegar, a dónde quiere ir, entre otros.

Existen diferentes tipos de matrices, en donde cada una de ellas es utilizada según las variables a evaluar sean internas y/o externas, entre ellas están:

Matriz de Evaluación del Factor Interno MEFI. 1) se identifican las fortalezas y debilidades de la organización, 2) se elabora una lista con los factores internos claves de éxito de la empresa y 3) se pondera cada factor según su grado de importancia de 0 a 1, siendo 0.0 poco importante y 1.0 muy importante. La sumatoria total debe ser igual a 1 y cada factor se determina como fortaleza o debilidad así: 1 debilidad importante, 2 debilidad menor, 3 fortaleza menor y 4 fortaleza importante

Matriz de Evaluación del Factor Externo MEFE. En esta se formulan estrategias que resume y evalúa oportunidades y amenazas generales, entonces, 1) se identifican las amenazas y oportunidades para la empresa. 2) se elabora una lista con los factores externos claves de éxito de la organización y 3) se pondera cada factor según su grado de importancia de 0 a 1, siendo 0.0 poco importante y 1.0 muy importante. La sumatoria total debe ser igual a 1 y cada factor se determina como amenaza u oportunidad así: 1 amenaza importante, 2 amenaza menor, 3 oportunidad menor y 4 oportunidad importante.

2.4.2 Contabilidad de gestión

¿Qué es la contabilidad de gestión?

The information generated by the Accounting of Management facilitates the administrative process, this information is presented to internal users like financial indicators another part like indicators qualitative nonfinanciers or, that is to say, like qualitative indicators, constituting these last ones in great allies of organizations interested in improving continuously and developing competitive advantages. At the moment many companies around the world notice that its success cannot be measured and be achieved exclusively about the amount of obtained income, or by the level of lowered costs, but by conducive qualitative measures to continuous improvements and as well to better financial results. The Accounting of Management has been using indicating nonfinanciers, motivated to the deficient ones of the tools of control of the traditional; this tools are in the new paying systems, which can be selected according to the necessities of control of the alternatives of organizational strategic positioning³⁷.

³⁶ SERNA, Gómez Humberto. Planeación estratégica. México. Ed. Mac Graw hill. 1998.

³⁷ MORILLO, Marysela. Indicadores no financieros de la contabilidad de gestión: herramienta del control estratégico (en línea). En: Actualidad contable FACES (Venezuela): 8, julio, 2014.

Importancia de la contabilidad de gestión.

La contabilidad de gestión hace parte integral del sistema de información de las organizaciones, jugando un papel decisivo para los usuarios internos, porque sus objetivos están orientados hacia la comunicación de información útil y relevante, no solo se ocupa de la información de carácter monetario, sino que tiene en cuenta una serie de factores no monetario (factores físicos, concretos o abstractos) incorporándolos en la toma de decisiones.

Desde un punto de vista sistémico, la contabilidad de costos es un subsistema de la contabilidad de gestión. Por tanto, el primer papel que desarrolla la contabilidad de gestión, en el sistema de información contable financiero, es la de complementar la información que, por su naturaleza, no puede entregar la contabilidad financiera.

El segundo papel, que desempeña la contabilidad de gestión, es el de alimentar los sistemas de control de gestión y consecuentemente, permitir a los usuarios internos beneficiarse de información oportuna, pertinente y comparable, a fin de que estos puedan traducir las estrategias diseñadas para hacer frente al nuevo contexto de los negocios en resultados empresariales.

El papel de la contabilidad de gestión va cobrando cada vez más importancia, en la medida que evoluciona a la par de las necesidades de la organización, hasta empoderarse como la disciplina coordinadora del diseño y control, de los sistemas de información y control. Su ámbito se expande a toda la organización, participando en la gestión estratégica a través de la formulación de acciones³⁸.

Evolución de la contabilidad de gestión.

Valdez, Nazareno y Tóala expresan que³⁹, la contabilidad de gestión continúa desempeñando un papel integral, al poner énfasis en la relación entre el sistema informativo para la gerencia y el proceso de toma de decisiones.

Diferentes estudios permiten afirmar que la misma ha estado íntimamente relacionada con el desarrollo de la gestión empresarial y con los objetivos de las organizaciones en cada etapa del desarrollo económico, en función de lo cual la información contable con fines internos, ha jugado un importante papel.

(consultada: 27, marzo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.redalyc.org/pdf/257/25700807.pdf>

³⁸ BUELVAS, Op. Cit.

³⁹ VALDEZ REQUENE, Mizael, NAZARENO VÉLIZ, Ingrid y TÓALA PRECIADO, Domitilo. Una visión general acerca de la contabilidad de gestión (en línea). *En*: Revista científica dominio de las ciencias (s.l.): 6, marzo, 2017. (consultada: 27, marzo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/398/pdf>

Papel de la contabilidad de gestión.

Como complemento Valdez, Nazareno y Tóala señalan⁴⁰, el papel de la contabilidad de gestión en diferentes escenarios como:

Papel de la contabilidad de gestión en la planeación. La planeación que recibe ayuda de la contabilidad de gestión es la de operación que consiste en el diseño de acciones cuya misión es alcanzar los objetivos que se desean en un tiempo establecido, básicamente en la operación de las empresas, usando diferentes herramientas tales como el presupuesto el modelo costo - volumen - utilidad.

La contabilidad de gestión en la organización empresarial. El entorno en que se desenvuelven la mayoría de organizaciones empresariales hace que sus dirigentes se vean obligados a incrementar la flexibilidad operativa de su organización y adaptarse con rapidez, a los cambios contables para así, lograr la mayor eficiencia.

Los sistemas de Contabilidad Gerencial, surgieron para proveer información, dar apoyo a la dirección y control de las empresas, y para promover la eficiencia en la organización.

Los entornos de la Contabilidad Gerencial, no sólo comprenden los costos totales y los resultados financieros, sino principalmente los análisis de la actividad operativa empresarial, tales como la cadena de valores que es el conjunto de actividades interrelacionadas, creadoras de valores y que en los procesos de producción van desde la obtención de las materias primas, hasta el producto terminado a entregarse al consumidor.

La contabilidad de gestión como herramienta en la toma de decisión. La contabilidad de gestión está adquiriendo cada vez más fuerza en las empresas, debido a la gran competitividad, cambio en el entorno empresarial, internacionalización y globalización de los mercados, así como la rapidez con que se producen los cambios en las informaciones.

Esta se desarrolla principalmente para cubrir las limitaciones de la información financiera antes determinados aspectos claves, imprescindibles para la toma de decisiones. A la hora de tomar cierto tipo de decisiones, la contabilidad financiera no proporciona la información suficiente y necesaria, y en muchos casos la información tomada de la contabilidad financiera no es la más adecuada, al tener que ajustarse en su elaboración en los principios contables generalmente aceptados.

⁴⁰ Ibid.

En conclusión, la contabilidad es la herramienta principal para el control de las operaciones realizadas por las empresas. Las actividades económicas fluyen en un proceso contable que produce un tipo de información que es utilizada por diferentes usuarios, como gerentes, directores, accionistas, proveedores, clientes, entidades financieras y entidades del gobierno, para la toma de decisiones y con la contabilidad de gestión hacen un complemento con el fin de generar información completa.

2.4.3 Plan de acción.

¿Qué es un plan de acción?

Según el Ministerio de Cultura⁴¹, el plan de acción es un instrumento de planificación que nos ayuda a trazar la ruta que se debe seguir para alcanzar los objetivos. Además, nos permite decidir con anticipación las actividades que se deberán realizar, cómo se realizarán, en qué periodo de tiempo se harán, quiénes serán los responsables de su cumplimiento y la forma en la que se evaluarán los resultados.

¿Para qué sirve un plan de acción?

El Ministerio de Cultura afirma que⁴², un plan de acción permite priorizar las iniciativas más relevantes para cumplir con los objetivos planteados, estableciendo plazos y responsabilidades.

Adicionalmente, el Ministerio señala los pasos necesarios para la elaboración de un plan de acción.

Pasos para elaborar un plan de acción.

- Se formula el objetivo general directamente relacionado con cada actividad priorizada, especificando el tiempo en que se piensa alcanzarlo.
- Se formulan los objetivos específicos en un cuadro, los cuales deben estar directamente relacionados con actividades priorizadas o problemas detectados en el Diagnóstico.
- Es importante que se tenga un objetivo para cada actividad.

⁴¹ MINISTERIO DE CULTURA, Guía para elaborar un Plan de Acción (en línea). En: Ministerio de cultura (Bolívar): 2010. (consultada: 28, marzo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <http://www.sedbolivar.gov.co/archivos/Normatividad/Avisos/2010/Guia%20plan%20de%20accion.pdf>

⁴² Idid.

- Se definen las metas para cada objetivo específico que corresponde a cada actividad o causa del problema.
- Se hace un listado con todas las actividades que tengan relación directa con alguno de los objetivos.
- Se analizan las actividades y se decide cuáles son posibles de hacer.
- Se determinan los recursos necesarios para llevar a cabo cada una de las actividades.
- Se hace un listado de cuáles serían las alianzas necesarias para realizar las actividades propuestas. Se establece quiénes serán los responsables de cada una de las actividades, se recomienda colocar el nombre completo de los responsables.
- Se determina el tiempo en el que se desarrollarán cada una de las actividades.

Cuadro 2. Matriz para la elaboración de un plan de acción

Objetivo General	Meta	Actividades	Recursos	Alianzas Necesarias	Responsable	Tiempo

2.5 MARCO CONCEPTUAL

Resguardo Indígena: Los resguardos son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio⁴³.

Territorio: Para los pueblos indígenas el territorio es el centro del espacio de vida y desarrollo cultural. Se dan cuenta de que hay distintas verdades y diversas miradas. Mientras la cultura dominante habla de desarrollo, los indígenas hablan de planes de vida⁴⁴.

⁴³ MINISTERIO DE CULTURA. Definición de Resguardo indígena (en línea). En: Ministerio de cultura (Bogotá): 2021 (consultada: 4, abril 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Paginas/Decreto-1071-2015/CAPITULO-5-Naturaleza-Juridica-de-los-Resguardos-Indigenas-Manejo-y-Administracion.aspx>

⁴⁴ ESPINOZA, Guadalupe. Definición de territorio indígena (en línea). En: Unidad, tierra, cultura y autonomía (Cauca): 14, marzo, 2016. (consultada: 05, abril, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.cric-colombia.org/portal/el-territorio-indigena/>

Contabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una empresa a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera y de la actividad. También deben ser capaces los usuarios de comparar los estados financieros de empresas diferentes, con el fin de evaluar su posición financiera⁴⁵.

Contabilidad de gestión: La información generada por la Contabilidad de Gestión facilita el proceso administrativo; esta información es presentada a usuarios internos como indicadores financieros y otra parte como indicadores no financieros, es decir, como indicadores cualitativos, constituyéndose estos últimos en grandes aliados de organizaciones interesadas en mejorar continuamente y desarrollar ventajas competitivas. Actualmente muchas empresas alrededor del mundo se percatan de que su éxito no puede ser medido y alcanzado exclusivamente por la cantidad de ingresos obtenidos, o por el nivel de costos abatidos, sino por medidas cualitativas conducentes a mejoras continuas y, a su vez, a mejores resultados financieros⁴⁶.

Contabilidad financiera: Es la más conocida de todas y su base comprensiva son los principios de contabilidad generalmente aceptados a partir de los cuales se ha elaborado un modelo contable basado en el costo histórico recuperable y en el concepto de mantenimiento del capital financiero nominal⁴⁷.

Diagnóstico: Espinoza, por su parte. Señala que el diagnóstico es una fase que inicia el proceso de la programación y es el punto de partida para formular el proyecto; así el diagnóstico consiste en reconocer sobre el terreno. Donde se pretende realizar la acción, los síntomas o signos reales y concretos de una situación problemática, lo que supone la elaboración de un inventario de necesidades y recursos⁴⁸.

Diagnostico contable: “El Diagnóstico Contable les permitirá a las empresas documentar el “statu quo” de la situación financiera y administrativa de la misma, que bien pudiera servir de argumento para defender sus intereses ante situaciones de conflictos económicos, fiscales y legales generados como consecuencia de

⁴⁵ EVIA, Manuel. ¿Es la contabilidad administrativa una herramienta útil para desarrollar la competitividad de las empresas? (en línea). En: Universidad Autónoma de México Redalyc (México): agosto, 2006 (consultada: 03, abril 2022). Disponible en la dirección electrónica: <http://www.redalyc.org/pdf/395/39521906.pdf>

⁴⁶ MORILLO, Op. Cit.

⁴⁷ GERENCIE. Contabilidad: ¿qué es y para qué sirve? (en línea). En: Gerencie (Bogotá): 10, septiembre, 2013 (consultada: 4, abril, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.gerencie.com/contabilidad.html>

⁴⁸ ESPINOZA, Mario. Programación: manual para trabajadores sociales. Argentina: Ed. Humanista, 1987. p. 55.

decisiones tomadas de forma acelerada y a la vez impulsadas por el impacto económico del COVID-19, todo esto para mantener el negocio a flote”⁴⁹.

Diagnostico financiero: Es un proceso que comprende la recopilación, interpretación, comparación y estudio de los estados financieros y datos operacionales de un negocio. Esto implica el cálculo e interpretación de porcentajes, tasas, tendencias e indicadores, los cuales sirven para evaluar el desempeño financiero y operacional de la firma⁵⁰.

Información contable: Es un conjunto de conceptos generales y particulares, cuya función es servir de marco de referencia de la práctica y el conocimiento contable, con el propósito de evaluar y desarrollar dicha práctica y conocimiento⁵¹.

Estructura: Es una configuración de los elementos que conforman un todo cada componente de una estructura tiene una función y forma que complementa a la que le sigue y le antecede⁵².

Diseño: Diseñar es un acto humano fundamental: diseñamos toda vez que hacemos algo por una razón definida. Ello significa que casi todas nuestras actividades tienen algo de diseño: lavar platos, llevar una contabilidad o pintar un cuadro. Sin embargo, el titular este libro Fundamentos del Diseño, utilizo el término en un sentido especial. Ciertas acciones son no sólo intencionales, sino que terminan por crear algo nuevo, es decir, son creadoras. Tenemos ya, pues, una definición formal: diseño es toda acción creadora que cumple su finalidad⁵³.

Competitividad: La competitividad es un concepto que no tiene límites precisos y se define en relación con otros conceptos. La definición operativa de competitividad depende del punto de referencia del análisis nación, sector, firma, del tipo de producto analizado, bienes básicos, productos diferenciados, cadenas productivas, etapas de producción y del objetivo de la indagación, corto o largo plazo, explotación de mercados, etc.⁵⁴.

⁴⁹ CAPELLAN, Op. Cit.

⁵⁰ Op. Cit. p. 25.

⁵¹ Op. Cit.

⁵² RODRÍGUEZ, Dangeolo. Definición de estructura (en línea). En: Concepto definición (s.l.) 19, octubre, 2021 (consultada: 4, abril, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://conceptodefinicion.de/estructura/>

⁵³ PRINCIPIOS DE DISEÑO PARA LAS CIENCIAS SOCIALES. Definición de diseño (en línea). En: PRINCIPIOS DE DISEÑO PARA LAS CIENCIAS SOCIALES (Bogotá) 2, septiembre, 2014 (consultada: 4, abril, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://disenoy sociales.wordpress.com/2014/09/02/que-es-el-diseno-2/>

⁵⁴ TRABAJOSOCIAL1206. Definición de competitividad (en línea). En: TRABAJOSOCIAL1206 (Bogotá) 21, septiembre, 2018 (consultada: 4, abril, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://sites.google.com/site/trabajosocial1206/home/competitividad>

Procesos contables: Los procesos contables son una herramienta que brinda información importante sobre la conducción o manejo de un negocio, en lo que al aspecto financiero se refiere, un correcto tratamiento de esta información que permitirá una toma de decisiones oportuna, es decir es el conjunto de fases a través de las cuales la Contaduría Pública obtiene y comprueba la información financiera⁵⁵.

Modelo financiero. Un modelo financiero es una abstracción a una situación económica y financiera de una empresa u organización que sirve como herramienta de gestión y permite proyectar los resultados futuros de las decisiones que se planean tomar en el presente. Un modelo financiero es la representación abstracta de una situación problemática real de un ente económico, donde se simplifica la parte en conflicto resaltando las variables a solucionar. Presentando variables entrada; proceso de transformación y una variable de salida transformada⁵⁶.

Plan de acción: Es un instrumento de planificación que nos ayuda a trazar la ruta que debe seguir el Espacio de Participación Departamental en articulación con la Secretaría Técnica Departamental para alcanzar sus objetivos⁵⁷.

Control Contable: En líneas generales se puede entender que el manejo contable es una ciencia del ámbito económico que tiene el objetivo usar o distribuir los recursos (en otras palabras, manejar los datos propios de todo lo que son las actividades administrativas de la empresa). Por ello, se puede definir lo que es el control contable de una empresa como todas las técnicas o herramientas utilizadas con el fin de garantizar la confiabilidad de la información financiera⁵⁸.

⁵⁵ Op. Cit.

⁵⁶ PEREZ, Rodrigo. Modelación financiera: Conceptos y aplicaciones (en línea). En: Universidad Piloto de Colombia (Colombia) 2019 (consultada: 4, abril, 2022). Disponible en la dirección electrónica: https://www.unipiloto.edu.co/descargas/Modelacion-Financiera_Concept-Aplicaciones.pdf

⁵⁷ Op. Cit.

⁵⁸ EUROINNOVA. Control Contable (en línea). En: Euroinnova (Granada). (consultada: 04, abril, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.euroinnova.co/blog/que-es-control-contable-de-una-empresa>

3. METODOLOGÍA

3.1 PARADIGMA

Para esta investigación el paradigma es positivista, ya que pretende explicar y predecir hechos a partir de las relaciones que causa efecto, buscando cumplir con los objetivos y neutralidad a través de medición de variables. El autor Auguste Comte dice el positivismo, epistemológicamente hablando, significa 'sin valor' o 'sin prejuicios'. Es decir, que no cree en las ideas previas o ideas a priori porque todo está en abierto hasta que se demuestre objetivamente a través de un método científico⁵⁹.

3.2 ENFOQUE

Cuantitativo: Los métodos cuantitativos se centran en mediciones objetivas y análisis estadístico, matemático o numérico de los datos recopilados mediante encuestas, cuestionarios y encuestas, o mediante el uso de técnicas informáticas para manipular los datos estadísticos existentes. La investigación cuantitativa se centra en recopilar y generalizar datos numéricos entre grupos o explicar un fenómeno en particular⁶⁰.

3.3 MÉTODO

Se habla del método deductivo para referirse a una forma específica de pensamiento o razonamiento, que extrae conclusiones lógicas y válidas a partir de un conjunto dado de premisas o proposiciones. Es, dicho de otra forma, un modo de pensamiento que va de lo más general (como leyes y principios) a lo más específico (hechos concretos)⁶¹.

3.4 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para llevar a cabo el presente estudio se realizó una investigación descriptiva, ya que este tipo de investigación realiza un informe detallado sobre el tema de estudio y sus características, con el fin de tener información clara sobre el objeto de estudio.

⁵⁹ CHEN, Caterina. El Positivismo. (en línea). En: Ciencias de la Comunicación por la Universidad de las Américas, (Bogotá) 21, mayo, 2019 (Consultada 5, abril, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.significados.com/positivismo/>

⁶⁰ ARTEAGA, Gabriel. Enfoque cuantitativo. (en línea). En: Testsiteforme, (Colombia) 1, octubre, 2020 (Consultada 05, abril, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.testsiteforme.com/enfoque-cuantitativo/>

⁶¹ EQUIPO EDITORIAL, ETECÉ. Método deductivo. (en línea). En: Concepto, (Argentina) 5, agosto, 2021 (Consultada 05, abril, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://concepto.de/metodo-deductivo/>

De este modo se realiza un diagnóstico de la situación actual del resguardo indígena Palmar Imbi, que permite conocer sus procedimientos e identificar los problemas.

3.5 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.5.1 Población. El grupo de investigación tomó como población a las personas integrantes del área administrativa y contable del resguardo Palmar Imbi del municipio de Ricaurte, siendo esta de 12 personas.

3.5.2 Muestra. El grupo de investigación para determinar la muestra, tuvo en cuenta el 100% de la población, ya que al ser una población pequeña no existe una base para el cálculo de la fórmula maestra.

3.6 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El grupo de investigación ha determinado el formato de encuesta como técnica para la recolección de información, ya que esta es la más acertada para conocer las necesidades y falencias existentes dentro del resguardo indígena Palmar Imbi y desarrollar el diseño de la contabilidad de gestión en pro del resguardo.

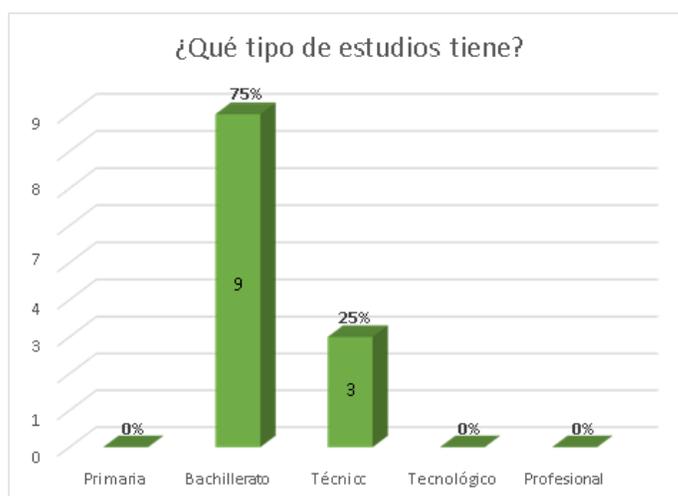
3.7 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.7.1 Aplicación de instrumentos de recolección de la información. El grupo de investigación como referente toma una encuesta para la recolección de información del resguardo Palmar Imbi, aplicada a las personas que conforman el área administrativa y contable del mismo. Por medio de esta aplicación se realizará un diagnóstico para mirar la situación actual del resguardo y así proceder a la toma de decisiones en pro de este.

3.7.2 Tabulación y sistematización de la información. A continuación, se mostrará la tabulación de la encuesta realizada.

3.7.3 Interpretación de resultados. Una vez aplicado el instrumento de recolección de la información, se realizó el análisis de los resultados obtenidos con el fin de llegar a conclusiones sobre la actualidad en la que se encuentra el resguardo indígena Palmar Imbi.

Gráfica 1. Tipo de estudio



Pregunta 1. ¿Qué tipo de estudios tiene? Al realizar la encuesta al personal administrativo y contable del resguardo indígena Palmar Imbi, se encontró que el 75% de los integrantes son bachilleres y el 25% son técnicos, correspondiente a 9 y 3 personas respectivamente. Conociendo los estudios con los que cuenta el personal, se evidencia que no están preparadas profesionalmente para el correcto manejo de la parte administrativa, contable y financiera del resguardo, por lo tanto, será un dato importante a considerar.

Según el concepto 443251 de 2020 emitido por la función pública⁶², para los empleos de los municipios de sexta categoría el mínimo estudio es la terminación y aprobación de cuatro años de educación de secundaria y curso específico relacionados con funciones del cargo por mínimo sesenta horas y máximo podrá optar por título de formación tecnológica y experiencia o terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional y experiencia. Basándose en el concepto mencionado anteriormente, los 12 integrantes del resguardo tendrían que realizar como mínimo un curso de acuerdo a las funciones que cumplan dentro de este, para así cumplir la norma o también podrían formarse como tecnólogos.

⁶² FUNCIÓN PÚBLICA. Concepto 443251 de 2020 (en línea). En: Función Pública (Bogotá): 7, septiembre, 2020 (consultada: 28, mayo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=151586#:~:text=M%C3%ADnimo%3A%20Diploma%20de%20bachiller%20en,en%20formaci%C3%B3n%20profesional%20y%20experiencia>

Gráfica 2. Tiempo laborando en el resguardo

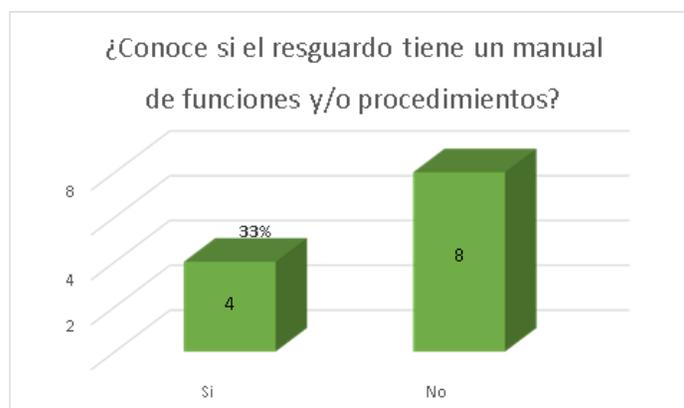


Pregunta 2. ¿Cuánto tiempo lleva laborando en el resguardo indígena Palmar Imbi del municipio de Ricaurte? En esta pregunta se determina que el 8% del personal administrativo y contable lo cual corresponde a 1 persona, lleva laborando en el resguardo más de 12 meses a 18 meses, el 17% correspondiente a 2 personas, lleva laborando más de 18 meses a 24 meses en el resguardo y el 75% correspondiente a 9 personas, lleva laborando más de 24 meses en el resguardo; esto significa que los integrantes del resguardo tienen conocimiento del mismo y por ende podrán brindar la información necesaria para el correcto desarrollo de la presente investigación.

Es verdad que la gestión del conocimiento ha transformado la forma en que las empresas trabajan, sin embargo, Conexión ESAN afirma que⁶³, hoy en día para medir la riqueza de una organización, no basta con recurrir a la información financiera, sino que también es importante recurrir al capital humano que después de todo es por quienes las empresas marchan y se sostienen. Es por esto que dentro del resguardo Palmar Imbi, se encuentra un muy buen panorama con respecto al personal contable y administrativo, ya que la mayoría de ellos llevan trabajando dentro de este más de 24 meses (2 años), considerándose un buen tiempo para el conocimiento de los objetivos y funciones de la empresa dentro de su sector.

⁶³ CONEXIÓN ESAN. Gestión del conocimiento ¿Por qué es importante? (en línea). En: Conexión ESAN (Monterrico): 28, septiembre, 2015 (consultada: 28, mayo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/gestion-conocimiento-por-que-importante>

Gráfica 3. Manual de funciones y procedimientos

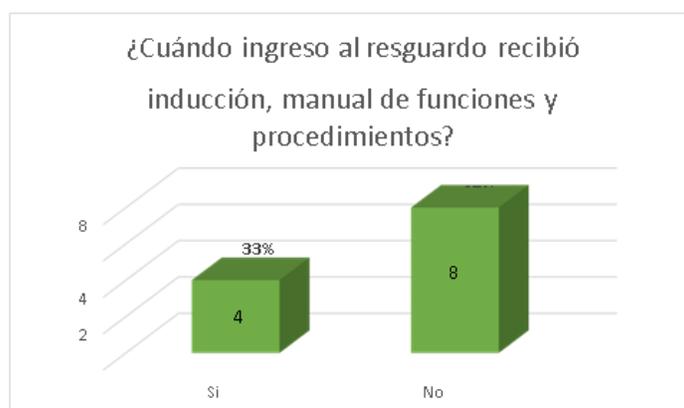


Pregunta 3. ¿Conoce si el resguardo indígena Palmar Imbi tiene un manual de funciones y/o procedimientos? La mayoría del personal tanto de la parte administrativa como contable, afirman que no tienen conocimiento sobre si existe un manual de funciones y/o procedimientos dentro del resguardo, representado por el 67% integrado por 8 personas y el 33% integrado por 4 personas aseguran la existencia de un manual de funciones y/o procedimientos. Estos resultados son un poco preocupantes, ya que las personas que no tienen conocimiento del manual antes nombrado, están realizando sus funciones basándose en conocimientos personales, sin embargo, estos no pueden ser técnicos ni los más adecuados, por ende, es necesario indagar más a fondo porqué solo 4 de los 12 integrantes conocen el manual.

Basándose en lo que dice Ramos Wilfredo⁶⁴, el manual de funciones y procedimientos es un instrumento mediante el cual se controlan los recursos y las actividades de una organización, mediante lineamientos y políticas, además de emitir normas y estructurar tareas las cuales deben cumplirse de acuerdo al cargo dentro de la empresa en pro del cumplimiento de los objetivos y metas. Dicho esto, la totalidad de los integrantes del resguardo deben tener conocimiento del manual de funciones y procedimientos con el fin de que cumplan sus funciones de manera técnica y lo más importante de manera correcta.

⁶⁴ RAMOS, Wilfredo. La importancia del manual de funciones y procedimientos en la estructura de las empresas (en línea). En: Repositorio institucional, Universidad Mayor de San Andrés (Bogotá): 2018 (consultada: 28, mayo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/24281>

Gráfica 4. Inducción de manual de funciones y procedimientos



Pregunta 4. ¿Cuándo ingreso al resguardo Palmar Imbi recibió inducción, manual de funciones y procedimientos? 67% del personal, lo que equivale a 8 personas, no tienen conocimiento del manual ni recibieron inducción al ingresar al resguardo y el 33% equivalente a 4 personas, sostiene que si existió una inducción y conocen el manual de funciones y procedimientos. Teniendo en cuenta estos resultados, es necesario dar a conocer a todos los integrantes el manual de funciones y procedimientos según la función que desempeñen.

Según la página Bizneo⁶⁵, orientar a un nuevo trabajador durante los primeros días en la empresa es un pilar fundamental para el buen desempeño del mismo, ya que con esto se consiguen mayores niveles de motivación y productividad, se da una mayor capacidad de retención del personal, evita malos entendidos y confusiones y mejora el ambiente laboral. Concluyendo así que la inducción tiene mucha influencia en el nuevo trabajador y depende de esta en gran medida la forma en que se sienta y se desempeñe en sus funciones.

⁶⁵ BIZNEO. Para qué sirve la inducción de personal en las empresas (en línea). En: Bizneo (s.l.): 2022 (consultada: 28, mayo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: [https://www.bizneo.com/blog/inducccion-de-personal/#Beneficios e importancia de la induccion de personal](https://www.bizneo.com/blog/inducccion-de-personal/#Beneficios_e_importancia_de_la_induccion_de_personal)

Gráfica 5. Funciones del resguardo

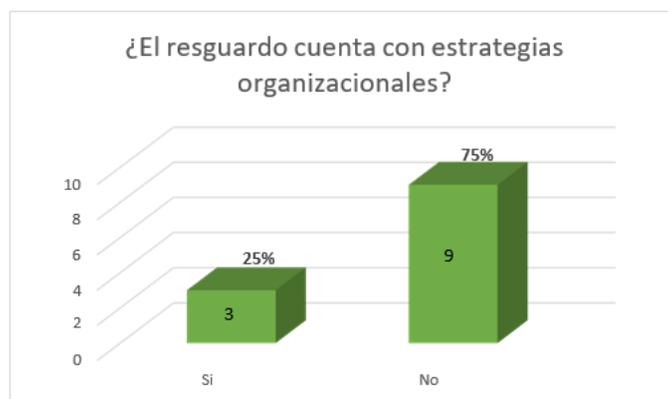


Pregunta 5. ¿En qué grado conoce las funciones que tiene el resguardo indígena Palmar Imbi con la comunidad? El 75% de los integrantes del resguardo, es decir, 9 personas conocen casi todas las funciones del resguardo con la comunidad y el 25%, es decir, 3 personas, conocen todas las funciones que el resguardo tiene con la comunidad. Esto es algo positivo ya que todas las personas que trabajan en el resguardo conocen las funciones del mismo y aunque algunos conocen más que otros, no se puede considerar como algo negativo el no conocer la totalidad de las funciones, ya que tal vez se centran en mayor proporción en sus funciones que en las funciones generales.

Claramente lo expresa VISA en su artículo diciendo que⁶⁶, es de suma importancia que una organización se traze metas y también que los integrantes de la misma las conozca, puesto que las acciones van a enfocarse y dirigirse al cumplimiento de estas haciendo que el proceso sea cada vez más fácil y el logro de una de ellas será un impulso satisfactorio para cumplir las demás. De este modo lo ideal es que todos los integrantes del resguardo conozcan en su totalidad las funciones que este tiene con la comunidad, con el fin de que las acciones que realicen no solo estén enfocadas en el cumplimiento de sus funciones específicas sino también en aquellos propósitos colectivos que el resguardo tiene con la comunidad.

⁶⁶ VISA. Definir las metas de la empresa (en línea). En: VISA (s.l.): 2, febrero, 2018 (consultada: 28, mayo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.visa.com.mx/dirija-su-negocio/pequenas-medianas-empresas/notas-y-recursos/productividad/definir-las-metas-de-la-empresa.html>

Gráfica 6. Estrategias organizacionales

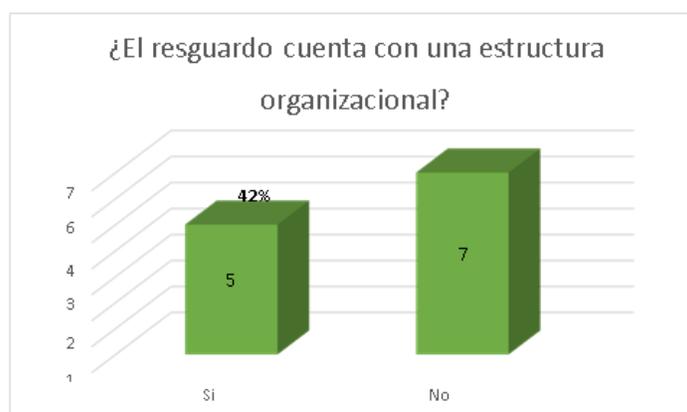


Pregunta 6. ¿El resguardo Palmar Imbi cuenta con estrategias organizacionales? En esta pregunta 3 personas, correspondientes al 25% respondieron que el resguardo contaba con estrategias organizacionales, mientras tanto 9 personas, correspondientes al 75% respondieron que no. Al ver estos resultados se puede ver que la mayoría del personal no conoce los procedimientos para llevar las actividades propias de su labor, por ende, es necesario realizar la estructura organizacional para el buen funcionamiento del resguardo y presentar una mayor eficiencia y eficacia para la realización de los objetivos.

La Universidad latina de Costa Rica asegura que⁶⁷, las estrategias organizacionales son objetivos planteados por las empresas relacionando diferentes aspectos con el fin de alcanzar el éxito de la misma y su importancia radica en la vinculación con los resultados empresariales, es decir, concentrarse en las fortalezas de la organización para que las acciones se coordinen de tal manera que se obtengan los resultados esperados. De este modo, el resguardo Palmar Imbi debe contar con estrategias organizacionales en pro de lograr sus objetivos y si estas ya existen darlas a conocer a todos los integrantes de este, ya que el éxito no depende solo de unos, por el contrario, el éxito depende del trabajo que realicen todos en conjunto.

⁶⁷ UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA. Importancia de la estrategia empresarial y su aplicación (en línea). En: Universidad latina de Costa Rica (Costa Rica): 22, julio, 2020 (consultada: 28, mayo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.ulatina.ac.cr/articulos/importancia-de-la-estrategia-empresarial-y-su-aplicacion#:~:text=Su%20importancia%20radica%20en%20su,para%20obtener%20los%20resultados%20esperados>.

Gráfica 7. Estructura organizacional

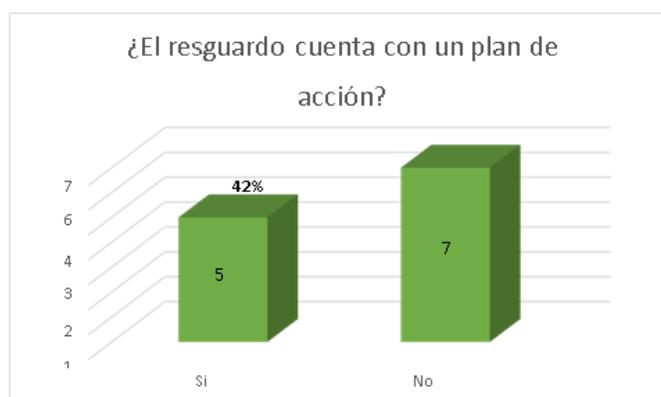


Pregunta 7. ¿El resguardo Palmar Imbi cuenta con una estructura organizacional? El 42% del personal del resguardo, equivalente a 5 personas mencionan que este si cuenta con una estructura organizacional, mientras el 58% equivalente a 7 personas mencionan que no lo hay. De este modo, se evidencia que una parte significativa del personal no conoce la jerarquía existente dentro del resguardo y pueden generarse confusiones ya que desconocen las áreas, a quien pueden recurrir en algún momento e incluso puede afectar en la toma de decisiones.

Según Quiroa Myriam la estructura organizacional es⁶⁸, la forma de asignar funciones y responsabilidades a cada miembro de la organización con el fin de alcanzar los objetivos propuestos. Este se basa en la forma de la empresa, sus operaciones, puestos de trabajo y las tareas y responsabilidades de los trabajadores, creando una mejor organización, comunicación y coordinación para llevar a un buen término las tareas. De este modo, se observa que dentro del resguardo si existe una estructura organizacional, sin embargo, no todos los miembros de este la conocen, por ende, es necesario darla a conocer a los integrantes de la parte administrativa y contable para que así puedan conocer el conducto regular en caso de necesitar a alguien a quien acudir, conocer su área de trabajo, sus funciones y metas y sobre todo conocer en sí la organización en la cual trabajan.

⁶⁸ QUIROA, Myriam. Estructura organizacional (en línea). En: Economipedia (s.l.): s.f. (consultada: 29, mayo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://economipedia.com/definiciones/estructura-organizacional.html#:~:text=La%20importancia%20de%20una%20estructura,ser%C3%A1n%20responsables%20de%20cada%20segmento.>

Gráfica 8. Plan de acción



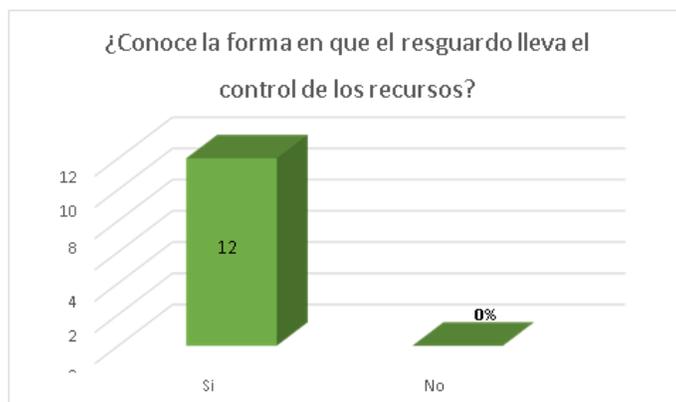
Pregunta 8. ¿El resguardo indígena el PALMAR IMBI cuenta con un plan de acción? Se observa que el 42% de los integrantes del resguardo (5 personas), aseguran que dentro de este no existe un plan de acción, sin embargo, el 58% (7 personas) afirman que si existe. Al ver que la mayoría del personal de la parte administrativa y contable del resguardo afirman que no cuentan con un plan de acción, se propone realizar actividades que se desarrollen y se cumplan a corto plazo.

Tomando como base el artículo sobre el plan de acción escrito por Reyna Sofia en la página Rotary este se centra en que⁶⁹, tener un plan de acción es muy importante para la correcta ejecución de un proyecto, ya que la buena planificación es la que dará como fruto el cumplimiento de objetivos y metas. Además, agrega que el plan de acción se traduce en excelentes ventajas y beneficios como una mejor organización, el aumento de compromiso y responsabilidad por parte de los integrantes de la misma, mayor eficiencia, eficacia y un panorama y visualización del futuro más amplio. Si se tiene en cuenta los datos arrojados por la encuesta, es evidente que un porcentaje considerable no tiene conocimiento del plan de acción que se está llevando a cabo dentro del resguardo, siendo este un posible motivo a las diferentes fallas, ejecuciones incorrectas e incluso omisión de tareas que pueden estar perjudicando a la comunidad a la cual se dedican. Existiendo este motivo, es necesario dar a conocer a todo el personal el plan de acción por el cual se debe

⁶⁹ REYNA, Sofia. Por qué es importante tener un plan de acción (en línea). En: ROTARY (s.l.): 07, septiembre, 2020 (consultada: 29, mayo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.rotaryzona25a.org/por-que-es-importante-tener-un-plan-de-accion#:~:text=Un%20Plan%20de%20acci%C3%B3n%20se%20traduce%20en%20excelentes%20ventajas%20y,panorama%20y%20visualizaci%C3%B3n%20a%20futuro.>

guiar para el desarrollo de las funciones dentro de su área de trabajo, con el fin de mejorar y cumplir los objetivos propuestos.

Gráfica 9. Control de los recursos



Pregunta 9. ¿Conoce la forma en que el resguardo indígena Palmar Imbi lleva el control de los recursos? El 100% del personal administrativo y contable del resguardo Palmar Imbi aseguran que se lleva control de los recursos. Esto es algo positivo ya que a pesar de que el control es mediante un método empírico, si se reconoce el ingreso y la distribución del mismo, aunque se debe estar seguro que este se esté realizando de manera correcta, para que la información sea verdadera, confiable y permita la buena toma de decisiones.

Existe el control por parte del Estado, en donde la página de Tecnicatura en Gestión Universitaria asegura que⁷⁰, este persigue el objetivo de verificar que lo planeado sea lo realmente ejecutado, siendo una parte integral de los sistemas y una función del Estado, lo cual no debe confundirse con desconfianza, ya que el Estado al otorgar recursos busca el máximo aprovechamiento de estos y el cumplimiento de las metas, incluyendo el cumplimiento de las normas. Por tanto, es de suma importancia conocer como el resguardo lleva el control de los recursos y si el sistema utilizado es confiable, ya que no basta con tener información la cual puede ser errónea y/o falsa.

⁷⁰ TECNICATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA. Auditoría y control en el Estado (en línea). En: Tecnicatura en Gestión Universitaria (s.l.): s.f. (consultada: 29, mayo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://ayctgu.eco.catedras.unc.edu.ar/unidad-1/control-en-el-estado/caracteristicas-y-objetivos-del-control-publico/>

Gráfica 10. Herramientas de control de los recursos



Pregunta 10. ¿Conoce la herramienta utilizada por el resguardo indígena Palmar Imbi con la que controlan el ingreso y distribución de los recursos? El total de los integrantes del resguardo (100%) conocen la herramienta con la que se lleva el control de los ingresos y la distribución de los mismos. En cierto grado es algo positivo que conozcan esta herramienta, sin embargo, al ser un programa totalmente manual y que responde al conocimiento de la persona que lo alimenta, en este se podría presentar información errónea, falsa, además de ser fácilmente editable, entre otros aspectos. Es por esto que el grupo de investigación propone la implementación de un sistema avanzado para mayor seguridad de la información.

El conocimiento de la herramienta mediante la cual se lleva el control dentro de una empresa es de vital importancia ya que esta es la que en cualquier momento respalda y genera confiabilidad en terceros. Arias Marcela en su página web señala que⁷¹, existen diversos softwares contables en Colombia, los cuales permiten organizar y simplificar de manera digital los procesos dentro de una organización, además de generar seguridad y confidencialidad de la información, contar con información al día, facilitar la generación de reportes y lo más importante hacer más sencilla la toma de decisiones. Dentro del resguardo Palmar Imbi, el total de los integrantes conocen la herramienta que es utilizada para llevar el control de los ingresos y sus distribuciones, sin embargo, esto no es suficiente, ya que no se trata simplemente de tener un soporte, sino se trata de la confianza que esta herramienta puede generar al momento que un tercero solicite información.

⁷¹ ARIAS, Marcela. Estos son los 10 mejores software contables que tienes en Colombia para el 2021 (en línea). En: ClausERP.com (s.l.): 28, enero, 2021 (consultada: 29, mayo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://claus.co/blog/mejores-software-contables-colombia-2021/>

Gráfica 11. Métodos contables, financieros y administrativos



Pregunta 11. ¿Considera necesario implementar un método que controle la parte contable, financiera y administrativa en el resguardo Palmar Imbi? El 100% de los integrantes de la parte administrativa y contable del resguardo equivalente a 12 personas, están de acuerdo con que es necesario la implementación de un método que controle los diferentes aspectos dentro del mismo, siendo algo positivo ya que todo el personal está dispuesto a escuchar nuestra propuesta.

Según Robert Buchele el control en la empresa es⁷², el proceso de medir los actuales resultados en relación con los planes, diagnosticando la razón de las desviaciones y tomando las medidas correctivas necesarias. El método de control empresarial es de suma importancia para el resguardo Palmar Imbi porque es una instancia para presentar y recibir informes de los proyectos o programas que esté desarrollando dentro del mismo, hacer seguimiento, control y evaluación a los proyectos, contables, financieros y administrativos y velar por la buena marcha de la organización.

⁷² BUCHELE, Robert. Control en la empresa (en línea). En: CHICAGO: 27, agosto, 2020 (consultada: 29, mayo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.gestiopolis.com/control-como-funcion-dministrativa-en-la-empresa/>

Gráfica 12. Implementación de un sistema de contabilidad de gestión

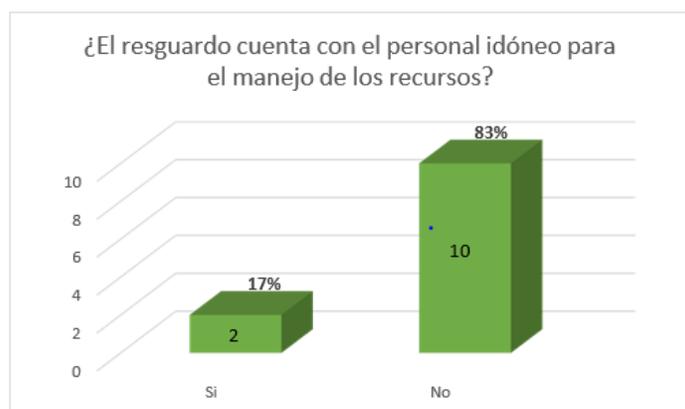


Pregunta 12. Teniendo en cuenta que la contabilidad de gestión se encarga de llevar un control detallado de la parte contable, financiera y administrativa, permitiendo obtener una información consolidada, de calidad y confiable. ¿Cree que es necesario la implementación de este sistema en el resguardo Palmar Imbi? Todo el personal del resguardo (12 personas, equivalentes al 100%) afirman que es necesario la implementación de la contabilidad de gestión, ya que los ayudaría a tener un mejor control en los diferentes aspectos que se presentan dentro del resguardo y por ende tener una información más clara, precisa y confiable y por ende la toma de decisiones sería más acertada.

Según María Miranda y Laura Forero afirman que⁷³, la importancia que tiene para las empresas el uso de un sistema de información que se ajuste a sus necesidades y brinde facilidades para la toma de decisiones por parte de la gerencia partiendo de la importancia de la contabilidad, de los resultados que la misma ofrece y de las herramientas a utilizar para lograr los objetivos propuestos. De esta forma para el resguardo Palmar Imbi es necesario la implementación de un sistema de información por sus diversos elementos de la información contable y financiera que mutuamente están relacionados, teniendo en cuenta que el objetivo es apoyar en la toma de decisiones para el resguardo siendo una información oportuna y eficiente, de tal manera que permita a las diferentes áreas analizar y clasificar esta información.

⁷³ MIRANDA, María y FORERO, Laura. Importancia de los sistemas de información contables en las empresas colombianas (en línea). En: Universidad de la Salle (Bogotá): 01, enero, 2016. (consultada: 29, mayo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1065&context=contaduria_publica

Gráfica 13. Personal idóneo



Pregunta 13. ¿El resguardo Palmar Imbi cuenta con el personal idóneo para el manejo de los recursos? En esta pregunta, 2 de los integrantes (17%), afirman que, si se cuenta con el personal idóneo para el manejo de los recursos, sin embargo, 10 de ellos (83%) afirman que no. En este sentido se puede observar que un porcentaje significativo de los integrantes consideran que no cuentan con el personal adecuado para las actividades que se realizan dentro del resguardo, por este motivo es necesario realizar un diagnóstico para tener certeza de los conocimientos y capacidades del personal y poder definir las funciones de cada uno e incluso capacitar al personal para un desarrollo eficiente y eficaz de las funciones.

Según Chiavenato afirma que⁷⁴, La Capacitación es el proceso educativo de corto plazo, aplicado de manera sistemática y organizada, por medio del cual las personas adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y competencias en función de objetivos definidos. Es necesario que el resguardo Palmar Imbi cuente con el personal idóneo para el manejo de los recursos, personal capacitado para mejorar la productividad en la empresa, tiene importantes efectos sociales. El capacitar al personal en conocimientos, destrezas y aptitudes adquiridas para cada persona no solo perfeccionan para trabajar, sino también para su vida de esta forma tener el personal capacitado contribuye de forma favorable para el desarrollo de actividades dentro del resguardo indígena.

⁷⁴ CHIAVENATO, Idalberto. La capacitación como herramienta efectiva para mejorar el desempeño de los empleados (en línea). En: BUENOS AIRES: 15, abril, 2017 (consultada: 29, mayo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: [http://www.cyta.com.ar/ta1602/v16n2a3.htm#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20autor%20Chiavenato%20\(2007, en%20funci%C3%B3n%20de%20objetivos%20definidos%E2%80%9D](http://www.cyta.com.ar/ta1602/v16n2a3.htm#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20autor%20Chiavenato%20(2007, en%20funci%C3%B3n%20de%20objetivos%20definidos%E2%80%9D).

Gráfica 14. Distribución de los recursos



Pregunta 14. ¿Cree que los recursos que recibe el resguardo Palmar Imbi son distribuidos en su totalidad? Los integrantes del resguardo Palmar Imbi (12 personas, 100%) afirman que los recursos que se reciben son distribuidos en su totalidad. Siendo así, esto sería correcto éticamente, sin embargo, no existe la certeza ya que la herramienta con la que se lleva el control no es fiable por que puede darse edición de cifras, alimentarse con información falsa o incorrecta, es por esto que se busca la implementación de un sistema más seguro y confiable tanto para el resguardo como para la comunidad.

Gráfica 15. Manejo del presupuesto



Pregunta 15. ¿Los recursos financieros se maneja con base en un presupuesto? El total de los integrantes correspondiente a 12 personas (100%), aseguran que los recursos son distribuidos con base en un presupuesto siendo esto lo más correcto, ya que cada sector contará con sus propios recursos y de esta

manera es más probable que se financien o provean bienes o servicios a la comunidad según las necesidades existentes.

Gráfica 16. Satisfacción de la comunidad



Pregunta 16. Como integrante del resguardo indígena Palmar Imbi, ¿Sabe si la comunidad se siente satisfecha con lo que les han contribuido (vivienda, alimentación, salud, educación, infraestructura...)? Se observa que el 17% de los integrantes de la parte administrativa y contable del resguardo, correspondiente a 2 personas, aseguran que la comunidad se siente satisfecha con lo que les han aportado, sin embargo, el 83% del personal, correspondiente a 10 personas, afirman que no conocen si la comunidad se siente a gusto con los aportes por parte del resguardo, de este modo se puede evidenciar que la mayor parte del resguardo no tienen conocimiento de lo que piensa la comunidad con respecto a el trabajo de ellos como resguardo, aun siendo su función principal la de velar por el mejoramiento y satisfacción de las necesidades de los integrantes de la comunidad a la que pertenecen.

4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 Realizar un diagnóstico de los procesos contables, financieros y de planificación que se ejecutan en el resguardo indígena Palmar Imbí del municipio de Ricaurte. Después de haber realizado el diagnóstico de los procesos contables, financieros y de planificación que se ejecutan en el resguardo indígena Palmar Imbí del municipio de Ricaurte a través de las encuestas realizadas a los mismos integrantes que conforman las áreas, se ha determinado de que el Resguardo cuenta con poco personal preparado, ya que la mayor parte de los integrantes son bachilleres y un porcentaje muy bajo son técnicos, esto hace que no se lleven unos buenos procesos contables y administrativos, sin embargo, la norma habla de la preparación mínima que deben tener los integrantes para la adecuada administración y funcionamiento.

Además, el tiempo laboral también es un aspecto que influye en el buen desarrollo del cargo debido a que muchas veces la preparación no es la que enseña sino la experiencia, es por esto que se tuvo en cuenta el tiempo que cada uno de los integrantes lleva laborando dentro del resguardo y se muestra un aspecto favorable ya que la mayoría de ellos lleva más de 2 años en el ejercicio de su labor, significando que tienen el conocimiento necesario del mismo.

Sin embargo, existen diferentes aspectos por mejorar, en primer lugar un orden y la definición de funciones para cada cargo ya que el resguardo indígena Palmar Imbí, no tiene un manual de funciones y de procedimientos, de la misma forma no tiene organización de la información contable por ser llevada de una forma empírica mediante el programa de Excel y no les ha permitido dar una información clara y concisa para poder llegar a ciertas conclusiones y dar soluciones a problemáticas que hoy vive el resguardo. Para esto es necesario la inducción al nuevo personal y la explicación de las funciones a cumplir, a pesar de que la mayoría de los integrantes conocen las funciones que tiene el resguardo con la comunidad, es necesario designar funciones específicas para que la ejecución de estas sea de la mejor manera.

Adicionalmente, es necesario implementar estrategias organizacionales y una estructura organizacional en pro de una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos y estas mismas, darlas a conocer a los integrantes.

Asimismo, es necesario realizar un plan de acción proponiendo las actividades necesarias a desarrollar con el fin de cumplir objetivos y metas que se hayan trazado, siendo necesario la responsabilidad y el compromiso de los integrantes del resguardo, ya que dentro de este se han venido presentando falencias con problemáticas de información contable a razón de no poseer un plan de acción que

se adapte a las necesidades, que ejerza un control de los recursos en los cuales permiten cumplir los objetivos que se proponen alcanzar. Es una herramienta necesaria que permite controlar los ingresos, distribución de recursos y como también para todo el manejo organizacional.

En los datos obtenidos es necesario implementar un método que controle la parte contable, financiera y administrativa debido a que esto permite a la organización cumplir lo proyectado en el presupuesto anual que realiza el resguardo, cumplir con cada uno de los sectores que presentan necesidades y cumplir con la totalidad de los recursos asignados del sistema general de participaciones, puesto que la población no está satisfecha con lo que verdaderamente ha sido beneficiada, siendo un causante la falta de personal idóneo capacitado para distribuir el 100% de los recursos correspondientes a la población indígena.

El equipo de investigación propone un diseño de contabilidad de gestión para dar solución a las problemáticas que está llevando actualmente el resguardo dando la idea de llevar una buena organización mediante el proceso administrativo como es la planeación, organización, dirección y control para una buena toma de decisiones, de la misma forma la parte contable llevando la información más organizada por medio de un software contable, guiándose a través de los libros contables que le permitirá tener una información más adecuada para un buen crecimiento del resguardo.

MATRIZ DOFA

Después de haber realizado el diagnóstico administrativo y contable a través de la encuesta, mediante la matriz DOFA se procede a determinar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas del resguardo indígena Palmar Imbi del municipio de Ricaurte.

Tabla 2. Matriz DOFA

MATRIZ DOFA		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
		F1	Implementación de estrategias administrativas y contables	D1	Bajo conocimiento en las TIC
		F2	Conocimiento de las necesidades de la comunidad	D2	Falta de conocimiento en temas contables y administrativos
		F3	Existencia de personal idóneo	D3	Inexistencia de planeación estratégica
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Asesoramiento por parte de los estudiantes de la universidad CESMAG	F1 O1	Mediante los conocimientos de los investigadores se dará a conocer mejores estrategias contables y administrativas para el mejor control de la información a través de una capacitación	D1 O1	Conferencias por parte de personal experto en las herramientas informáticas y tecnológicas para el manejo de la información de manera sistematizada
O2	Ingresos por parte de la nación	F2 O3	Una vez obtenidos los recursos, realizar su distribución de acuerdo a las necesidades de la comunidad	D2 O2	Capacitar a los integrantes del resguardo con herramientas de fácil entendimiento para un mejor control de los recursos
O3	Conocimiento de los recursos económicos recibidos	F3 O2	Realizar un plan de acción de acuerdo a los recursos recibidos para el bienestar de la comunidad	D3 O3	Dar fortalecimiento a las áreas contables y administrativas contratando personal que contribuya a la implementación estratégica e incentivando a la preparación educativa de la comunidad
AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Los recursos destinados para cada proyecto no sean suficientes en comparación con lo presupuestado	F2 A1	Realizar un presupuesto fácilmente adaptable a los cambios para poder cumplir con los proyectos	D2 A2	Capacitar al personal del área contable y administrativa para velar por el derecho de recibir recursos sin cambios políticos y recibir los recursos destinados por el Gobierno
A2	Eliminación de los recursos por parte del Gobierno por algún cambio político	F2 A2	Velar por los recursos de la comunidad indígena para poder suplir con las necesidades primordiales y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la misma	D1 A2	Destinar recursos al mejoramiento en la cobertura de las herramientas tecnológicas e informáticas en pro de los recursos recibidos por el Gobierno por los funcionarios del resguardo.

MATRIZ MEFI

Mediante la matriz MEFI se resumirá y se evaluará las debilidades y fortalezas del resguardo indígena Palmar Imbi del municipio de Ricaurte, lo que es fundamental para ofrecer un diagnóstico a todo el resguardo indígena en su área contable, administrativa y financiera para que así busque un equilibrio interno.

Tabla 3. Matriz MEFI

FACTORES CLAVES DEL ÉXITO	PESO	CALIFICACIÓN	PESO PONDERADO
FORTALEZAS			
Implementación de estrategias administrativas y contables	0,05	4	0,2
Conocimiento de las necesidades de la comunidad	0,06	4	0,24
Existencia de personal idóneo	0,09	4	0,36
DEBILIDADES			
Bajo conocimiento en las TIC	0,3	1	0,3
Falta de conocimiento en temas contables y administrativos	0,3	1	0,3
Inexistencia de planeación estratégica	0,2	2	0,4
TOTALES	1		1,8

Los resultados obtenidos en la matriz de evaluación del factor interno indica que el resguardo Palmar Imbi del municipio de Ricaurte está en el límite con un resultado total de 1,8; es así como se puede ver que aunque el resguardo tiene fortalezas mayores las cuales debe aprovechar en su beneficio, también posee debilidades mayores que lo afectan en su desarrollo y crecimiento volviéndolo menos competitivo, una vez reconocidas esta debilidades por medio de este estudio se pretende diseñar una contabilidad de gestión acorde a la necesidades que permita disminuir las debilidades y con esto los riesgos del resguardo indígena.

MATRIZ MEFE

A través de la matriz MEFE se busca evaluar el sector en el cual se encuentra ubicado el resguardo indígena Palmar Imbi, considerando variables cualitativas y cuantitativas que se desarrollan en el entorno externo.

Tabla 4. Matriz MEFE

FACTORES CLAVES DEL ÉXITO	PESO	CALIFICACIÓN	PESO PONDERADO
OPORTUNIDADES			
Asesoramiento por parte de los estudiantes de la universidad CESMAG	0,16	2	0,32
Ingresos por parte de la nación	0,2	3	0,6
Conocimiento de los recursos económicos recibidos	0,3	2	0,6
AMENAZAS			
Los recursos destinados para cada proyecto no sean suficientes en comparación con lo presupuestado	0,17	2	0,34
Eliminación de los recursos por parte del Gobierno por algún cambio político	0,17	3	0,51
TOTALES	1		2,37

El resultado ponderado equivalente a 2,37, lo cual indica que existen amenazas considerables que afectan el crecimiento del resguardo indígena, por lo tanto, se debe plantear estrategias para el aprovechamiento de las oportunidades externas, utilizando como herramienta la planeación, permitiendo proyectar los resultados deseados a corto, mediano y largo plazo con el previo conocimiento del entorno para el crecimiento del mismo.

De este modo se puede presentar como diagnóstico general partiendo de la información obtenida en las encuestas y las matrices que el resguardo indígena Palmar Imbi cuenta con poco personal preparado para las funciones que desempeñan dentro del mismo y no se cumple con la educación mínima exigida por la norma para los cargos, a pesar de que la mayoría de los integrantes llevan un tiempo considerable dentro del resguardo, no existen manuales de funciones y procedimientos, además se afirma que el personal nuevo no recibe inducción y que la información se la lleva de manera empírica en Excel, la cual no es la forma más confiable y adecuada para llevar el control de los recursos.

Además, se ve la necesidad de implementar estrategias organizacionales y una estructura organizacional que genere eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos. De igual manera, es importante implementar un plan de acción proponiendo las actividades por medio de las cuales se cumplirán los objetivos y las metas que se hayan trazado, igualmente, se ve la necesidad de implementar un método para generar un mejor control en la parte contable, financiera y administrativa ya que el principal objetivo del resguardo es cumplir con lo presupuestado, distribuyendo el 100% de los recursos y supliendo las necesidades de la comunidad.

Y por último se debe tener en cuenta que existen debilidades y amenazas considerables que afectan el crecimiento del resguardo, por lo tanto, existe la necesidad de implementar estrategias para combatir con estas y aprovechar las oportunidades y fortalezas con las que se cuenta.

Por este motivo el grupo de investigación propone un diseño de contabilidad de gestión para dar solución a las problemáticas que está llevando actualmente el resguardo dando la idea de llevar una buena organización mediante el proceso administrativo para una buena toma de decisiones.

4.2 Proponer la estructura de la contabilidad de gestión para el resguardo indígena Palmar Imbi del municipio de Ricaurte.

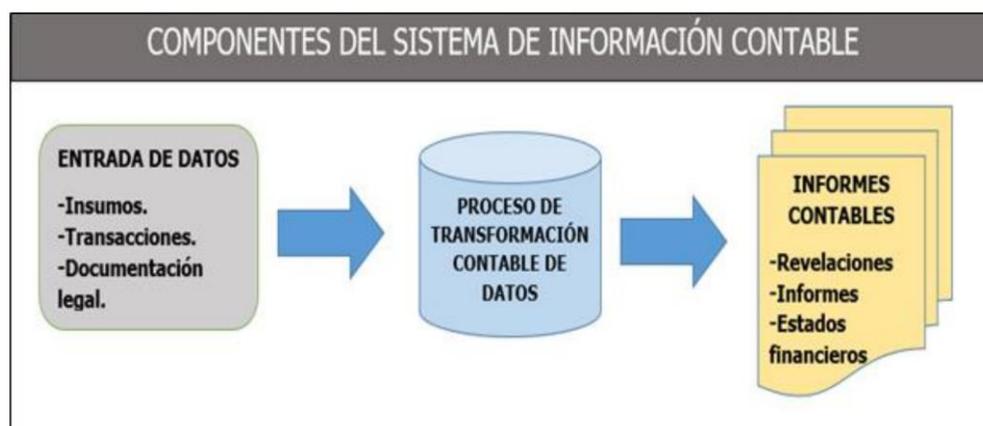
Como investigadores del proyecto se observó la necesidad de elaborar en el resguardo Palmar Imbi del municipio de Ricaurte una estructura de la contabilidad de gestión la cual está centrada en recopilar y analizar información relevante con referencia a las operaciones financieras que compone la cadena de valor del resguardo la estructura aprovecha los datos extraídos de la contabilidad financiera, contable y administrativa y los interpreta de manera que sirvan de utilidad para toma de decisiones.

Objetivos de la estructura de la contabilidad de gestión:

- Permitirá conocer los aspectos contables, financiero y administrativos de manera detallada y conocer más y mejor la gestión integral del resguardo.
- Facilitar la toma de decisiones para el resguardo indígena.
- Mediante el proceso administrativo conocer sobre los recursos materiales, humanos y económicos, de igual manera detectar los posibles errores con celeridad y, por tanto, se pueden aportar soluciones cuando todavía se está a tiempo.

Estructura del sistema contable.

Figura 4. Componentes del sistema de información contable



Fuente: esta investigación

En síntesis, el propósito del sistema de información contable para el resguardo es con el fin de recolectar, organizar y analizar la información de todos los sucesos económicos del mismo, de tal forma que se pueda tener el control de sus actividades administrativas para poder prevenir posibles despilfarros de sus recursos financieros, de esta forma el suministro de información será útil y confiable para la toma de decisiones de carácter económico, contable, financiero y administrativo.

El resguardo Palmar Imbi del municipio de Ricaurte, se debe de regir bajo el Marco Normativo de Entidades de Gobierno, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN) y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Para llevar a cabo sus políticas, el manejo de sus recursos económicos y la elaboración de sus informes contables en cuanto a su preparación, presentación y revelación.

Mediante la ley 1314 de 2009, el Estado colombiano establece la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta norma, define las autoridades de regulación y normalización técnica y, de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la CGN, la cual definió en su política de “Regulación Contable Pública”, donde se encuentra la Resolución 533 de 2015, que rige el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Esta Resolución está conformada por el 90 Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la doctrina Contable Pública. El Marco Normativo para Entidades de Gobierno es de acceso exclusivo para los usuarios dentro del territorio colombiano y se prohíbe, para cualquier persona natural o jurídica, la reproducción, distribución, modificación y comunicación de estos documentos a través de cualquier modalidad o medio. Lo anterior, de conformidad con las condiciones señaladas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), para utilizar material que ha desarrollado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Adicionalmente, la resolución 915 de 2021 por la cual se delegan funciones, ordenan gastos y la administración del recurso humano, aportando a la organización del resguardo.

Por otra parte, se encuentran las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), por las cuales, se establecen requerimientos que tratan sobre transacciones y otros sucesos en los informes financieros que pretenden atender las necesidades de información de los usuarios que son capaces de requerir la preparación de informes financieros adaptados que satisfagan sus necesidades específicas de información.

Así mismo, las NICSP están diseñadas para aplicarse a entidades del sector público que cumplen los siguientes criterios: ser responsables de la presentación de servicios para beneficiar al público y/o para redistribuir la renta y la riqueza, financiar sus actividades directa o indirectamente a través de impuestos y/o transferencias de otros niveles de gobierno, contribuciones sociales, deudas o cuotas; y no tienen la obtención de beneficios como un objetivo principal.

De igual manera, en el marco conceptual para la información financiera con propósito general de las entidades del sector público, establece y explica los conceptos que han de aplicarse en el desarrollo de NICSP y guías de prácticas recomendadas aplicables para preparación y presentación de informes financieros con propósito general del sector público. Teniendo en cuenta las normas vigentes mencionadas en el apartado anterior, se concluye que son esenciales para la

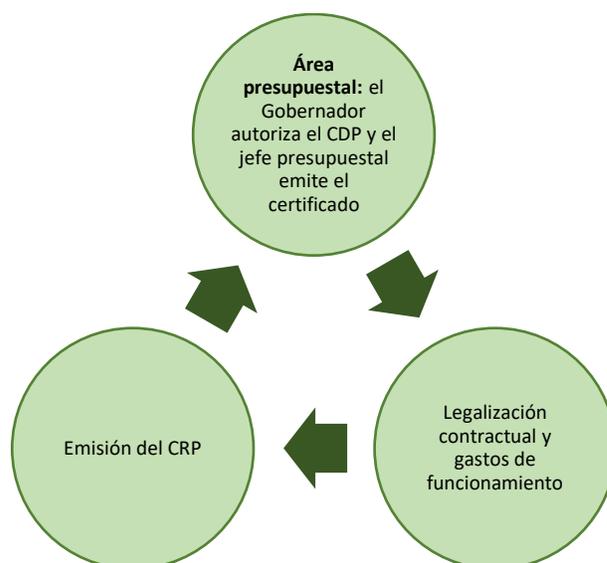
construcción del manual de los procedimientos contables, ya que se deben de tener en cuenta para la preparación y presentación de los informes financieros y suministrar información útil para la toma de decisiones del resguardo.

Dentro de este orden de ideas, se encuentra el proceso de planeación presupuestal para el buen manejo, dirección y bienestar del resguardo, para poder tomar decisiones acertadas y orientadas a todos los miembros de la administración, con el fin de ejecutar los proyectos de inversión de manera adecuada para así poder alcanzar las metas del “plan de vida” del resguardo. Por consiguiente, se debe de llevar a cabo una Planificación Presupuestal que cumpla con el ente jurídico, el cual establece la normatividad que existe en el sector público para el proceso de contratación; esta planificación debe estar orientada a un corto plazo, es decir, en el presupuesto asignado anualmente. Por ende, el Gobernador del resguardo deberá de emitir un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que garantice tanto la existencia como la apropiación de los recursos, que se encuentren disponibles para todo acto administrativo, contratos estatales y demás gastos funcionales; que serán ejecutados en su respectiva vigencia fiscal. Del mismo modo, se debe efectuar el Certificado de Registro Presupuestal (CRP), con el objeto de evitar que los recursos destinados a la financiación de un determinado compromiso no sean desviados a ningún otro fin; en este registro se deberá indicar claramente su valor como también el respectivo plazo de las prestaciones a las que haya lugar.

Por otra parte, se encuentra la planificación operativa, la cual está orientada a las actividades diarias con el propósito de asegurar que los roles de cada puesto de trabajo se realicen de forma adecuada y cumplan con las metas de manera oportuna. Cabe mencionar, que el resguardo debe manejar el Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC, dado que es el 92 Instrumento de gestión financiera en el que se establecen los montos con que contará el resguardo para el cumplimiento de los respectivos pagos, de acuerdo a la disponibilidad de sus recursos.

El resguardo indígena Palmar Imbi, una vez socializa los proyectos que se requieren hacer y conoce las necesidades de la comunidad, realiza el presupuesto de acuerdo a los recursos que se estiman que van a llegar, en donde se plasman los proyectos o los conceptos a los que se les destinará una parte del presupuesto y se le asigna el valor a cada uno de estos. Cuando todos los aspectos necesarios están contemplados dentro del presupuesto, se suman los valores presupuestados y estos da el valor total presupuestado. Igualmente, a continuación de ilustra el proceso presupuestal que se lleva a cabo una vez se aprueba el presupuesto y se comienza con la ejecución del mismo.

Figura 5. Proceso presupuestal



Fuente: esta investigación

- Se sugiere al resguardo indígena la implementación de una estructura contable, que le permita comenzar a llevar una contabilidad de acuerdo a los requisitos legales en Colombia.
- La implementación de una estructura contable permitirá conocer al resguardo de manera más precisa sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos durante periodos de tiempo y además comparar y organizar detalladamente las operaciones que se realizan a diario en el resguardo. Otra de las ventajas que se podrían tener con la implementación de una estructura contable, es que la información contable podría ser utilizada como una herramienta en la toma de decisiones de la junta en tiempo real, pues la estructura proporcionaría información de forma ágil y oportuna.
- En una estructura contable se producen informes ya predeterminados tales como: auxiliares de cuentas, informes diarios, estados financieros estándar. La sistematización de la información contable reduce los errores de manejar manualmente cantidades en la información, puesto que el sistema ya se encuentra parametrizado y realiza cálculos automáticos.
- Para la implementación de una estructura contable es necesario que el resguardo adquiera un computador el cual se utilizaría para instalar la licencia del programa contable que se adquiera, y la contratación de un asistente contable que procese la información de acuerdo a los requisitos legales en Colombia.

- La información contable podría ser utilizada como una herramienta en la toma de decisiones de la junta en tiempo real, pues la estructura proporcionaría información de forma ágil y oportuna.
- En una estructura contable se producen informes ya predeterminados tales como: auxiliares de cuentas, informes diarios, estados financieros estándar. La sistematización de la información contable reduce los errores de manejar manualmente cantidades en la información, puesto que el sistema ya se encuentra parametrizado y realiza cálculos automáticos.
- Para la implementación de una estructura contable es necesario que el resguardo adquiera un computador el cual se utilizaría para instalar la licencia del programa contable que se adquiera, y la contratación de un asistente contable que procese la información de acuerdo a los requisitos legales en Colombia.

Instaurar catálogo de cuentas y registros contables para el resguardo Palmar Imbi

El catálogo general de cuentas se constituye en el instrumento para el reconocimiento y revelación de los hechos, transacciones y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, con base en una clasificación ordenada, flexible y detallada de las cuentas.

A continuación, se presenta la estructura del catálogo general de cuentas que está conformado por cinco niveles de clasificación con seis dígitos que conforman el código contable.

Tabla 5. Niveles de clasificación del catálogo de cuentas

CLASE	GRUPO	CUENTA	SUBCUENTA	AUXILIARES
XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX

Fuente: esta investigación

Catálogo de cuentas según el marco normativo para entidades del Gobierno

CATÁLOGO DE CUENTAS	
CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA
1. ACTIVOS	
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO
13	CUENTAS POR COBRAR
14	PRESTAMO POR COBRAR
15	INVENTARIOS
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO Y CULTURALES
19	OTRAS ACTIVOS
1951	PROPIEDAD DE INVERSIÓN
1971	ACTIVOS INTANGIBLE
1980	ACTIVOS BIOLÓGICOS
2. PASIVOS	
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR
24	CUENTAS POR PAGAR
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
27	PROVISIONES
29	OTROS PASIVOS
3. PATRIMONIO	
31	PATRIMONIO EN LAS ENTIDADES DE GOBIERNO
4. INGRESOS	
41	INGRESOS FISCALES
42	VENTA DE BIENES
43	VENTA DE SERVICIOS
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES
48	OTROS INGRESOS
5. GASTOS	
51	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN
53	DETERIORO, DE OPERACIONES, AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES.
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL
58	OTROS GASTOS
59	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS
6. COSTOS DE VENTAS	
6205	BIENES PRODUCIDOS
6210	BIENES COMERCIALIZADOS
7. COSTOS DE TRANSFORMACION	
72	SERVICIOS EDUCATIVOS
73	SERVICIOS DE SALUD
74	SERVICIOS DE TRANSPORTE
75	SERVICIOS PÚBLICOS
79	OTROS SERVICIOS

Al llevar un catálogo de cuentas se facilitan los registros contables para el resguardo indígena Palmar Imbi del municipio de Ricaurte.

Instructivo de cuentas. Una vez realizado el catálogo de cuentas, se debe redactar un instructivo para el manejo de las cuentas y/o el tratamiento contable al que deban sujetarse, ya que sirve de referencia al registrar las transacciones contables y explica la manera correcta para su registro en caso de alguna duda.

Efectivo en caja. La cuenta de caja registra los aumentos y las disminuciones que sufre el dinero en efectivo, el cual está representado por la moneda de curso legal o sus equivalentes. Para el resguardo esta cuenta se utilizaría en el momento en que este reciba recursos en efectivo o cuando realice un pago por cualquier motivo. En cuanto a los pagos que se realicen estos deben ser de mínima cuantía, ya que para los pagos de montos altos están las entidades financieras.

Se debe tener en cuenta que los documentos soportes para esta cuenta son los recibos de caja, comprobantes de pago, facturas, cheques, arqueos.

Efectivo en banco. La cuenta de bancos registra los aumentos y disminuciones que experimenta el efectivo depositado en cuentas de instituciones financieras (bancos). Por lo tanto, el resguardo debe usar esta cuenta cuando reciban o realicen pagos a través de la cuenta bancaria que tienen.

Los documentos soportes para esta cuenta son los cheques, recibos de consignación bancaria, comprobante de depósito y retiro de cuentas de ahorro, letras de cambio, pagare, notas débito, crédito, estados de cuenta que proporcione el banco, conciliación bancaria.

Clientes. La cuenta de clientes registra los aumentos y las disminuciones derivados de la venta de mercancía única y exclusivamente a crédito. La cuenta de clientes deberá incluir las ventas de mercancías que constituye la actividad principal del resguardo indígena, en donde el saldo de esta cuenta aumenta cuando el resguardo realice una venta a crédito y disminuye en el momento en que el cliente paga. Se debe tener en cuenta que sus documentos soportes son las facturas a crédito y pagare.

Inventario. Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones que sufren las mercancías, en este caso se habla de la caña de azúcar que es lo único que vende el resguardo, y sus documentos soportes son las facturas de venta de quien le vende al resguardo, Kardex y entradas de bodega.

Equipo de oficina. Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones que se realizan en los muebles y equipos de oficina, propiedad del resguardo indígena valuados a precio de costo, es decir, se pueden incluir computadores, mesas, sillas,

impresora, video beam y lo que se adquiriera para el desarrollo de la actividad del resguardo.

Se debe tener en cuenta el documento soporte facturas de ventas de compra.

Pasivos proveedores o cuentas por pagar. Registra los aumentos y disminuciones derivados de la compra de mercancía única y exclusivamente a crédito, ya sea documentado (títulos de crédito) o no, por lo tanto, se crea una cuenta por pagar (deuda) con el tercero a quien se le compró y disminuye en el momento en que se realice el pago y pueden ser soportados con cotizaciones, facturas de crédito, comprobantes de pago, orden de compra, requisición de compra.

Préstamos bancarios por pagar. Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones derivados de la obtención de crédito (financiación) de las instituciones financieras (bancos) a corto plazo. El resguardo utilizaría esta cuenta únicamente en el momento en que adquiriera un crédito con una entidad financiera.

Se debe tener en cuenta los documentos soportes: Libreta de ahorro, comprobante de depósito, cheque.

Capital. Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones que se efectúan en el capital del resguardo indígena.

Ingresos. Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones relativos a la operación de venta de mercancías, las que constituyen su actividad o giro principal, ya sean ha contado o crédito registradas a precio de venta. En esta cuenta se evidencia los ingresos que el resguardo tiene por concepto de ventas de la caña de azúcar.

Sus documentos soportes son las facturas, recibo oficial de caja, cheques.

Otros ingresos. En esta cuenta se registran los valores de los sobrantes en caja y las utilidades obtenidas en el resguardo indígena por diferentes actividades realizada durante el ejercicio diferentes a su actividad principal, es decir, que hayan recibido ingresos por la venta de algo diferente a la caña de azúcar o por la prestación de un servicio.

Se debe tener en cuenta los documentos soportes: Arqueos, facturas.

Costo de venta. Esta cuenta registra aumento y disminuciones que representa el precio de costo de las mercancías vendidas, es decir, el costo es aquel valor al cual

se adquirió la mercancía, en este caso al hablar de la caña de azúcar, el costo absorbería todos los gastos en los que se incurrió para poder producirla.

Se debe tener en cuenta los documentos soportes que son las facturas, órdenes de compra.

Gastos de venta. Registra los aumentos y disminuciones relativas a las erogaciones que el resguardo realiza con la finalidad de incrementar el volumen de su utilidad, refiriéndose en otras palabras a los gastos en los que incurre el resguardo para hacer crecer sus ventas.

Se debe tener en cuenta los documentos soportes: facturas, comprobante de pago, nómina de pago.

Gastos de administración. Registra los aumentos y disminuciones relativas a las erogaciones que el resguardo realiza con la finalidad de lograr sus objetivos para lo que fue establecida, es decir, aquellos gastos o salidas de dinero que realice el resguardo en pro del cumplimiento de su objeto social.

Se debe tener en cuenta documentos soportes: facturas, comprobante de pago, nómina de pago.

Otros gastos. Registra los aumentos y disminuciones derivados de las pérdidas o gastos como consecuencia de aquellas operaciones que no corresponden a la actividad o giro principal del resguardo.

Se debe tener en cuenta los documentos soportes: facturas, comprobante de pago, cheques.

Una vez se conoce el manejo de cada rubro, se darán a conocer unos casos aplicativos.

Caso 1. Compra de papelería por valor de \$450.000 IVA incluido, compra a crédito.

Tabla 6. Registro contable de un gasto

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
51111401	Materiales y suministros papelería	\$ 378.151	
51111490	IVA Materiales y suministros.	\$ 71.849	
299102	Cuentas por pagar.		\$ 450.000
	SUMAS IGUALES	\$ 450.000	\$ 450.000

Fuente: esta investigación

Caso 2. Inversión de propiedad, planta y equipo por valor de \$1.800.000.

Tabla 7. Registro contable de una inversión

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
198702	Inversiones	\$ 1.800.000	
198801	Efectivo y equivalente al efectivo.		\$ 1.800.000
	SUMAS IGUALES	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000

Fuente: esta investigación

Caso 3. Estructura de nómina a empleados.

Tabla 8. Estructura de nómina a empleados

NOMBRE	CEDULA	SALARIO	DIAS TRABAJADOS	SUELDO	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL DEVENGADO	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCIDO	NETO A PAGAR
Mario Andres pantoja	12.767.980	\$ 1.300.000	30	\$ 1.300.000	\$ 117.172	\$ 1.417.172	\$ 52.000	\$ 52.000	\$ 104.000	\$ 1.313.172
Maria Edelina Meneses	34.789.678	\$ 1.800.000	23	\$ 1.380.000	\$ 89.832	\$ 1.469.832	\$ 72.000	\$ 72.000	\$ 144.000	\$ 1.325.832
Diego Armando Ortiz	1.085.567.980	\$ 700.000	30	\$ 700.000	\$ 117.172	\$ 817.172	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 80.000	\$ 737.172
TOTAL A PAGAR				\$ 3.380.000	\$ 324.176	\$ 3.704.176	\$ 164.000	\$ 164.000	\$ 328.000	\$ 3.376.176

Fuente: esta investigación

Caso 4. Registro contable pago de nómina

Tabla 9. Registro contable pago de nómina

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
510101	Sueldos	\$ 3.376.176	
198801	Efectivo y equivalente al efectivo.		\$ 3.376.176
	SUMAS IGUALES	\$ 3.376.176	\$ 3.376.176

Fuente: esta investigación

Caso 5. Subvenciones recibidas por el gobierno por valor de \$20.000.000.

Tabla 10. Registro contable subvenciones del Gobierno

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
443005	Subvención por recursos transferidos por el gobierno	\$ 20.000.000	
198801	Efectivo y equivalente al efectivo		\$ 20.000.000
	SUMAS IGUALES	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000

Fuente: esta investigación

Estructura financiera.

Manual de políticas contables bajo NICSP.

Como lo nombra la Universidad de Antioquia, “las NICSP son las Normas Internacionales De Contabilidad para el Sector Público, las cuales establecen los requisitos para la generación de la información financiera y permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar los hechos económicos”⁷⁵.

A pesar de que el resguardo indígena Palmar Imbi tuvo que haber establecido estas normas hace unos años, se plantean estas políticas por que hasta el momento no se ha hecho la implementación de las mismas y se ve la necesidad de hacerlo.

Efectivo y equivalente al efectivo. El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta el resguardo indígena Palmar Imbi que puede utilizar para fines generales o específicos.

Objetivo: El objetivo de esta política es definir las directrices contables que debe tener en cuenta el resguardo para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del efectivo y equivalentes en los estados financieros.

Reconocimiento y medición inicial: Se tienen en cuenta todas las transacciones que dan origen o que consumen efectivo, por ende, el resguardo debe incluir en este rubro los saldos disponibles y es de suma importancia considerar como efectivo y equivalente al efectivo aquellas inversiones que tienen un vencimiento menor o igual a tres meses, como por ejemplo los depósitos. Además, se miden al costo,

⁷⁵ UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. ¿Qué es eso de las NICSP? (en línea). En: Universidad de Antioquia (Colombia): s.f. (consultada: 28, octubre, 2022). Disponible en la dirección electrónica: [¿Qué es eso de las NICSP? \(udea.edu.co\)](http://udea.edu.co)

que es igual al valor nominal de entradas y salidas de las transacciones del resguardo.

Medición posterior: Igual que el reconocimiento y medición inicial, la medición posterior, es al valor nominal bajo la moneda funcional, para el resguardo esta moneda siempre será COP pesos colombianos.

Cuentas por cobrar: Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el rubro de cuentas por cobrar que implementará el resguardo Palmar Imbi.

Objetivo: Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de cuentas por cobrar que representan derechos a favor para el resguardo indígena Palmar Imbi.

Reconocimiento y medición inicial: Estas se reconocen en el momento en que se adquieren y se pueden dar por la prestación de servicios o el intercambio de bienes. El monto a reconocer será su valor nominal original para las cuentas por cobrar a corto plazo y a costo amortizado para las cuentas por cobrar a largo plazo, establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

Medición posterior: Todos los activos financieros a corto plazo se medirán igual que en la medición inicial y aquellas cuyo plazo pactado supere los 360 días, se miden posteriormente a su reconocimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, para efectuar la medición al costo amortizado, es decir, si existe una cuenta por cobrar en 5 meses, esta medición será al mismo valor en que se adquirió, pero si la cuenta por cobrar está a 1 año 3 meses, es necesario medirlo utilizando la tasa de interés efectiva ya que esta por el tiempo que ha pasado no va a significar lo mismo (pérdida de valor en el tiempo).

Propiedad, planta y equipo: Esta política aplica para aquellos activos tangibles que posee el resguardo indígena y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable (duración) exceda de un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. En este caso el resguardo puede considerar como propiedad, planta y equipo terrenos, equipos de oficina, muebles.

Objetivo: Establecer las pautas para el reconocimiento, medición y presentación de los activos que se clasifican como propiedades, planta y equipo y/o bienes de uso públicos históricos y culturales, mediante la determinación de su valor en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse en relación con ellos.

Reconocimiento y medición inicial: La entidad pública reconoce como propiedades, planta y equipo, y/o los bienes de uso público, históricos y culturales los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por la Alcaldía Municipal Ricaurte.
- Que sea probable que se obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos, históricos, artísticos y/o culturales.
- Que se espere utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- Que la Alcaldía Municipal de Ricaurte reciba los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, lo cual se entiende cuando ya esté lista para su uso y/o goce en las condiciones esperadas por la Entidad Pública.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

Cuando cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo y los terrenos y edificios al valor de mercado, es decir el resguardo medirá sus computadores, impresoras, video beam, escritorios y sillas al valor de la compra y los terrenos y edificios los medirá al valor que cuesten dentro del mercado en el momento en que se aplique la medición.

Medición posterior: El resguardo Palmar Imbi aplicará como política contable el modelo del costo a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo y/o bienes de uso público, históricos y culturales. Esto es que se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Tabla 11. Consideraciones depreciación PPyE

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
CON RESPECTO A	DEFINICIÓN	CONSIDERACIONES
VALOR RESIDUAL	Es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento y las condiciones esperadas al término de su vida útil.	Durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o potencial de su servicio en forma significativa, el valor residual puede ser CERO, de lo contrario, la entidad estimará dicho costo.
VIDA ÚTIL	Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este.	Cuando se utilice el método de depreciación de línea recta, suma de los dígitos de los años.
REFERENCIA DE LA VIDA ÚTIL DE LA PPyE PARA SU DEPRECIACIÓN	Es la forma de estimar la proporción en la que se consumen los beneficios económicos futuros o del potencial del servicio del activo.	El Resguardo elige el método de línea recta. Este método se aplica cuando el activo es utilizado de manera regular y uniforme en cada periodo contable, y consiste en determinar un periodo constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.

Fuente: esta investigación

Cuentas por pagar. Los acreedores, proveedores y partidas por pagar son pasivos financieros cuyos pagos son fijos o determinables y que no se negocian en un mercado activo. Dentro de las cuentas por pagar del resguardo indígena Palmar Imbi, se consideran todas las obligaciones que la entidad tiene de entregar efectivo o algún instrumento financiero activo.

Objetivo: Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas por pagar a acreedores y demás obligaciones del resguardo indígena Palmar Imbi.

Reconocimiento y medición inicial: Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que el resguardo Palmar Imbi, se convierte en parte obligada (adquiere deudas) según los términos contractuales de la operación neta, en este caso aplica para las compras de insumos (materiales de construcción, abonos, herramientas...) o la adquisición de la prestación de un servicio (trabajos de construcción, de producción de caña de azúcar, estudios técnicos...) en donde el pago se vaya a realizar después de un determinado tiempo.

Medición posterior: El resguardo indígena deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo (mayor a 1 año) o corto plazo (menor a 1 año) para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes se medirán a su valor nominal (valor de acuerdo al dinero del día).

Las cuentas por pagar a largo plazo deben ser valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto quiere decir que el valor de este pasivo aumenta debido a que el valor del dinero cambia y por lo general se incurren en intereses.

Beneficio a empleados: El resguardo indígena adquiere la obligación de retribuir a sus colaboradores con la remuneración salarial, pagos no constitutivos de salario, así como las prestaciones sociales legales y extralegales que le sean aplicables.

Objetivo: Prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados del resguardo indígena Palmar Imbi.

Reconocimiento y medición: Las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos (o activo tal como se define en otras prácticas de capitalización) en la medida en que el empleado presta sus servicios al resguardo indígena y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago. Lo anterior refiriéndose a que toda persona que preste sus servicios al resguardo en pro del cumplimiento de actividades o metas tendrá una remuneración justa por el trabajo realizado, generalmente este se realiza al finalizar cada mes.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que el resguardo indígena Palmar Imbi se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la ley laboral y en los acuerdos contractuales.

Presupuesto: La mayoría de los gobiernos preparan y emiten sus presupuestos financieros como documentos públicos, o los hacen públicamente disponibles de cualquier otro modo. El presupuesto en el resguardo indígena refleja las características financieras de los planes del gobierno para el siguiente periodo, es una herramienta clave para la gestión y control financiero, y es el componente central del proceso que mantiene la supervisión del gobierno y parlamentaria (o similar) de las dimensiones financieras de las operaciones.

Objetivo: Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información que tiene que ser hecha por el resguardo indígena quien tiene la obligación pública de rendir cuentas de su gestión con el presupuesto aprobado y su ejecución con respecto al mismo, tanto si el presupuesto y los estados financieros se preparan y presentan según la misma base.

Reconocimiento y medición inicial: El presupuesto debe ser reconocido y aprobado como mínimo un mes antes de que inicie la nueva vigencia fiscal. Los documentos presupuestarios pueden proporcionar un gran detalle sobre actividades particulares, programas o entidades.

Se reconocerán como ingresos, los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Medición posterior: En este momento se presenta el cierre del ciclo de los ingresos y gastos del Resguardo Indígena Palmar Imbi.

Presentación de los estados financieros.

Objetivo: Prescribir el tratamiento contable para la presentación de los estados financieros, garantizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Resolución 533 de 2015 por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo, aplicable a entidades de gobierno, y demás criterios que establezcan las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Definiciones:

Activos: Son recursos controlados por el resguardo como consecuencia de hechos pasados y de los cuales se espera obtener, en el futuro un potencial de servicios o la generación de beneficios económicos futuros.

Pasivos: Son las obligaciones presentes del resguardo que surgen de hechos pasados, y cuya liquidación se espera que represente un flujo de salida de recursos que incorporen un potencial de servicio o beneficios económicos futuros.

Patrimonio: Es la parte residual de los activos del resguardo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Alcance: El objetivo de esta política es establecer la forma de presentación de los estados financieros de propósito general, garantizando su comparabilidad, tanto con los Estados Financieros de ejercicios anteriores del propio resguardo como con los de otras entidades del sector gobierno.

Presentación del estado de situación financiera para el Resguardo Palmar Imbi del municipio de Ricaurte.

Los estados financieros son informes que se realizan con la finalidad de obtener una imagen de la situación financiera del resguardo. Estos documentos permiten hacer un análisis e interpretación de la información para una posterior toma de decisiones que beneficie al resguardo. Estos informes muestran el ejercicio contable de un año, o de cierto periodo que se desee conocer.

Objetivo: Suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Para cumplir estos objetivos, los estados financieros deben suministrar información acerca de los siguientes elementos:

Figura 6. Elementos de los estados financieros



Fuente: esta investigación.

Estados financieros del resguardo Palmar Imbi del municipio de Ricaurte.

- Estado de situación financiera.
- Estado de resultados.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujo de efectivo.
- Notas a los estados financieros.

Responsables de la elaboración y presentación de los estados financieros para el resguardo Palmar Imbi.

La responsabilidad de la elaboración y presentación de los Estados Financieros del resguardo Palmar Imbi recae en el área contable.

Estructura y contenido de los estados financieros del resguardo Palmar Imbi del Municipio de Ricaurte.

Los estados financieros del resguardo Palmar Imbi debe presentarse así:

Figura 7. Estructura de los estados financieros

	RESGUARDO PALMAR IMBI
	NIT: 900.011.003-4
	NOMBRE AL QUE HACE REFERENCIA
	A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
	PESOS COLOMBIANOS

Fuente: esta investigación.

Periodo sobre el que se informa. Cuando se cambie la fecha y se elabore Estados Financieros para un periodo superior o inferior a un año, la entidad deberá revelar además del periodo cubierto por los Estados Financieros, la razón para utilizar un periodo inferior o superior.

Estado de Situación Financiera. Presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera del Resguardo Palmar Imbi en una fecha determinada y debe revelar los elementos relacionados directamente con la medida de la realidad financiera del Resguardo, estos elementos son los activos, los pasivos y el patrimonio.

Orden de las partidas del estado de situación financiera. Se debe suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera del resguardo en función de los siguientes aspectos:

- La naturaleza y la liquidez de los activos.
- La función de los activos dentro de la entidad.
- Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Adicionalmente, se debe presentar los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales.

Liquidez de las partidas del estado de situación financiera. Es importante tener una estructura lógica al momento de elaborar y presentar el estado de situación financiera, de forma que permita evaluar la liquidez y solvencia. Para lograr ese

objetivo, las partidas de este estado financiero deben clasificarse como corrientes y no corrientes.

Tabla 12. Estado de situación Financiera

	RESGUARDO PALMAR IMBI		
	NIT: 900.011.003-4		
	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		
	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022		
	PESOS COLOMBIANOS		
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE		XXX	
BACOS	XXX		
CLIENTES	XXX		
CUENTAS POR COBRAR	XXX		
DETERIORO CLIENTES	XXX		
MERCANCIAS NO FAB X LA EMPRESA	XXX		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		XXX	
ACTIVO NO CORRIENTE			
CONTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	XXX		
DEPRECIACION ACUMULADA	XXX		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		XXX	
PASIVOS			
PRESTAMOS DE BANCOS NACIONALES	XXX		
PROVEEDORES NACIONALES	XXX		
IMPUESTOS POR PAGAR	XXX		
CESANTIAS	XXX		
DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS 33%	XXX		
TOTAL PASIVOS		XXX	
PATRIMONIO			
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	XXX		
RESERVA LEGAL	XXX		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	XXX		
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	XXX		
TOTAL PATRIMONIO		XXX	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		XXX	XXX
FIRMA DEL GERENTE		FIRMA DEL CONTADOR	

Fuente: esta investigación

Estado de Resultados. Es un informe útil para evaluar la gestión y el resultado de las operaciones del resguardo en la ejecución de sus funciones permitiendo evaluar sus costos, eficiencia y logros para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos y constituir un medio para la rendición de cuentas. Información a presentar en el estado de resultados: En este estado se relacionan los ingresos, costos y gastos en los que incurrió el resguardo durante un periodo determinado, con la finalidad de calcular el resultado financiero de dicho periodo. Los resultados obtenidos en este estado financiero permiten concluir si obtuvo utilidades o pérdidas.

Estructura de los gastos en el Estado de Resultados.

Para el cual la contaduría general de la nación ha determinado realizar un proceso de convergencia a través de la resolución 533 del 2015 y sus modificaciones para las entidades del gobierno denominados NICSP.

La Contaduría General de la Nación (CGN), ha determinado que en el caso de Colombia los gastos en el estado de rendimiento financiero deben presentarse según su función.

Según esta clasificación, como mínimo, se debe presentar los gastos asociados a las funciones principales llevadas a cabo por el Resguardo Palmar Imbi de forma separada. Además, se debe revelar información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación y amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

Tabla 13. Estado de resultados

	RESGUARDO PALMAR IMBI		
	NIT: 900.011.003-4		
	ESTADO DE RESULTADOS		
	DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022		
	PESOS COLOMBIANOS		
INGRESOS			
COMERCIO AL X MAYOR Y MENOR	XXX		
DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS	XXX		
INTERESES	XXX		
ARRENDAMIENTO CONSTRUCCIONES	XXX		
TOTAL INGRESOS		XXX	
COSTOS DE VENTAS			
COMERCIO AL X MAYOR Y MENOR	XXX		
TOTAL COSTOS		XXX	
UTILIDAD OPERACIONAL		XXX	
GASTOS ADMINISTRATIVOS			
GASTOS DE PERSONAL	XXX		
HONORARIOS	XXX		
DEPRECIACION	XXX		
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		XXX	
GASTOS DE VENTAS			
GASTOS DE PERSONAL	XXX	XXX	
HONORARIOS	XXX		
DEPRECIACION	XXX		
PROVISION O DETERIORO DE CLIENTES	XXX		
TOTAL GASTOS DE VENTAS		XXX	
OTRAS GASTOS			
FINANCIEROS	XXX		
TOTAL OTROS GASTOS		XXX	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		XXX	
RESERVA LEGAL 10%			
IMPUESTO DE RENTA		XXX	
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		XXX	
FIRMA DEL GERENTE		FIRMA DEL CONTADOR	

Fuente: esta investigación

Estado de Cambios en el Patrimonio. Es el estado contable básico que revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas del Patrimonio del resguardo, de un período determinado a otro.

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

- Las partidas de ingresos y gastos del periodo que se hayan reconocido directamente en el Patrimonio, según lo requerido por otras Normas, y su valor total.
- El resultado del periodo, mostrando de forma separada, los valores totales correspondientes a las participaciones no controladoras y a la entidad controladora.
- Los efectos de la aplicación o re expresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de Patrimonio.

El resguardo Palmar Imbi presentará, para cada componente del Patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el Patrimonio o en las notas, la siguiente información:

- El valor de los incrementos de capital y los excedentes financieros distribuidos.
- El saldo de los resultados acumulados al inicio y al final del periodo contable, y los cambios durante el periodo.
- Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio.

Tabla 14. Estado de cambios en el patrimonio

	RESGUARDO PALMAR IMBI			
	NIT: 900.011.003-4			
	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO			
	PESOS COLOMBIANOS			
CONCEPTO	SALDO XX/XX/20XX	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO XX/XX/20XX
Capital social	XXX	XXX	XXX	XXX
Superávit capital	XXX	XXX	XXX	XXX
Reservas	XXX	XXX	XXX	XXX
Utilidades del ejercicio	XXX	XXX	XXX	XXX

Fuente: esta investigación

Estado de Flujos de Efectivo. Este estado contable presenta los recursos que han sido designados o recaudados por el Resguardo Palmar Imbi y utilizados para el desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación.

Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos del resguardo y aquellas que no puedan calificarse como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Son las actividades del resguardo que se relacionan con la adquisición y disposición de los activos de largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas como equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación: Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados el por resguardo.

Tabla 15. Estado de flujos de efectivo

	RESGUARDO PALMAR IMBI	
	NIT: 900.011.003-4	
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	
	A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	
	PESOS COLOMBIANOS	
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
COBRO A CLIENTES		XXX
PAGOS A PROVEEDORES		XXX
PAGO POR GASTOS		XXX
IMPUESTOS POR PAGAR		XXX
IMPUESTOS A LA UTILIDAD		XXX
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACT DE OPERACIÓN		XXX
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
EQUIPO DE OFICINA		XXX
EQUIPO DE CÓMPUTO		XXX
EQUIPO DE TRANSPORTE		XXX
EDIFICIOS		XXX
TERRENOS		XXX
FLUJO NETO DE EFECTIVO POR INVERSIÓN		XXX
IMPORTE POR APLICAR EN ACT DE FINANCIAMIENTO		XXX
(Flujos act operación - Flujo neto por inversión)		
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
DEUDORES DIVERSOS		XXX
ACREEDORES DIVERSOS		XXX
CAPITAL SOCIAL		XXX
FLUJO NETO DE FINANCIACIÓN		XXX
VARIACIONES DEL FLUJO		XXX
EFECTIVO (CAJA Y BANCO) DEL PERIODO ANTERIOR		XXX
FLUJO DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		XXX
SALDO DE EFECTIVO (CAJA Y BANCO) DEL PERIODO ACTUAL		XXX

Fuente: esta investigación

Notas a los estados financieros.

El objetivo de la presente política es prescribir el tratamiento contable para las notas a los estados financieros, garantizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Resolución 533 de 2015.

Alcance: El objetivo de esta política es establecer la forma de presentación de las notas a los estados financieros, garantizando su comparabilidad, tanto con los Estados Financieros de ejercicios anteriores del propio Resguardo como con los de otras entidades del sector gobierno.

Presentación de notas a los EE.FF.

Las notas, contienen información adicional a la presentada en los Estados Financieros, mediante descripciones narrativas de las partidas reveladas; y presenta información sobre:

- Las bases de preparación de los Estados Financieros y las políticas contables específicas utilizadas.
- Revela información no contenida en el cuerpo de los Estados Financieros. Las notas forman parte de un juego completo de Estados Financieros para presentar razonablemente la situación financiera, el resultado de gestión y los flujos de efectivo de una entidad.

Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.

Políticas de presentación.

Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida de los Estados Financieros se relaciona con la información cuantitativa correspondiente en las notas.

Las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los Estados Financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- Una declaración en concordancia con la Resolución 533 de 2015 de la CGN y las disposiciones y normatividad aplicable.
- Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.

- Información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de resultado, en el estado de cambios en el Patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada línea de partida.

Políticas de revelación.

Al decidir si una determinada política contable debe ser revelada, se considerará si tal revelación podría ayudar a los usuarios a comprender la forma en la que las transacciones y otros eventos y condiciones han quedado reflejados en la información sobre el desempeño y la posición financiera. La revelación de información acerca de las políticas contables particulares, será especialmente útil para los usuarios en la comprensión de la información y la toma de decisiones por parte de algunos usuarios de la información.

Políticas y prácticas contables.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, el Ministerio de Educación Nacional aplica el Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, se están aplicando las respectivas Resoluciones, Circulares externas y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública.

Igualmente, las normas y procedimientos establecidos en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.

El Ministerio de Educación Nacional registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación dando aplicabilidad al Decreto 2789 de 2004, derogado por el Decreto 2674 de 2012. Es importante indicar que mediante la circular externa N°038 expedida el 16 de noviembre de 2010 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno Nacional decidió poner en producción en el año 2011 el nuevo Sistema Integrado de Información SIIF Nación.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que el Ministerio adoptó:

a) El reconocimiento de la totalidad de las operaciones: Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, el

pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, se registran dichos conceptos aplicando la base de la causación.

b) Materialidad: El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.

c) Unidad Monetaria: De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.

d) Individualización de bienes derechos y obligaciones: Los bienes, derechos y obligaciones del Ministerio de Educación Nacional, esto es las cuentas por cobrar por concepto de aportes de Ley 21 de 1982 – Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, Ley 1697 de 2013 – Estampilla Pro Universidad Nacional y demás Universidades estatales de Colombia, bienes, recursos entregados en administración, otros deudores, propiedad planta y equipo, proveedores y acreedores, están debidamente identificados en forma individual.

e) Soportes documentales: La totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.

f) Conciliaciones de Información: El Ministerio de Educación Nacional realiza conciliaciones periódicas mensuales, trimestrales y semestrales con el fin de conciliar la información contable con las diferentes áreas y generar información depurada.

g) Presentación de Estados Financieros: Para la presentación de información Financiera Contable Pública y notas generales del Ministerio, se realiza bajo las disposiciones de la Contaduría General de Nación y se presentan a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

h) Propiedad, Planta y Equipo: Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

Para la información financiera con propósito general de las entidades del sector público, establece y explica los conceptos que han de aplicarse en el desarrollo de NICSP y guías de prácticas recomendadas aplicables para preparación y presentación de informes financieros con propósito general del sector público.

Modelo administrativo

Para fortalecer la estructura administrativa del resguardo indígena del Palmar Imbi del municipio de Ricaurte, se utilizó la planeación estratégica que es el proceso mediante el cual se pueden tomar decisiones en una entidad. Se analiza la

información interna y externa con el fin de evaluar la situación actual del resguardo, para anticiparse y decidir sobre el futuro que sea conveniente para la organización. Por lo tanto, se utiliza la siguiente metodología para realizar la parte funcional y fortalecer el área administrativa, utilizando las cuatro funciones que hacen parte de este proceso: planeación, organización, dirección y control.

Planeación. Es la etapa inicial del proceso administrativo, en el cual se visualiza el futuro de un periodo determinado, facilita la toma de decisiones en momentos oportunos sin perder de vistas las metas de la organización.

Misión. Proteger y defender nuestro territorio, andar la huella de nuestros mayores, luchar por nuestros derechos y supervivencia de nuestro pueblo, marcando procesos de lucha en el marco del derecho ancestral propio y la ley de origen, cuestión que defenderemos hoy y siempre a través de nuestro bastón de mando y pensamiento.

Visión. Ser reconocidos como una entidad líder en la protección y defensa del territorio, el derecho ancestral propio, la autonomía, eficacia, calidad, lucha y resistencia.

Principios corporativos.

- Promover relaciones de confianza en el largo plazo del personal idóneo en el área administrativa ofreciendo un servicio de excelencia.
- Ayudar a nuestros trabajadores para que desarrollen sus aptitudes y aprovechen al máximo sus capacidades y su potencial.
- Fomentar un ambiente de colaboración, comunicación, y sensibilidad a las necesidades del otro para lograr una buena relación, que permita plantear y alcanzar objetivos comunes.
- Diseñar programas de conservación y protección de recursos naturales.
- Desarrollar programas y proyectos de áreas forestales y administración ambiental mediante planes de manejo del resguardo.
- Realizar actividades de capacitaciones sobre los derechos de los pueblos indígenas dirigidos a cabildos, autoridades y comunidad en general.
- Exigir al Estado Colombiano el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas.
- Luchar por la defensa de la unidad, identidad, territorio, cultura y autonomía.
- Fortalecer las organizaciones existentes, en especial los cabildos para ejercer justicia con autonomía y vivir en paz y convivencia.

Objetivos organizacionales.

A corto plazo

- Impulsar un proyecto que permita la autonomía en la organización administrativa, que garantice el desarrollo del resguardo.

A mediano plazo

- Proponer la implementación de un diseño de contabilidad de gestión, que le permita el desarrollo del resguardo indígena, tanto en la parte administrativa, contable y financiera.

A largo plazo

- Evaluar y analizar el mejoramiento de la infraestructura, tanto en las aulas como en las oficinas; además de la modernización la propiedad planta y equipo.

Valores.

- Honestidad
- Responsabilidad
- Respeto
- Cumplimiento
- Liderazgo
- Compromiso

Aportamos a informar a la comunidad sobre temas de interés general y común, apoyamos a la función social del estado diseñando, implementando y divulgando programas educativos, facilitamos a las instituciones la realización de su propio medio de comunicación impreso para la comunidad, ofrecemos a los sectores empresariales.

Organización. Es determinar tareas, quienes las realizan, como se agrupan y donde se tomó las decisiones.

Aumentar la productividad de los recursos de la organización por medio de una administración eficiente para lograr la optimización de la inversión y el aumento de la rentabilidad.

Estructura Organizacional.

El organigrama propuesto para el Resguardo indígena Palmar Imbi del municipio de Ricaurte ayudara a evitar a la duplicidad de funciones, y a establecer los distintos

niveles de jerarquía que hay en la organización y la relación entre los mismos y de una manera apropiada a las circunstancias con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento a cerca de las medidas propuestas para el resguardo. Con esta herramienta se puede entender como deberá manejarse el trabajador, con quien deberá comunicarse ante un problema y sobre quien tiene jerarquía.

El manual de procedimientos contables que se propone para el Resguardo Palmar Imbi, tiene como objetivo fortalecer el diseño de la contabilidad de gestión, ya que determina los pasos a seguir de los diferentes procesos que maneja el resguardo, permitiendo simplificar las operaciones y ser una herramienta eficiente de control, además constituye una base fundamental para la adecuada operatividad, contribuyendo al mejoramiento integral de la administración. Importancia. Los procesos y procedimientos son importantes para el desempeño operativo y contable del Resguardo Palmar imbi, ya que permiten un mayor desarrollo en la búsqueda de resultados óptimos al momento de tomar decisiones, además es útil ya que permite:

- Conocer el funcionamiento interno del resguardo en relación a la descripción de tareas de los directivos.
- Apoyar en la inducción de los procesos ejecutados diariamente, facilitando la capacitación a los directivos al describir en forma detallada las actividades desempeñadas. regulando así la carga laboral.
- Aumentar la eficiencia de los trabajadores comunitarios, indicando lo que deben hacer y cómo deben hacerlo.
- Construir una base para el análisis posterior del trabajo y el mejoramiento de los sistemas, procedimientos y métodos.

Organigrama y manual de funciones.

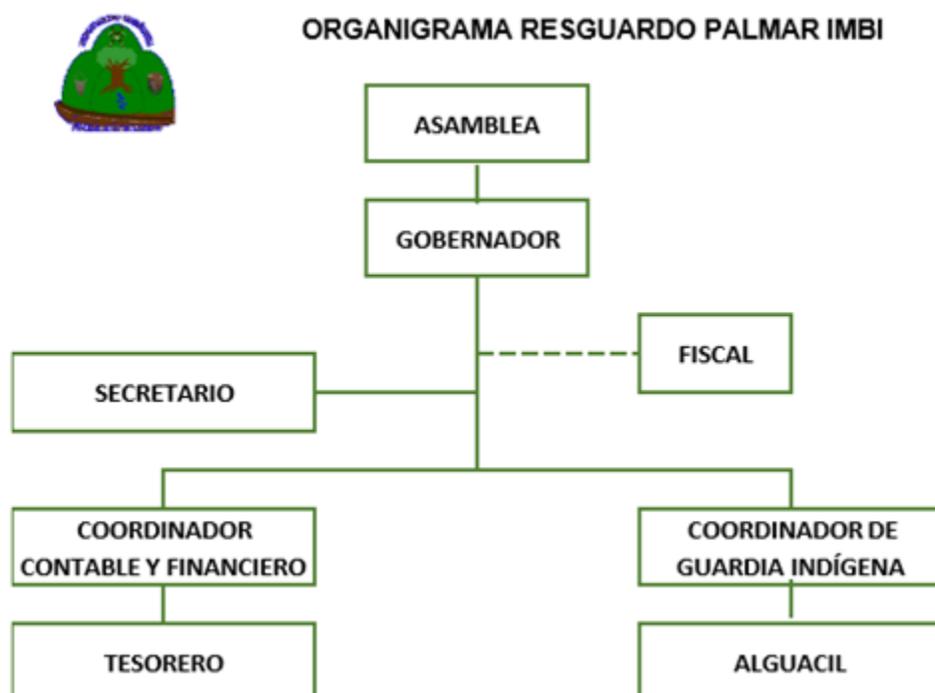
El análisis externo e Interno expuesto anteriormente permitió determinar que el resguardo Palmar imbi no tiene una estructura administrativa definida, además que las políticas internas y las funciones de los directivos no están por escrito.

Con este diagnóstico se estableció una propuesta de Organigrama, representando de manera gráfica su estructura; también se desarrolla unas políticas administrativas y un manual de funciones tanto para la directiva principal como para la local. Teniendo en cuenta lo anterior, es de gran importancia tener un manual de funciones puesto que cada directivo hace numerosas actividades dentro del resguardo y requieren el desarrollo de una guía para realizar de manera eficiente su cargo. Es fundamental tener en cuenta, que cuando dos o más personas aportan sus esfuerzos para la consecución de unos objetivos en común dentro de una organización, se hace necesario fijar la tarea de cada una de ellas.

Manual de funciones de las directivas del Resguardo Palmar Imbi.

En relación con los cargos y funciones de los directivos del resguardo, en el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia, dice que las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional. Esto implica que el gobierno indígena ejercerá el poder legislativo, ejecutivo y judicial; es decir, que tenga la capacidad para crear y hacer cumplir sus propias leyes, y generar sus propios ingresos, por ejemplo, manejando los impuestos y tasas por servicios.

Figura 8. Propuesta de la estructura organizacional



Fuente: esta investigación

Manual de funciones basado en el documento citado a manera general que ha sido adaptado a las necesidades del resguardo indígena Palmar Imbi⁷⁶.

RESGUARDO INDIGENA PALMAR IMBI MUNICIPIO DE RICAURTE
NIT: 900.011.003-4

	NOMBRE DEL CARGO:	ASAMBLEA
	DEPENDENCIA:	DIRECTIVO
FUNCIONES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprobar los estatutos del resguardo indígena Palmar Imbi del municipio de Ricaurte. ➤ Aprobar informes de gestión del resguardo indígena Palmar Imbi del municipio de Ricaurte. ➤ Aprobar el reglamento interno del resguardo indígena Palmar Imbi del municipio de Ricaurte. ➤ Reforma de estatutos y reglamentos. ➤ Planear, dirigir, coordinar, controlar las actividades del resguardo indígena Palmar Imbi del municipio de Ricaurte. ➤ Seleccionar el personal adecuado. ➤ Velar por preservar la cultura tradicional. 		

⁷⁶ CABILDO INDÍGENA NATAIMA. Reglamentos internos del cabildo indígena Nataima. (en línea). En: Reglamentos internos del cabildo indígena Nataima (s.l.): s.f. (consultada: 28, octubre, 2022). Disponible en la dirección electrónica: [ri_del_cabildo_indigena_nataima.pdf \(mininterior.gov.co\)](#)

	NOMBRE DEL CARGO:	SECRETARIO
	DEPENDENCIA:	DIRECTIVO

FUNCIONES DEL CARGO

- Es el encargado de elaborar las actas de las reuniones.
- Recibir la correspondencia y leerla en las reuniones de la comunidad.
- Elaborar todos los documentos que salgan a nombre de la comunidad y el cabildo.
- Acompañar al gobernador a las diligencias de inspección ocular.
- Ordenar y mantener el buen estado de los archivos de la comunidad.

	NOMBRE DEL CARGO:	GOBERNADOR
	DEPENDENCIA:	DIRECTIVO

FUNCIONES DEL CARGO

- Es el principal representante de la comunidad.
- Debe velar por el normal buen funcionamiento de la comunidad y el cabildo.
- Representar la comunidad ante el Estado.
- Vigilar la ejecución de las tareas y trabajos comunitarios.
- Vigilar los recursos que lleguen a la comunidad y estos sean bien invertidos.
- Vigilar los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- Mantener una permanente relación con los sectores y organizaciones sociales y el estado.
- Presidir las reuniones.
- Velar por que se ejecuten las decisiones tomadas por la asamblea.
- Recibir las quejas y solicitudes de la comunidad.
- Firmar los documentos que salgan de la comunidad y el cabildo (memoriales, solicitudes, permisos constancias, etc.)

	NOMBRE DEL CARGO:	FISCAL
	DEPENDENCIA:	DIRECTIVO

FUNCIONES DEL CARGO

- Es el encargado de vigilar todas las acciones de los cabildantes y de los miembros de la comunidad.
- Vigilar las cuentas de la tesorería.
- Denunciar los malos manejos o actuaciones de los cabildantes en las asambleas ordinarias y en caso de ser muy graves debe citar a reunión extraordinaria e informar lo ocurrido.

	NOMBRE DEL CARGO:	TEDORERO
	DEPENDENCIA:	DIRECTIVO

FUNCIONES DEL CARGO

- Es la persona encargada de manejar los recursos y fondos de la comunidad.
- Recibir los aportes que hagan a la comunidad, tanto sus miembros como particulares.
- Entregar los dineros que la comunidad autorice.
- No debe disponer de manera personal de los recursos o fondos de la comunidad.
- Efectuar los pagos que ordene el Gobernador del Cabildo.
- Registrar las firmas bancarias correspondientes, conjuntamente con el gobernador del Cabildo.
- Elaborar y tramitar toda la documentación y soportes contables para la ejecución de los recursos del Sistema General de Participación ante la Alcaldía Municipal.
- Consignar en las cuentas bancarias del resguardo todos los recaudos recibidos por los diferentes conceptos.

	NOMBRE DEL CARGO:	TESORERO
	DEPENDENCIA:	DIRECTIVO
FUNCIONES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Es la persona encargada de manejar los recursos y fondos de la comunidad. ➤ Recibir los aportes que hagan a la comunidad, tanto sus miembros como particulares. ➤ Entregar los dineros que la comunidad autorice. ➤ No debe disponer de manera personal de los recursos o fondos de la comunidad. ➤ Efectuar los pagos que ordene el Gobernador del Cabildo. ➤ Registrar las firmas bancarias correspondientes, conjuntamente con el gobernador del Cabildo. ➤ Elaborar y tramitar toda la documentación y soportes contables para la ejecución de los recursos del Sistema General de Participación ante la Alcaldía Municipal. ➤ Consignar en las cuentas bancarias del resguardo todos los recaudos recibidos por los diferentes conceptos. 		

	NOMBRE DEL CARGO:	ALGUACIL
	DEPENDENCIA:	DIRECTIVO
FUNCIONES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adelantar el procedimiento que corresponda dar trámite a las quejas, denuncias, demandas instauradas por los miembros de la comunidad. ➤ Velar por el orden, la seguridad y la convivencia de los miembros de la comunidad, así como los bienes de la misma de acuerdo con las leyes vigentes como de la tradición y las costumbres. ➤ Convocar a reuniones extraordinarias cuando algún miembro del Cabildo o de los grupos de trabajo no cumplan sus funciones e informar de las irregularidades encontradas e imponer ➤ sanciones de acuerdo con el derecho interno la tradición y costumbres de la comunidad. ➤ Revisar periódicamente los linderos de resguardos e informar al cabildo sobre su estado. 		

Manual de procedimientos para el resguardo indígena Palmar Imbi.

El manual de procedimientos es una herramienta capaz de reflejar el proceso de actividades específicas dentro de una entidad, establece los pasos a seguir o ejecutar en determinada operación indicando punto a punto los aspectos que componen el proceso; simplificando y estandarizando las operaciones de la organización.

El manual de procedimientos contables que se propone para el resguardo Palmar Imbi, tiene como objetivo fortalecer el diseño del sistema de información contable, ya que determina los pasos a seguir de los diferentes procesos que maneja el resguardo, permitiendo simplificar las operaciones y ser una herramienta eficiente de control, además constituye una base fundamental para la adecuada operatividad, contribuyendo al mejoramiento integral de la administración.

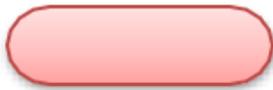
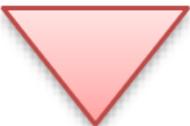
Los procesos y procedimientos son importantes para el desempeño operativo y contable del Resguardo Palmar Imbi, ya que permiten un mayor desarrollo en la búsqueda de resultados óptimos al momento de tomar decisiones, además es útil ya que permite:

- Conocer el funcionamiento interno del resguardo en relación a la descripción de tareas de los directivos.
- Apoyar en la inducción de los procesos ejecutados diariamente, facilitando la capacitación a los directivos al describir en forma detallada las actividades desempeñadas. regulando así la carga laboral.
- Aumentar la eficiencia de los trabajadores comunitarios, indicando lo que deben hacer y cómo deben hacerlo.
- Construir una base para el análisis posterior del trabajo y el mejoramiento de los sistemas, procedimientos y métodos.

Simbología utilizada en los procedimientos.

El diagrama de flujo hace una representación gráfica de un procedimiento, por lo tanto, es necesario describir cada uno de los símbolos utilizados en el presente manual.

Figura 9. Simbología

SIMBOLOGÍA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS RESGUARDO INDÍGENA PALMAR IMBI	
SIMBOLO	DESCRIPCIÓN
	Terminal: Indica el inicio o la terminación del flujo del proceso.
	Decisión: Indica cursos de acción alternos como resultado de una decisión de si o no.
	Multidocumento: Son aquellos que determinan el curso de un proceso en la medida que estén juntos como archivo o informe.
	Proceso: Cualquier operación, ya sea que se realice manualmente o por computador, ya sea, emitir un documento, registrar un proceso Contable o elaborar un informe.
	Documento: Indica cualquier documento que se elabora para soportar una transacción.
	Conector: Salida hacia, o entrada desde, otra parte del diagrama de flujo, se utiliza para evitar un cruce excesivo de líneas de flujo.
	Almacenamiento: Un archivo u otra ayuda de almacenamiento para documentos o registros por computador.
	Líneas de flujo: Denota la dirección y el orden que corresponde a los pasos del proceso

Fuente: esta investigación

La información contable de una organización es fundamental como mecanismo de consulta permanente y también como un elemento de control. Mediante un manual práctico de procesos y procedimiento se pretende encontrar la solución a diferentes dificultades que maneja el resguardo, como también se busca el mejoramiento continuo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se diseñó el siguiente Manual de Procesos y Procedimientos Contables para el resguardo Palmar imbi, los procesos contables que se analizaron fueron:

1. Caja General.
2. Caja Menor.
3. Compras.
4. Cuentas por Cobrar.
5. Pagos de Obligaciones.
6. Conciliaciones Bancarias.
7. Nómina.
8. Contabilidad.

Tabla 16. Proceso caja general



RESGUARDO INDÍGENA PALMAR IMBI
NOMBRE DEL PROCESO: CAJA GENERAL

FECHA DE CREACIÓN 28/10/2022
CÓDIGO RPI-01
VERSIÓN 1

DEFINICIÓN Registra la existencia en dinero efectivo o en cheques con que cuenta el
OBJETIVO Dar un adecuado manejo a los ingresos cuando efectivamente son recibidos y los gastos cuando efectivamente son pagados o se hace el desembolso.
ALCANCE Sólo podrá tener acceso a la caja general, el personal responsable de su operación; este personal deberá estar afianzado de acuerdo a lo señalado en el Manual de Procedimientos.

RESPONSABLES Área presupuestal, área de contabilidad.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTACIÓN	CONTABILIDAD
Área presupuestal	El responsable de la caja general, es la única persona autorizada para recibir recursos en efectivo, derivado de las operaciones propias del resguardo y de las transferencias de la nación.	* Factura de venta * Recibo de caja	* Factura de venta * Recibo de caja
Área de contabilidad	Firmar, sellas y archivar de forma adecuada las facturas de venta y recibos de caja.	* Factura de venta * Recibo de caja	* Factura de venta * Recibo de caja
Área presupuestal	Mantener el dinero recibido separado del dinero para pagos.	* Recibo de caja	* Recibo de caja * Cuadre diario
Área de contabilidad	Elaborar el cuadre de caja diario.	* Cuadre diario	* Factura de venta * Recibo de caja
Área de contabilidad	Realizar el registro contable y consignaciones a la sucursal bancaria.	* Cuadre diario * Factura de venta * Recibo de caja	* Cuadre diario * Factura de venta * Recibo de caja
Área de contabilidad y presupuestal	Recibir y revisar los documentos.	* Cuadre diario * Factura de venta * Recibo de caja	* Cuadre diario * Factura de venta * Recibo de caja

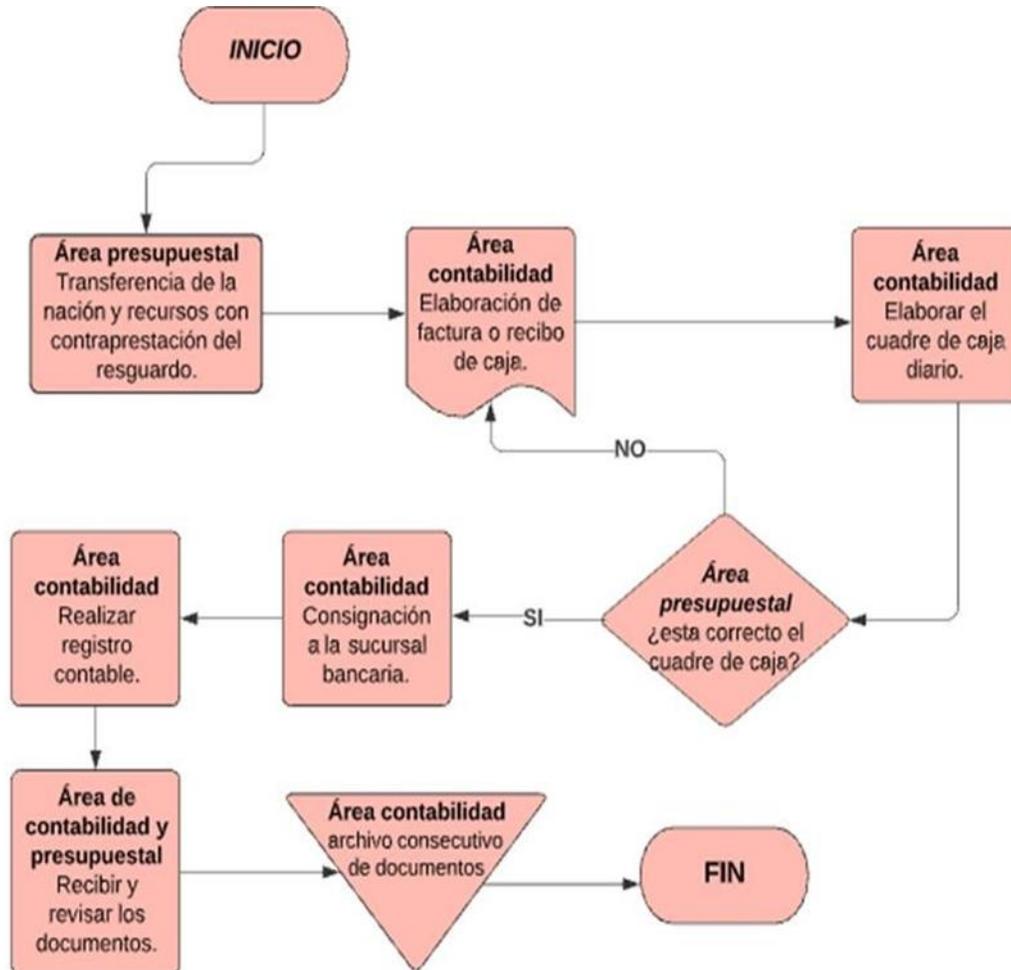
PROCEDIMIENTOS

- * La Caja General deberá estar ubicada en el lugar que ofrezca las mejores condiciones de seguridad.
- * El responsable de la Caja General deberá resguardar, controlar y utilizar adecuadamente los ingresos recibidos.
- * Elaborar el cuadre de Caja Diario.
- * Los recibos de caja deben estar pre-enumerados con duplicado.
- * Verificar que los soportes tengan las especificaciones y valores correctos.
- * Usar recibo de Caja previamente enumerados en forma consecutiva y pre impresos.
- * Archivo consecutivo de documentos.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO			
NOMBRE			
FIRMA			
FECHA			

Fuente: esta investigación

Figura 10. Flujograma caja general



Fuente: esta investigación

Tabla 17. Proceso caja menor



RESGUARDO INDÍGENA PALMAR IMBI
NOMBRE DEL PROCESO: CAJA MENOR

FECHA DE CREACIÓN 28/10/2022
CÓDIGO RPI-02
VERSIÓN 2

DEFINICIÓN Se utiliza un fondo fijo disponible para comprar y pagar gastos de menor
OBJETIVO Establecer los lineamientos generales para la apertura, manejo, reembolso, legalización y control de la caja menor del Resguardo Palmar Imbi.
ALCANCE Sólo podrá tener acceso a la caja menor, el personal responsable de su operación; este personal deberá estar afianzado de acuerdo a lo señalado en el Manual de Procedimientos.

RESPONSABLES Área presupuestal, área de contabilidad, área tesorería.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTACIÓN	CONTABILIDAD
Área presupuestal	Establecer cuantía de la caja menor para el periodo vigente.	* Acta de la apertura	
Área de tesorería y contabilidad	Solicitud de la resolución por cuantía del gasto emitida por el gobernador para la constitución de caja menor.	* Memorando de solicitud	
Área presupuestal	Expedir la resolución que garantice la cuantía de caja menor.	* Certificado de disponibilidad presupuestal	
Área presupuestal	Emitir la resolución que ordene la cuantía del gasto.	* Acta de compromiso * Obligaciones presupuestales	
Área tesorería	Realizar el abono a la caja menor.	* Comprobante de egreso	* Comprobante de egreso
Área tesorería	Adquirir el bien o servicio y realizar la legalización de la adquisición.	* Facturas, planilla y soportes según el tipo de gasto.	* Facturas, planilla y soportes según el tipo de gasto.
Área de contabilidad	Revisión de facturas y demás documentos que evidencien el gasto de la caja menor.	* Facturas, planilla y soportes según el tipo de gasto.	* Facturas, planilla y soportes según el tipo de gasto.
Área tesorería	Realizar el pago del bien o servicio adquirido.	* Comprobante de caja menor definitivos	* Comprobante de caja menor definitivos
Área contabilidad	Realizar los registros y causaciones de gastos. Realizar el cuadro de la caja menor.	* Comprobante de gastos * Cuadre de caja	* Comprobante de gastos * Cuadre de caja
Área tesorería	Preparar y solicitar el reembolso cuando se haya consumido el monto máximo.	* Informe de cuadro de caja menor	
Área de tesorería y contabilidad	Revisar los soportes y las afectaciones presupuestales y contables del reembolso.	* Informe de cuadro de caja menor	* Informe de cuadro de caja menor
Área presupuestal	Realizar el reintegro de fondos.	* Reembolso de caja menor	
Área de tesorería y contabilidad	Elaborar el último reembolso para el cierre de caja menor y legalizar los gastos causados.	* Comprobantes de gastos * Acta de cierre de la caja menor	* Comprobantes de gastos
Área de contabilidad	Archivo de documentación.	* Comprobantes de gastos * Registros contables * Documentación general del proceso de caja menor	

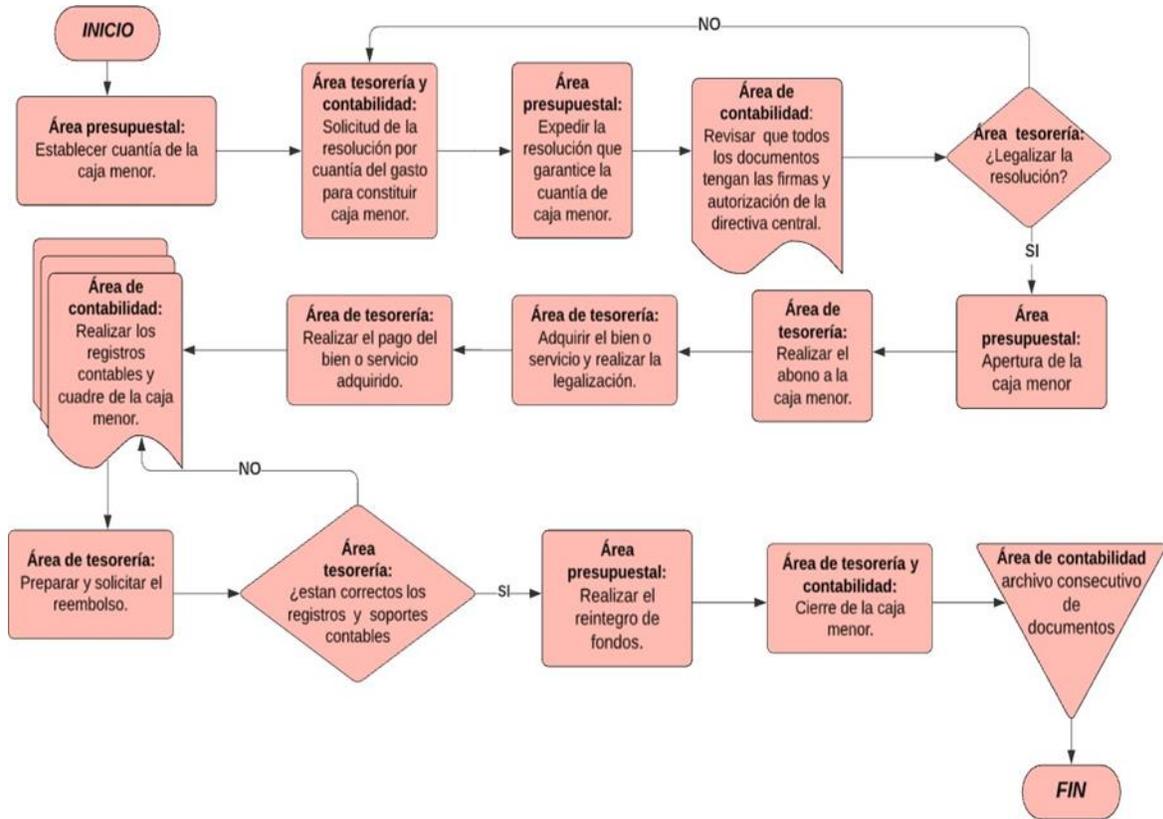
PROCEDIMIENTOS

- * Verificar la existencia de un acta de entrega y recibido del Fondo de Caja Menor.
- * Verificar que solo se cancelen gastos autorizados por el gobernador.
- * Verificar que no se realicen auto préstamos o préstamos a otras personas.
- * Establecer que los registros de caja menor queden contablemente dentro del mes en que se generan.
- * Verificar que los reembolsos de caja menor queden debidamente respaldados con soportes.

CARGO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE			
FIRMA			
FECHA			

Fuente: esta investigación

Figura 11. Flujograma caja menor



Fuente: esta investigación

Tabla 18. Proceso de compras



RESGUARDO INDÍGENA PALMAR IMBI
NOMBRE DEL PROCESO: COMPRAS

FECHA DE CREACIÓN 28/10/2022
CÓDIGO RPI-03
VERSIÓN 3

DEFINICIÓN	Proceso de compra de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del resguardo.		
OBJETIVO	Definir los procedimientos que realiza el resguardo para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos, mediante un esquema que asegure estándares de calidad, eficiencia y oportunidad.		
ALCANCE	El proceso de compras inicia de acuerdo al requerimiento de un bien o un servicio solicitado por un directivo o comunero y culmina con la adquisición y el respectivo pago.		
RESPONSABLES	Área presupuestal, Área de contabilidad, Área tesorería, Área contratación.		
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTACIÓN	CONTABILIDAD
Área presupuestal	Emitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).	* Cotización	
Área contractual	Realizar el proceso de contratación según el criterio de la ley 80 de 1993 y sus modificaciones.	* Cotización	
Área de presupuesto	Emitir el Certificado del Registro Presupuestal (CRP)	* Certificado de Disponibilidad Presupuestal	
Área de contabilidad	Verificar que la Factura del proveedor cumpla con los requisitos de Ley.	* Factura de compra	* Factura de compra
Área de tesorería	Realizar el pago del bien o servicio adquirido.	* Comprobantes de pago	* Comprobantes de pago
Área de contabilidad	Recibir los elementos verificando que corresponda a lo solicitado en la orden de compra.	* Orden de compra	* Orden de compra
Área de tesorería	Elaborar el comprobante de pago por cada compra realizada.	* Comprobantes de pago	* Comprobantes de pago
Área de contabilidad	Realizar los asientos contables y registros financieros del resguardo.	* Factura de compra * Comprobante de pago	* Factura de compra * Comprobante de pago

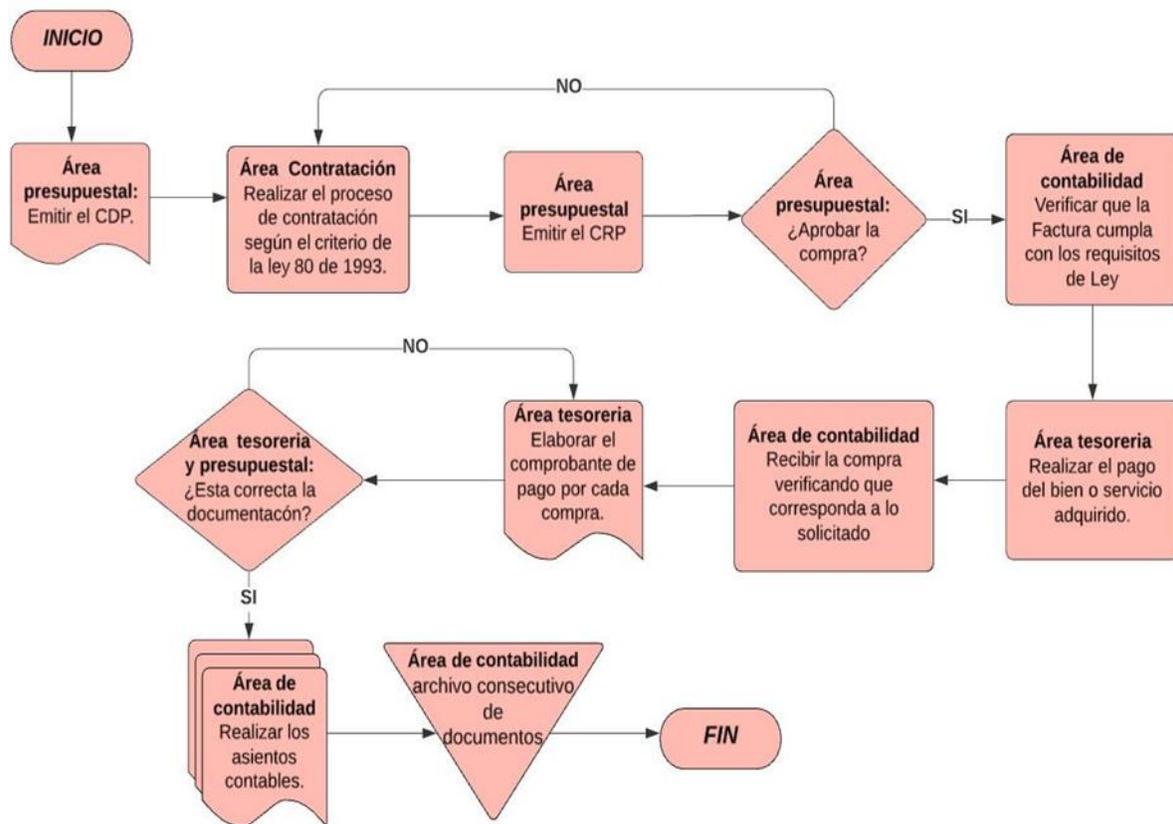
PROCEDIMIENTOS

- * La compra debe ser aprobada por el gobernador.
- * Elaborar el cuadro de comparativo de acuerdo a las cotizaciones recibidas y condiciones propuestas por los proveedores con el fin de elegir el proveedor para la compra.
- * Las Facturas del Proveedor debe ser revisada.
- * Recibir los elementos verificando que corresponda a lo solicitado en la orden de compra, si está correcto procede a firmar.
- * En la Contabilización de la Factura tener en cuenta las retenciones.
- * En todo comprobante de existir la firma de quien lo elabora, revisa, aprueba y contabiliza.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO			
NOMBRE			
FIRMA			
FECHA			

Fuente: esta investigación

Figura 12. Flujo de compras



Fuente: esta investigación

Tabla 19. Proceso cuentas por cobrar



RESGUARDO INDÍGENA PALMAR IMBI
NOMBRE DEL PROCESO: CUENTAS POR COBRAR

FECHA DE CREACIÓN 28/10/2022
CÓDIGO RPI-04
VERSIÓN 4

DEFINICIÓN	Representan un conjunto de derechos a favor del resguardo frente a terceros por la prestación previa de un servicio, la venta de un producto o algún préstamo realizado.
OBJETIVO	Establecer los lineamientos metodológicos para el manejo de las cuentas por cobrar del resguardo. Este constituye un instrumento idóneo para suministrar información de los procedimientos involucrados en el registro y control de dichas cuentas, generada por las distintas comunidades que conforman el resguardo y centralizando su cobro.
ALCANCE	El manual será entregado a los directivos, que tendrán la responsabilidad de hacer cumplir los procedimientos implementados para la mejora de las actividades crediticia del resguardo.
RESPONSABLES	Área de contabilidad, Área tesorería.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTACIÓN	CONTABILIDAD
Área presupuestal	Autorizar la solicitud de un producto, servicio o préstamo de dinero a trabajadores.	* Orden de pedido * Préstamos	
Área de contabilidad	Causar las cuentas por cobrar y realizar factura.		
Área tesorería	Desembolso de préstamo		
Área de contabilidad	Realizar el Cronograma de Cobros, de acuerdo a las fechas establecidas en las facturas o préstamos.	* Cronograma de préstamos	
Área tesorería y contable	Revisar el estado y cumplimiento de las cuentas por cobrar.		
Área de contabilidad y presupuestal	Recibir los pagos y hacer los Informes.	* Recibos de caja	* Recibos de caja
Área de contabilidad	Realizar los registros contables.	* Informe Tesorería * Recibos de caja * Factura de venta	* Recibos de caja * Factura de venta

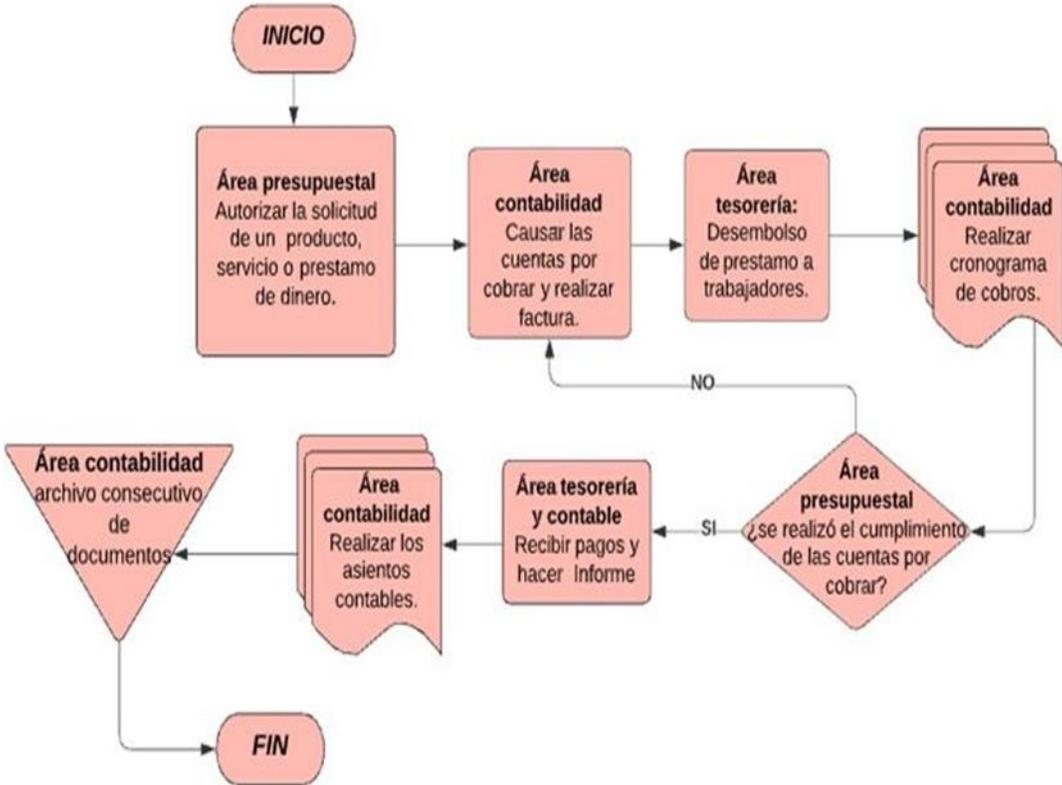
PROCEDIMIENTOS

- * Verificar la autorización del gobernador.
- * La Factura de Venta debe ser revisada.
- * Realizar el Cronograma de Cobros, de acuerdo a las fechas establecidas
- * Se mantendrá actualizado el Libro Auxiliar de Cuentas por Cobrar
- * En todo comprobante debe existir la firma de quien lo elabora, revisa, aprueba y contabiliza.
- * Verificar que la Factura de Venta tenga los bienes y valores correctos

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO			
NOMBRE			
FIRMA			
FECHA			

Fuente: esta investigación

Figura 13. Flujograma cuentas por cobrar



Fuente: esta investigación

Tabla 20. Proceso pago de obligaciones



RESGUARDO INDÍGENA PALMAR IMBI
NOMBRE DEL PROCESO: PAGO DE OBLIGACIONES

FECHA DE CREACIÓN 28/10/2022
CÓDIGO RPI-05
VERSIÓN 5

DEFINICIÓN	El proceso de pagos de obligaciones, es el compromiso que se asume al adquirir préstamos o productos con diferentes personas ya sea natural o jurídica, así mismo, el resguardo debe de realizar el desembolso en periodos determinados según el acuerdo.
OBJETIVO	Programar y registrar oportunamente los pagos de las obligaciones adquiridas con proveedores, entidades financieras, empleados y el Estado.
ALCANCE	Este proceso inicia en el momento en que el Resguardo recibe el bien material o financiero a crédito y termina con el pago total del monto adquirido y el archivo de la factura.
RESPONSABLES	Área presupuestal, área de contabilidad y área de tesorería.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTACIÓN	CONTABILIDAD
Área presupuestal	Establecer los acuerdos y tiempos de pago, supervisión constante, que den cumplimiento de los acuerdos pactados y autorizar los desembolsos.	* Contratos * Pólizas * Comprobantes de pago	* Comprobantes de pago
Área presupuestal y tesorería	Realizar la programación de pagos de acuerdo al PAC, generar el comprobante de pago y transferencia bancaria y desembolsar el dinero de las cuentas por pagar.	* Comprobante de pago * Certificado o carta de autorización para realizar el desembolso * Documentación contractual	* Comprobante de pago
Área contable	Realizar los asientos contables y archivar los registros en la carpeta correspondiente.	* Comprobante de pago * Factura de compra	* Comprobante de pago * Factura de compra
Área contable	Corroborar desembolso	* Comprobante de pago * Factura de compra	* Comprobante de pago * Factura de compra

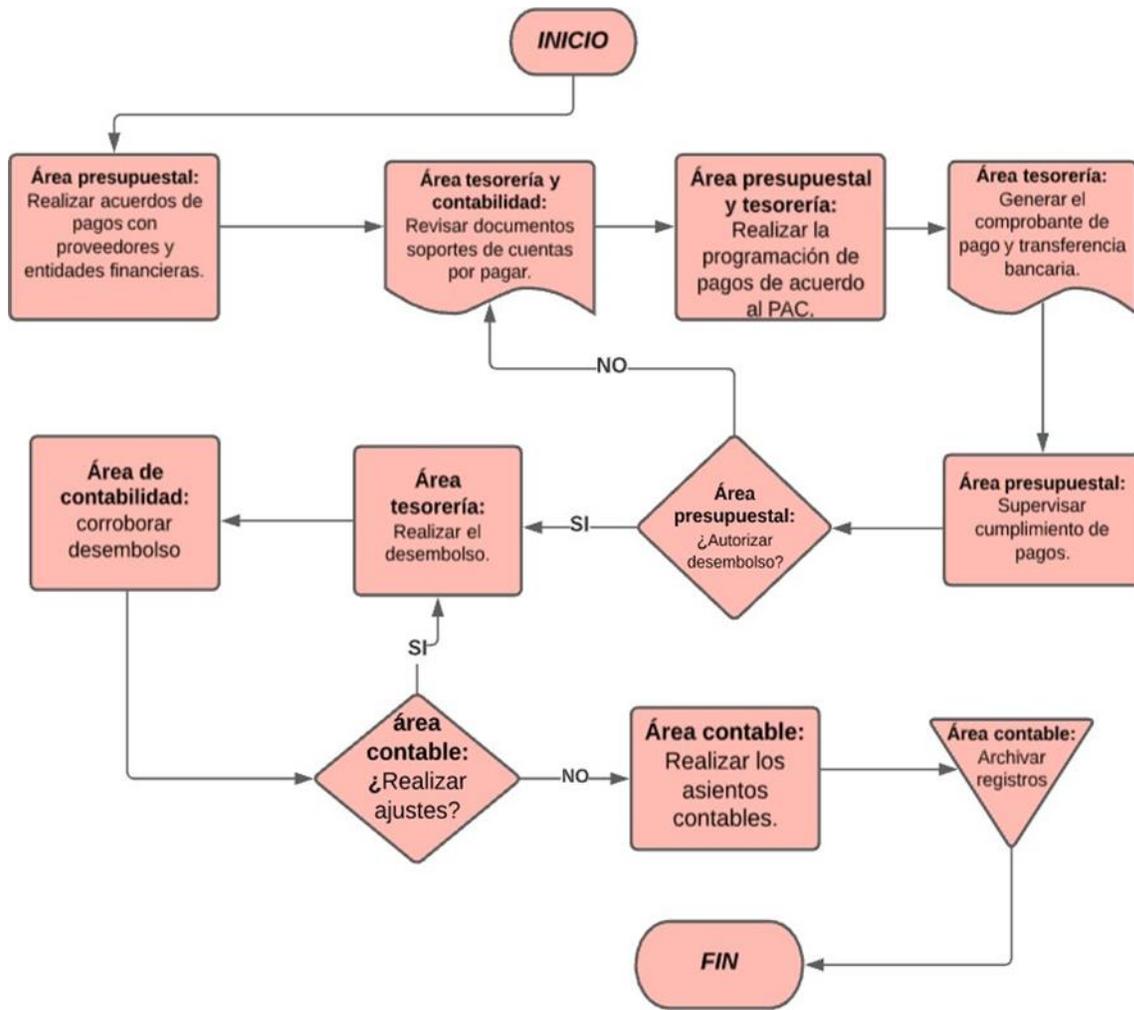
PROCEDIMIENTOS

- * Verificar que la persona que realice los pagos, no sea la misma que realice el registro contable.
- * Verificar que la persona que maneja los fondos o cuentas bancarias, no sea la misma que autoriza el desembolso.
- * Tener en orden el archivo por denominación y secuencia de los comprobantes de pago y facturas de compra.
- *Comprobar que el comprobante de pago se anexe la constancia de las transacciones bancarias y en las facturas por las compras a crédito.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO			
NOMBRE			
FIRMA			
FECHA			

Fuente: esta investigación

Figura 14. Flujograma pago de obligaciones



Fuente: esta investigación

Tabla 21. Proceso conciliaciones bancarias



RESGUARDO INDÍGENA PALMAR IMBI
NOMBRE DEL PROCESO: CONCILIACIONES BANCARIAS

FECHA DE CREACIÓN 28/10/2022
CÓDIGO RPI-06
VERSIÓN 6

DEFINICIÓN	El proceso de las conciliaciones bancarias, consiste en tener el control de los ingresos y gastos que permita detectar errores en las transacciones bancarias del Resguardo y así mismo, permita corregirlos oportunamente.
OBJETIVO	Planear y llevar a cabo la conciliación en lo que aparece registrado en libros y el movimiento real de la cuenta bancaria.
ALCANCE	El proceso de la conciliación inicia en el momento en que el Secretario recibe el extracto bancario de parte del Tesorero y termina con la conciliación entre el extracto y libros de contabilidad.
RESPONSABLES	Área de contabilidad y área de tesorería.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTACIÓN	CONTABILIDAD
Área contable	Solicitar extracto a la entidad bancaria.	* Extracto bancario	
Área contable y tesorería	Aclarar con el Tesorero las partidas que están en la conciliación.	* Extracto bancario	
Área contable	Registro de partidas identificadas y realizar los asientos contables.	* Extracto bancario	* Extracto bancario
Área presupuestal y contable	Seguimiento y control de las conciliaciones bancarias.	*Extracto bancario *Asientos contables	

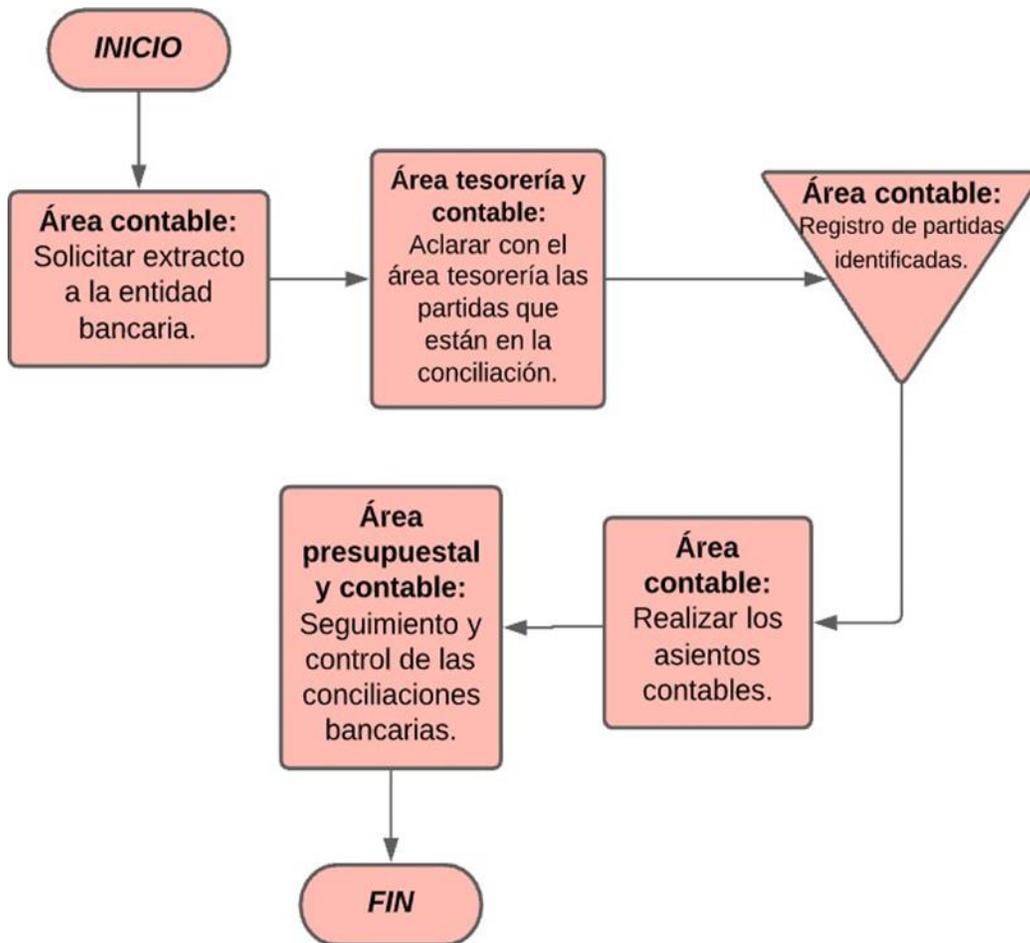
PROCEDIMIENTOS

- * Solicitar extracto bancario a las entidades financieras mensualmente.
- *Verificar que la persona que maneja los fondos o cuentas bancarias, no sea la misma que realice la conciliación.
- *Verificar que la persona que realice los pagos, no sea la misma que realice los asientos contables.
- *Corregir oportunamente los errores de registro y desviaciones entre los ingresos y gastos reales y los ingresos y gastos contables.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO			
NOMBRE			
FIRMA			
FECHA			

Fuente: esta investigación

Figura 15 Flujograma conciliaciones bancarias



Fuente: esta investigación

Tabla 22. Proceso nómina



RESGUARDO INDÍGENA PALMAR IMBI
NOMBRE DEL PROCESO: NÓMINA

FECHA DE CREACIÓN 28/10/2022
CÓDIGO RPI-07
VERSIÓN 7

DEFINICIÓN	El proceso de la nómina, determina detalladamente la remuneración y deducciones de los empleados del resguardo Palmar Imbi.
OBJETIVO	Resguardo y el trabajador, con el fin de efectuar un pago oportuno y exacto, así mismo, obtener constancia y registro del mismo.
ALCANCE	Este proceso inicia con la liquidación que el Resguardo hace, especificando salarios, deducciones y valor neto a pagar y termina con el desembolso y entrega del dinero de manera satisfactoria al empleado.
RESPONSABLES	Área presupuestal, Área de contabilidad y Área de tesorería

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTACIÓN	CONTABILIDAD
Área presupuestal	Autorización de recursos destinados a nómina.	* Contrato laboral * Nómina para pago de	
Área de tesorería	Desembolsar pago por nómina.	* Carta o certificado de autorización * Nómina para pago de salarios * Comprobantes de pago	* Nómina para pago de salarios * Comprobantes de pago
Área contable	Corroborar pago del personal.	* Nómina para pago de salarios. * Comprobantes de pago.	
Área contable	Liquidación de nómina (salarios, transporte y aportes de Ley), realizar asientos contables y archivar documentos y comprobantes de pago.	* Nómina para pago de salarios * Comprobantes de pago	* Nómina para pago de salarios * Comprobantes de pago

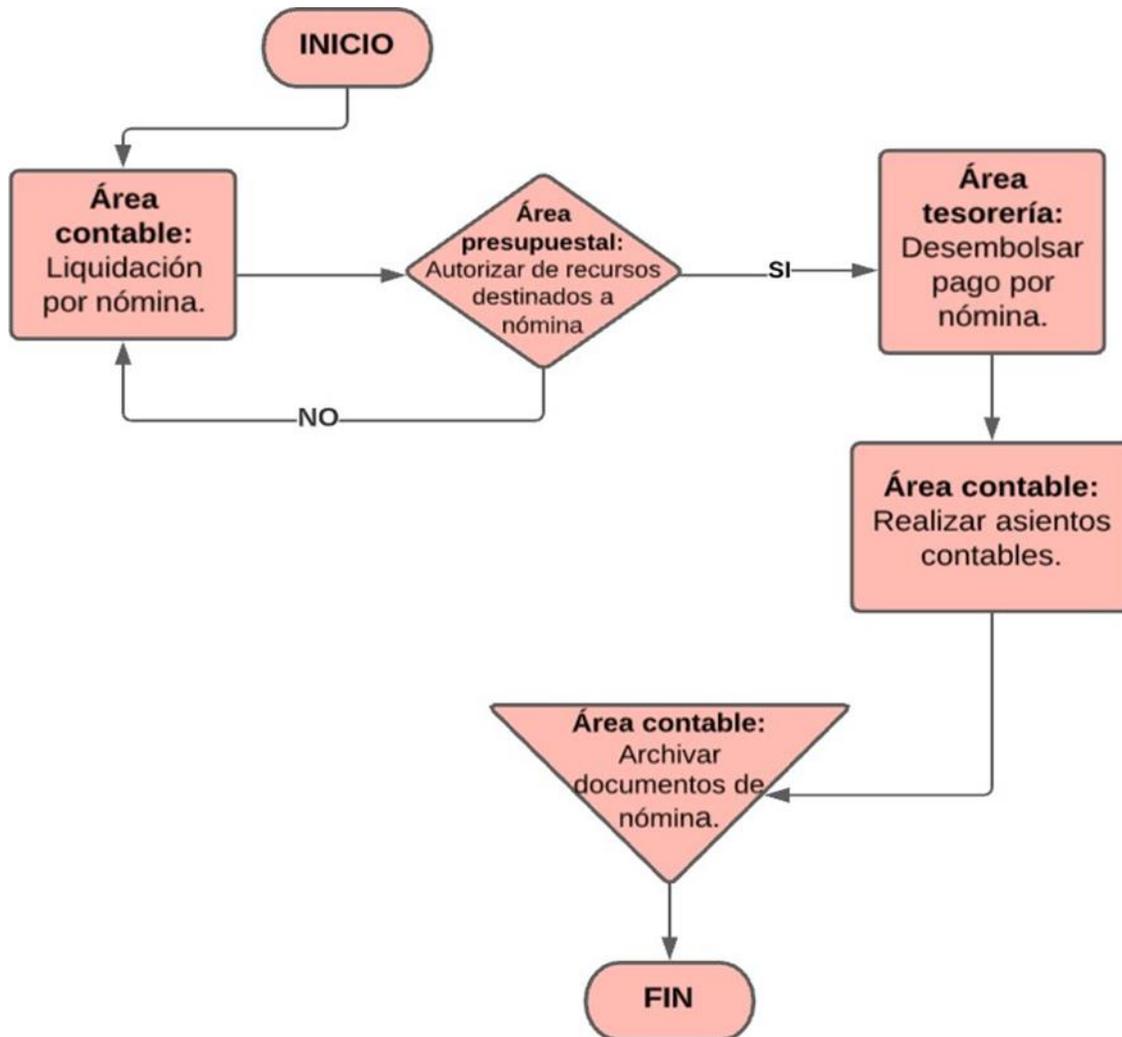
PROCEDIMIENTOS

- * Tener la base de datos del personal actualizada.
- * Mantener la plantilla de nómina actualizada.
- * Verificar que los comprobantes de egreso por pago de nómina estén debidamente firmados por los empleados.
- * Ordenar la información del personal, por cada empleado tener su respectiva carpeta con sus respectivos anexos (contratos, hoja de vida, seguridad social, comprobantes de pago, entre otros).
- * Verificar que los procedimientos de ingreso de personal cumplan con los requisitos establecidos por la autoridad principal del Resguardo.

CARGO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE			
FIRMA			
FECHA			

Fuente: esta investigación

Figura 16. Flujograma nómina



Fuente: esta investigación

Dirección. El gobernador del resguardo indígena Palmar Imbi del municipio de Ricaurte debe tener constante comunicación con sus trabajadores para lograr los objetivos o metas propuestas por el resguardo indígena y brindar una motivación necesaria logrando un buen desempeño de los trabajadores.

El gobernador del resguardo indígena Palmar Imbi deberá utilizar las siguientes herramientas:

Comunicación: Para que esta exista el gobernador del resguardo indígena Palmar Imbi debe tener en cuenta.

- Una comunicación adecuada ayuda a los trabajadores a desempeñar de forma eficaz sus cargos.
- Gracias a la buena comunicación se desarrolla con facilidad las acciones del proceso administrativo.
- El éxito de una Gobernadora se debe a la capacidad de comprender a sus trabajadores.

Liderazgo: El gobernador del resguardo Palmar Imbi debe ser un líder; participativo y además debe tener la capacidad de guiar a los demás miembros que conforman la parte administrativa y contable, para que ejecuten las tareas asignadas, ser capaz de conseguir que cada miembro el Resguardo indígena trabaje y aporte lo mejor; para alcanzar meta y objetivos propuestos. Un líder debe distinguirse por:

- Inspirar confianza.
- Conocimiento y experiencias.
- Planear metas para conseguir en conjunto, donde todos estén involucrados.
- El líder debe ser una persona ejemplar para su equipo de trabajo.

Motivación: En el Resguardo indígena Palmar Imbi, es necesario brindar una motivación con el fin de lograr un ambiente social de trabajo agradable, y así estimular el desarrollo de sus trabajadores; para poder desempeñar de manera eficaz. Algunas motivaciones son:

- Capacitaciones, congresos.
- Empleado del mes y reconocimiento de habilidades.
- Celebración de cumpleaños.
- Bonificaciones.

Control. Para poder llevar un buen control se debe tener en cuenta unos pasos principales, que a continuación se detallan.

- Medir el desempeño real: Se mide de manera eficiente el rendimiento de las unidades de control facilitando la comparación de la información. En el Resguardo indígena el Palmar Imbi del municipio de Ricaurte el gobernador debe implementar la estructura administrativa para medir el desempeño de la desorganización que se encuentre en esta área.
- Comparar el desempeño real con un estándar: Consiste en interpretar y analizar la información obtenida y comparar con los estándares, por medio de esto se puede localizar los errores o dificultades que se han presentado, donde se pueden corregirlos y lograr resultados satisfactorios.

El gobernador del resguardo indígena debe compara los estándares establecidos e identificar si hubo errores o no.

El equipo de trabajo da a conocer que el control estratégico implica de ir de tras de ciertas estrategias que medidamente se van implementado, donde también da importancia por detectar problemas o cambios en las estrategias y hacer nivelaciones necesarias para que el Resguardo tenga una buena administración, donde tiende hacerse ciertas incógnitas como si el Resguardo indígena se mueve en la dirección correcta. Tales como esta esta pregunta necesita un establecimiento de control estratégico.

Para llevar un control dentro del Resguardo indígena se propone aplicar lo siguiente:

- Control de premisas: Toda estrategia se basa en las premisas o en cierta planificación. Este control está diseñado para revisar metódica y constantemente si las premisas en las que se basa la estrategia siguen siendo válidas. Debido que si se llega a detectar que si una premisa ya no es válida esta tendrá que ser cambiada, entre más rápido se rechace una premisa invalida, esta estrategia se puede modificar para reflejar o mostrar una realidad dentro del resguardo indígena.
- Control de la implementación: Esta estrategia da un seguimiento a una serie de pasos, actividades, inversiones y actos que suceden sobre un largo periodo. En el área administrativa, movilizar recursos en desarrollo de proyectos especiales. El control de la implementación es un tipo de control estratégico que este debe ser desarrollado a medida que va sucediendo los eventos, hay tipos de controles de implementación que se basan en los ejes estratégicos de proyectos y reseñas de su territorio.

Debido que esto proporciona una información que ayuda a terminar si la estrategia general está sucediendo como lo planeado.

4.3 Realizar un plan de acción para la implementación de la contabilidad de gestión.

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR
Mediante los conocimientos de los investigadores se dará a conocer mejores estrategias contables y administrativas para el mejor control de la información a través de una capacitación	Mejores estrategias contables y administrativas	Capacitar al personal	\$ -	Gobernador indígena	30 horas	12/12
Una vez obtenidos los recursos, realizar su distribución de acuerdo a las necesidades de la comunidad	Distribución adecuada de los recursos	Realizar un presupuesto	\$ 452.000.000	Gobernador indígena y coordinador contable y financiero	24 horas	12/12
Realizar un plan de acción de acuerdo a los recursos recibidos para el bienestar de la comunidad	Plan de acción	Realizar un presupuesto	\$ -	Coordinador contable y financiero	24 horas	12/12
Conferencias por parte de personal experto en las herramientas informáticas y tecnológicas para el manejo de la información de manera sistematizada	Manejo correcto de la información sistematizada	Realizar conferencia	\$ 500.000	Ingeniero de sistemas	8 horas	12/12
Capacitar a los integrantes del resguardo con herramientas de fácil entendimiento para un mejor control de los recursos	Buen control de los recursos	Capacitar al personal	\$ -	Gobernador indígena	8 horas	12/12
Dar fortalecimiento a las áreas contables y administrativas contratando personal que contribuya a la implementación estratégica e incentivando a la preparación educativa de la comunidad	Fortalecer las áreas contables y administrativas	Contratar personal preparado	\$ -	Coordinador contable y financiero y secretaria	16 horas	12/12
Realizar un presupuesto fácilmente adaptable a los cambios para poder cumplir con los proyectos	Normal desarrollo de los proyectos	Realizar un presupuesto fácilmente adaptable a cambios	\$ -	Gobernador indígena	1 hora	12/12
Velar por los recursos de la comunidad indígena para poder suplir con las necesidades primordiales y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la misma	Distribución de acuerdo a los recursos por parte del Gobierno	Realizar la distribución de recursos	\$ 452.000.000	Coordinador contable y financiero	24 horas	12/12
Capacitar al personal del área contable y administrativa para velar por el derecho de recibir recursos sin cambios políticos y recibir los recursos destinados por el Gobierno	Preparación al personal	Capacitar al personal de acuerdo a las normas tributarias	\$ 500.000	Coordinador contable y financiero	24 horas	12/12
Destinar recursos al mejoramiento en la cobertura de las herramientas tecnológicas e informáticas en pro de los recursos recibidos por el Gobierno por los funcionarios del resguardo.	Preparación al personal	Capacitar al personal tecnológicamente	\$ 500.000	Ingeniero de sistemas	8 horas	12/12

CONCLUSIONES

- Es necesaria la contratación de personal preparado y/o con el conocimiento suficiente para el desempeño de las funciones que se requieren dentro del resguardo, esto con el fin de generar fortalecimiento en las diferentes áreas y una mejor administración y por ende un crecimiento del mismo.
- El diseño de la contabilidad de gestión, representa una herramienta viable para el resguardo en pro de su correcto funcionamiento y el alcance de objetivos y metas que se hayan trazado.
- La implementación de este diseño le permitirá al resguardo poseer una información clara y precisa acerca de temas contables, financieros y administrativos, la cual pueda darse a conocer a terceros y presentar información real a los entes de control.
- Se logró analizar la situación actual en la que se encuentra el resguardo teniendo en cuenta los entornos económicos, tecnológicos, legales, políticos, sociales y culturales, con el fin de observar, conocer las deficiencias y fortalezas contables del resguardo, para así diseñar la contabilidad de gestión y poder mejorar las condiciones económicas y financieras, en aras de que la información sea útil para una toma de decisiones oportuna según el caso que se requiera.
- La aplicación del marco normativo para entidades de gobierno que emite la Contaduría General de la Nación; toda vez que en Colombia no existe una reglamentación con enfoque diferencial enmarcada en los derechos humanos para la población indígena, es decir, el presente trabajo busca mostrar como los resguardos indígenas pueden llevar todo el proceso de gestión pública enfocada en lo contable con la normatividad vigente y, por ende contrastarlo con la necesidad que tiene los pueblos indígenas de gestionar a través de la participación representativa y participativa con enfoque diferencial que les permita una verdadera autonomía y administración en la participación de las rentas nacionales tal como lo menciona la constitución política en los artículos 246, 286 y 3029.
- El objetivo del presente trabajo de investigación fue diseñar un sistema de contabilidad de gestión, de acuerdo a las necesidades del resguardo Palmar Imbi del municipio de Ricaurte para que lo puedan implementar y obtener sus beneficios, dado que el SIC es un proceso que puede integrar todo el Sistema administrativo del resguardo, y busca el procesamiento de datos de origen interno y externo para generar información útil que, no solo posibilite la toma de decisiones, sino que permita el control sobre el estado del resguardo, promoviendo una gestión óptima en relación a la recolección, organización y presentación de información que permita tomar decisiones de carácter económico y financiero.

RECOMENDACIONES

- Implementar un software contable para agilizar las actividades contables y obtener la información en el tiempo oportuno para la toma de decisiones.
- Se recomienda al Resguardo Palmar Imbi una constante capacitación a las personas que manejan la parte financiera y administrativa del resguardo. Dado que solo poseen conocimientos empíricos y esto hace que no se lleve una adecuada contabilidad.
- Se recomienda a la Directiva Central, asignar las políticas administrativas y manual de funciones a cada directivo. Ya que se pudo evidenciar que el Gobernador se encuentra sobrecargado de trabajo al asumir todas las responsabilidades del resguardo y de la administración.
- Se recomienda que el resguardo realice los procesos financieros de manera permanente y así brindar el apoyo necesario en todos los aspectos contables y tributarios a la administración del resguardo.
- Designar cargos y funciones específicas a cada uno de los integrantes del resguardo para que así haya un mejor desempeño por parte de cada uno y en general se obtengan mejores resultados en el resguardo.
- Contratar personal preparado y/o con los conocimientos suficientes para el cargo a desempeñar y realizar la inducción respectiva.
- Velar para que los recursos sean distribuidos en el 100% a las necesidades de la comunidad.
- Tomar buenas decisiones mediante el proceso administrativo (planeación, organización, dirección y control), lo cual se verá reflejado en la organización del resguardo indígena.
- Finalmente, se recomienda implementar el diseño del Sistema de Información Contable, dado que le permitirá obtener y suministrar información confiable, oportuna, clara y útil de las operaciones contables, legales y administrativas relacionadas con el resguardo, además si implementan el Diseño de contabilidad de gestión pueden obtener ciertos beneficios como es el manejo de sus propios recursos, teniendo en cuenta el costo beneficio ya que se requiere de profesionales pero el resguardo puede recibir recursos del AESGPRI, SGR, diferentes entidades gubernamentales y ONG nacionales e internacionales.

BIBLIOGRAFÍA

ARTEAGA, Gabriel. Enfoque cuantitativo. (en línea). En: Testsiteforme, (Colombia) 1, octubre, 2020 (Consultada 05, abril, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.testsiteforme.com/enfoque-cuantitativo/>

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución política de Colombia 1991 (en línea). En: Asamblea Nacional Constituyente (Bogotá): 1991 (consultada 24, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

BARFIELD, J.; RAIBORN, C; KINNEY, M. Contabilidad de Costos: Tradiciones e Innovaciones. Citado por VARGAS, Guillermo. Santander de Quilichao, Cauca, 2018. P. 30.

BELKAOUI, Ahmed, *et. al.* La contabilidad de gestión, Citado por CALDERA, Jorge, *et. al.* Evolución en la Configuración de los Sistemas de Costeo Basado en las Actividades. Venezuela: Redalyc, 2007. P 17.

BUELVAS MEZA, Carlos Gabriel y MEJIA ALFARO, Gerardo Ernesto. El papel de la contabilidad de gestión en el sistema de información contable y su incidencia en la rentabilidad de las empresas (en línea). En: Revista PANORAMA ECONÓMICO (Cartagena): septiembre, 2015 (consultada: 16, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/panoramaeconomico/article/view/1370/1265>

CABILDO INDÍGENA NATAIMA. Reglamentos internos del cabildo indígena Nataima. (en línea). En: Reglamentos internos del cabildo indígena Nataima (s.l.): s.f. (consultada: 28, octubre, 2022). Disponible en la dirección electrónica: ri_del_cabildo_indigena_nataima.pdf (mininterior.gov.co)

CAMARAWI CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE. Plan de vida CAMAWARI (en línea). En: Ricaurte (Nariño), 2002. (consultada 15, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: https://siic.mininterior.gov.co/sites/default/files/plan_de_vida_awa_de_ricaurte_camawari.pdf

CAPELLAN, Mónica. Diagnóstico contable y administrativo (República Dominicana): 4, septiembre, 2020 (consultada: 27, marzo, 2022). Disponible en la dirección

electrónica: <https://www.bdo.com.do/es-do/publicaciones/articulos/diagnostico-contable-y-administrativo>

CHEN, Caterina. El Positivismo. (en línea). En: Ciencias de la Comunicación por la Universidad de las Américas, (Bogotá) 21, mayo, 2019 (Consultada 5, abril, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.significados.com/positivismo/>

CHILAMA, Pablo Esteban y LÓPEZ Brayan Alexander. Diseño de un sistema contable y administrativo para el resguardo el PALMAR IMBI del municipio de Ricaurte. Presentada como requisito parcial para optar al título de tecnólogo en contabilidad y finanzas (en línea). En: Universidad CESMAG (Pasto – Nariño) 2020 (consultada: 27, septiembre, 2021). Disponible en la dirección electrónica: [file:///C:/Users/BRAIAN/Downloads/TRABAJO%20DE%20GRADO!!%20832.%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/BRAIAN/Downloads/TRABAJO%20DE%20GRADO!!%20832.%20(1).pdf)

COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS. Líderes del Resguardo Palmar Imbi en riesgo de desplazamiento forzado (en línea). En: Comisión Colombiana de Juristas (Bogotá): 5, febrero, 2020 (consultada: 12, septiembre, 2021). Disponible en la dirección electrónica: https://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/item.php?id=279

EQUIPO EDITORIAL, ETECÉ. Método deductivo. (en línea). En: Concepto, (Argentina) 5, agosto, 2021 (Consultada 05, abril, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://concepto.de/metodo-deductivo/>

ESPINOZA, Guadalupe. Definición de territorio indígena (en línea). En: Unidad, tierra, cultura y autonomía (Cauca): 14, marzo, 2016. (consultada: 05, abril, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.cric-colombia.org/portal/el-territorio-indigena/>

ESPINOZA, Mario. Programación: manual para trabajadores sociales. Argentina: Ed. Humanista, 1987. p. 55.

ESPINOZA VERGARA, Mario. Programación: manual para trabajadores sociales. Argentina: Ed. Humanista, 1987. p. 55.

ESTEBAN, Luisa. La contabilidad de gestión como herramienta para la toma de decisiones (en línea). En: Universidad de Zaragoza (Zaragoza): 2019 (consultada: 16, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2761/1/La%20contabilidad%20de%20gesti%c3%b3n%20como%20herramienta.pdf>

ESTUPIÑAN GAITAN, Rodrigo y ESTUPIÑAN GAITAN, Orlando. Análisis financiero y de gestión. Bogotá: Eco Ediciones, 2006. p. 88.

EUROINNOVA. Control Contable (en línea). En: Euroinnova (Granada). (consultada: 04, abril, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.euroinnova.co/blog/que-es-control-contable-de-una-empresa>

EVIA, Manuel. ¿Es la contabilidad administrativa una herramienta útil para desarrollar la competitividad de las empresas? (en línea). En: Universidad Autónoma de México Redalyc (México): agosto, 2006 (consultada: 03, abril 2022). Disponible en la dirección electrónica: <http://www.redalyc.org/pdf/395/39521906.pdf>

FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1953 de 2014 (en línea). En: Función Pública (Bogotá): 7, octubre, 2014 (consultada: 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59636>

FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1088 de 1993 (en línea). En: Función Pública (Bogotá): 11, junio, 1993 (consultada: 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1501>

FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 2680 de 1993 (en línea). En: Función Pública (Bogotá): 29, diciembre, 1993 (consultada: 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1191>

FUNCIÓN PÚBLICA. Ley 89 de 1890 (en línea). En: Función Pública (Bogotá): 25, noviembre, 1890 (consultada 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4920>

GERENCIE. Contabilidad: ¿qué es y para qué sirve? (en línea). En: Gerencie (Bogotá): 10, septiembre, 2013 (consultada: 4, abril, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.gerencie.com/contabilidad.html>

JARA, Germán. El proceso contable. (en línea). En: Universidad Cooperativa de Colombia Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (Bogotá): 2009 (consultada: 27, marzo, 2022) Disponible en la dirección electrónica: <http://www.oocities.org/espanol/audiconsystem/Proceso.htm>

JOSAR, Cristian. La contabilidad y el sistema contable (en línea). En: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas Servicio Infoaeca (s.l.): s.f. (consultada: 27, marzo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <http://aeca.es/old/buscador/infoaeca/articulospecializados/pdf/auditoria/pdfcontabilidad/2.pdf>

MINISTERIO DE CULTURA, Guía para elaborar un Plan de Acción (en línea). En: Ministerio de cultura (Bolívar): 2010. (consultada: 28, marzo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <http://www.sedbolivar.gov.co/archivos/Normatividad/Avisos/2010/Guia%20plan%20de%20accion.pdf>

MINISTERIO DE CULTURA. Pueblos indígenas (en línea). En: Ministerio de cultura (Bogotá): s.f. (consultada: 14, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://mincultura.gov.co/areas/poblaciones/pueblos-indigenas/Paginas/default.aspx>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley 43 de 1990 (en línea). En: Ministerio de Educación (Bogotá): 13, diciembre, 1990 (consultada 27, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley 115 de 1994 (en línea). En: Ministerio de Educación (Bogotá): 8, febrero, 1994 (consultada: 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley 715 de 2001 (en línea). En: Ministerio de Educación (Bogotá): 21, diciembre, 2001 (consultada: 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf

MINISTERIO DEL INTERIOR. Resguardos Indígenas a Nivel Nacional 2020 (en línea). En: Ministerio del Interior (Bogotá): 26, enero, 2021 (consultada: 14, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.datos.gov.co/dataset/Resguardos-Indigenas-a-Nivel-Nacional-2020/epzt-64uw>

MINISTERIO DE SALUD. Ley 60 de 1993 (en línea). En: Ministerio de Salud (Bogotá): 12, agosto, 1993 (consultada: 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica:

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%200060%20DE%201993.pdf

MORILLO, Marysela. Indicadores no financieros de la contabilidad de gestión: herramienta del control estratégico (en línea). En: Actualidad contable FACES (Venezuela): 8, julio, 2014. (consultada: 27, marzo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.redalyc.org/pdf/257/25700807.pdf>

PALOMINO, Shiara Patricia y ROJAS, Jéssica Faizury. La contabilidad de gestión como una herramienta útil al servicio de la gerencia en las pequeñas y medianas empresas del distrito de Buenaventura. Presentada como requisito parcial para optar al título de contadoras públicas (en línea). En: Universidad del Valle Sede Pacífico (26, junio, 2014) (consultada: 11, octubre, 2021). Disponible en la dirección electrónica:

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/10693/CB-0513208.pdf?sequence=1>

PEREZ, Rodrigo. Modelación financiera: Conceptos y aplicaciones (en línea). En: Universidad Piloto de Colombia (Colombia) 2019 (consultada: 4, abril, 2022). Disponible en la dirección electrónica: https://www.unipiloto.edu.co/descargas/Modelacion-Financiera_Concept-Aplicaciones.pdf

PICAZO, Gabriela. Proceso contable (en línea). En: Red Tercer milenio (México): 2012. (consultada 27, marzo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Proceso_contable.pdf

PRINCIPIOS DE DISEÑO PARA LAS CIENCIAS SOCIALES. Definición de diseño (en línea). En: PRINCIPIOS DE DISEÑO PARA LAS CIENCIAS SOCIALES (Bogotá) 2, septiembre, 2014 (consultada: 4, abril, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://disenosociales.wordpress.com/2014/09/02/que-es-el-diseno-2/>

QUIROA, Myriam. Estructura organizacional (en línea). En: Economipedia (s.l.): s.f. (consultada: 29, mayo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://economipedia.com/definiciones/estructura-organizacional.html#:~:text=La%20importancia%20de%20una%20estructura,ser%20C3%A1n%20responsables%20de%20cada%20segmento.>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la lengua española (en línea). En: Madrid (España): 5, marzo, 2002 (consultada: 27, marzo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <http://www.rae.es/search/node/diagnostico>

REGLAMENTOS INTERNOS DEL CABILDO INDIGENA NATAIMA. Comunidad Pijao (en línea). En: Natagaima (Tolima), 2006. (consultada 1, septiembre, 2022). Disponible en la dirección electrónica: [https://portalinfantil.mininterior.gov.co/sites/default/files/upload/SIIC/ReglamentosInternos/ri del cabildo indigena nataima.pdf](https://portalinfantil.mininterior.gov.co/sites/default/files/upload/SIIC/ReglamentosInternos/ri%20del%20cabildo%20indigena%20nataima.pdf)

REYNA, Sofia. Por qué es importante tener un plan de acción (en línea). En: ROTARY (s.l.): 07, septiembre, 2020 (consultada: 29, mayo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.rotaryzona25a.org/por-que-es-importante-tener-un-plan-de-accion#:~:text=Un%20Plan%20de%20acci%C3%B3n%20se%20traduce%20en%20excelentes%20ventajas%20y,panorama%20y%20visualizaci%C3%B3n%20a%20futuro.>

RODRÍGUEZ, Astrid. La contabilidad de gestión como ventaja competitiva en las pequeñas empresas del municipio de Santander de Quilichao. Presentada como requisito parcial para optar al título de Contador Público (en línea). En: Universidad del Valle (2013) (consultada: 11, octubre, 2021). Disponible en la dirección electrónica: <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/13492/0524084.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

RODRÍGUEZ, Dangeolo. Definición de estructura (en línea). En: Concepto definición (s.l.) 19, octubre, 2021 (consultada: 4, abril, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://conceptodefinition.de/estructura/>

RODRÍGUEZ, Javier. Guía de elaboración de diagnósticos (en línea). En: Cauqueva (s.l.): mayo, 2007 (consultada: 27, marzo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <http://www.cauqueva.org.ar/archivos/gu%EDa-de-diagn%F3stico.pdf>

SERNA. Gómez Humberto. Planeación estratégica. México. Ed. Mac Graw hill. 1998.

SECRETARIA EJECUTIVA PARA ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES. Plan Modelo para el Desarrollo Integrado del Eje Tabatinga-Apaporis (en línea). En: Comisión mixta de cooperación Amazónica (Colombia): s.f. (consultada: 16, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.oas.org/dsd/publications/unit/oea48s/begin.htm#Contents>

SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN NORMATIVA. Decreto 1881 de 1990 (en línea). En: Sistema Único de Información Normativa (Bogotá): 17, agosto, 1990

(consultada: 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1365210>

SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN NORMATIVA. Ley 60 de 1916 (en línea). En: Sistema Único de Información Normativa (Bogotá): 9, diciembre, 1916 (consultada 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1823044>

SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN NORMATIVA. Ley 1314 de 2009 (en línea). En: Sistema Único de Información Normativa (Bogotá): 13, julio, 2009 (consultada: 20, febrero, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677255>

STONER, James y FREEMA, Edward. Administración, México Prentice Hall Hispanoamericana. S.A., 2000, p.201.

TECNICATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA. Auditoría y control en el Estado (en línea). En: Tecnicatura en Gestión Universitaria (s.l.): s.f. (consultada: 29, mayo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://ayctgu.eco.catedras.unc.edu.ar/unidad-1/control-en-el-estado/caracteristicas-y-objetivos-del-control-publico/>

TRABAJOSOCIAL1206. Definición de competitividad (en línea). En: TRABAJOSOCIAL1206 (Bogotá): 21, septiembre, 2018 (consultada: 4, abril, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://sites.google.com/site/trabajosocial1206/home/competitividad>

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. ¿Qué es eso de las NICSP? (en línea). En: Universidad de Antioquia (Colombia): s.f. (consultada: 28, octubre, 2022). Disponible en la dirección electrónica: [¿Qué es eso de las NICSP? \(udea.edu.co\)](http://udea.edu.co)

UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA. Importancia de la estrategia empresarial y su aplicación (en línea). En: Universidad latina de Costa Rica (Costa Rica): 22, julio, 2020 (consultada: 28, mayo, 2022). Disponible en la dirección electrónica: <https://www.ulatina.ac.cr/articulos/importancia-de-la-estrategia-empresarial-y-su-aplicacion#:~:text=Su%20importancia%20radica%20en%20su,para%20obtener%20los%20resultados%20esperados.>

VALDEZ REQUENE, Mizael, NAZARENO VÉLIZ, Ingrid y TÓALA PRECIADO, Domitilo. Una visión general acerca de la contabilidad de gestión (en línea). En: Revista científica dominio de las ciencias (s.l.): 6, marzo, 2017. (consultada: 27,

marzo, 2022). Disponible en la dirección electrónica:
<https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/398/pdf>

ZANATTA, Myriam. Contabilidad de gestión y las mejoras que aporta a la empresa (en línea). En: Emburse Captio (s.l.): 17, diciembre, 2020 (consultada: 13, septiembre, 2021). Disponible en la dirección electrónica:
<https://www.captio.net/blog/contabilidad-de-gestion-y-las-mejoras-practicas-aportadas-a-la-empresa>

ANEXOS

ANEXO A



El Palmar – Ricaurte, Septiembre 07 de 2021.

Señores:
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.
Universidad CESMAG.
CARRERA 20A #14-54
Pasto – Nariño.

REFERENCIA: Solicitud – *RIPIDH0212021*.

Reciba un fraternal saludo de unidad y resistencia del Resguardo Indígena Palmar Imbi, en aras de seguir fortaleciendo los procesos administrativos y contables así mismo ayudar a mejorar las buenas prácticas que se vienen adelantado al interior del Resguardo, solicito en la medida de lo posible que desde la facultad se realice un acompañamiento en los siguientes aspectos:

- Propuesta para la gestión financiera para el Resguardo Palmar Imbi – Municipio de Ricaurte Nariño.
- Diseño de contabilidad de gestión para el Resguardo Palmar Imbi – Municipio de Ricaurte Nariño.
- Educación Financiera para miembros del Cabildo y la Guardia Indígena del Resguardo Palmar Imbi – Municipio de Ricaurte Nariño.

Atentamente,


DIEGO ARMANDO GUANGA ORTIZ.
Coord. DERECHOS HUMANOS
ortiz19ag@gmail.com – ddhrpi@hotmail.com
Cl. 310-4098214

C.C. Archivo
Proyecto y Elaboro: Diego Guanga en 07 feb.

El Palmar – Ricaurte (N).
Cl. 310-4098214
E-mail: resguardopalmar@hotmail.com

1 de 1

ANEXO B





ANEXO C



**ENCUESTA DIRIGIDA A LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL ÁREA
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL RESGUARDO PALMAR IMBI
UNIVERSIDAD CESMAG
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
DISEÑO DE LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN PARA EL RESGUARDO
PALMAR IMBI – MUNICIPIO DE RICAURTE NARIÑO**

Objetivo: Conocer la situación actual del resguardo indígena Palmar Imbi del municipio de Ricaurte, con el fin de implementar el diseño de contabilidad de gestión.

1. ¿Qué tipo de estudios tiene?
 - Primaria
 - Bachillerato
 - Técnico
 - Tecnólogo
 - Profesional

2. ¿Cuánto tiempo lleva laborando en el resguardo indígena Palmar Imbi del municipio de Ricaurte?
 - De 1 a 12 meses
 - Más de 12 a 18 meses
 - Más de 18 a 24 meses
 - Más de 24 meses

3. ¿Conoce si el resguardo indígena Palmar Imbi tiene un manual de funciones y/o procedimientos?
 - Si
 - No

4. ¿Cuándo ingreso al resguardo Palmar Imbi recibió inducción, manual de funciones y procedimientos?
 - Si
 - No

5. ¿En qué grado conoce las funciones que tiene el resguardo indígena Palmar Imbi con la comunidad?
- Nada
 - Casi nada
 - Algunas
 - Casi todas
 - Todas
6. ¿El resguardo Palmar Imbi cuenta con estrategias organizacionales?
- Si
 - No
7. ¿El resguardo Palmar Imbi cuenta con una estructura organizacional?
- Si
 - No
8. ¿El resguardo indígena el PALMAR IMBI cuenta con un plan de acción?
- Si
 - No
9. ¿Conoce la forma en que el resguardo indígena Palmar Imbi lleva el control de los recursos?
- Si
 - No
10. ¿Conoce la herramienta utilizada por el resguardo indígena Palmar Imbi con la que controlan el ingreso y distribución de los recursos?
- Si
 - No
11. ¿Considera necesario implementar un método que controle la parte contable, financiera y administrativa en el resguardo Palmar Imbi?
- Si
 - No
12. Teniendo en cuenta que la contabilidad de gestión se encarga de llevar un control detallado de la parte contable, financiera y administrativa, permitiendo obtener una información consolidada, de calidad y confiable. ¿Cree que es necesario la implementación de este sistema en el resguardo Palmar Imbi?
- Si

No

13. ¿El resguardo Palmar Imbi cuenta con el personal idóneo para el manejo de los recursos?

Si

No

14. ¿Cree que los recursos que recibe el resguardo Palmar Imbi son distribuidos en su totalidad?

Si

No

15. ¿Los recursos financieros se maneja con base en un presupuesto?

Si

No

16. Como integrante del resguardo indígena Palmar Imbi, ¿Sabe si la comunidad se siente satisfecha con lo que les han contribuido (vivienda, alimentación, salud, educación, infraestructura...)?

Si

No

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

 <p>UNIVERSIDAD CESMAG NIT: 800.109.387-7 VIGILADA MINEDUCACIÓN</p>	CARTA DE ENTREGA TRABAJO DE GRADO O TRABAJO DE APLICACIÓN – ASESOR(A)	CÓDIGO: AAC-BL-FR-032
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 09/JUN/2022

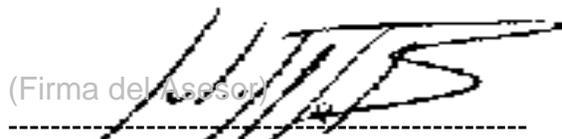
San Juan de Pasto, 28 de noviembre del año 2022

Biblioteca
REMIGIO FIORE FORTEZZA OFM. CAP.
Universidad CESMAG
Pasto

Saludo de paz y bien.

Por medio de la presente se hace entrega del Trabajo de Grado / Trabajo de Aplicación denominado **DISEÑO DE LA CONTABILIDAD DE GESTION PARA EL RESGUARDO INDIGENA PALMAR IMBI, MUNICIPIO DE RICAURTE NARIÑO**, presentado por el (los) autor(es) **MELANY ALEJANDRA PAREDES SANCHEZ, BRAYAN ALEXANDER LOPEZ GOMEZ y EFRANKY MAURICIO ROSERO ROSERO** del Programa Académico Contaduría Pública al correo electrónico trabajosdegrado@unicesmag.edu.co. Manifiesto como asesor(a), que su contenido, resumen, anexos y formato PDF cumple con las especificaciones de calidad, guía de presentación de Trabajos de Grado o de Aplicación, establecidos por la Universidad CESMAG, por lo tanto, se solicita el paz y salvo respectivo.

Atentamente,

(Firma del asesor)


JULIO CESAR URBANO BOLIVAR

C.C. 98.382.654 de Pasto

Contaduría Publica

3217246182

jcurbano@unicesmag.edu.co

 UNIVERSIDAD CESMAG <small>NIT: 800.109.387-7 VIGILADA Mineducación</small>	AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO O TRABAJOS DE APLICACIÓN EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: AAC-BL-FR-031
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 09/JUN/2022

INFORMACIÓN DEL (LOS) AUTOR(ES)	
Nombres y apellidos del autor: Brayan Alexander López Gómez	Documento de identidad: 1087049144
Correo electrónico: bryanlopezgomez1998@gmail.com	Número de contacto: 3205860057
Nombres y apellidos del autor: Melany Alejandra Paredes Sánchez	Documento de identidad: 1004214268
Correo electrónico: melanyparedes23@gmail.com	Número de contacto: 3173039216
Nombres y apellidos del autor: Franky Mauricio Rosero Rosero	Documento de identidad: 1089295069
Correo electrónico: franki.1997@hotmail.com	Número de contacto: 3146788163
Nombres y apellidos del autor:	Documento de identidad:
Correo electrónico:	Número de contacto:
Nombres y apellidos del asesor:	Documento de identidad:
Correo electrónico:	Número de contacto:
Título del trabajo de grado: Diseño de la contabilidad de gestión para el resguardo indígena Palmar Imbi, municipio de Ricaurte Nariño	
Facultad y Programa Académico:	

En mi (nuestra) calidad de autor(es) y/o titular (es) del derecho de autor del Trabajo de Grado o de Aplicación señalado en el encabezado, confiero (conferimos) a la Universidad CESMAG una licencia no exclusiva, limitada y gratuita, para la inclusión del trabajo de grado en el repositorio institucional. Por consiguiente, el alcance de la licencia que se otorga a través del presente documento, abarca las siguientes características:

- a) La autorización se otorga desde la fecha de suscripción del presente documento y durante todo el termino en el que el (los) firmante(s) del presente documento conserve(mos) la titularidad de los derechos patrimoniales de autor. En el evento en el que deje(mos) de tener la titularidad de los derechos patrimoniales sobre el Trabajo de Grado o de Aplicación, me (nos) comprometo (comprometemos) a informar de manera inmediata sobre dicha situación a la Universidad CESMAG. Por consiguiente, hasta que no exista comunicación escrita de mi(nuestra) parte informando sobre dicha situación, la Universidad CESMAG se encontrará debidamente habilitada para continuar con la publicación del Trabajo de Grado o de Aplicación dentro del repositorio institucional. Conozco(conocemos) que esta autorización podrá revocarse en cualquier momento, siempre y cuando se eleve la solicitud por escrito para dicho fin ante la Universidad CESMAG. En estos eventos, la Universidad CESMAG cuenta con el plazo de un mes después de recibida la petición, para desmarcar la visualización del Trabajo de Grado o de Aplicación del repositorio institucional.

 <p>UNIVERSIDAD CESMAG NIT: 800.109.387-7 VIGILADA MIMEDUCACIÓN</p>	AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO O TRABAJOS DE APLICACIÓN EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: AAC-BL-FR-031
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 09/JUN/2022

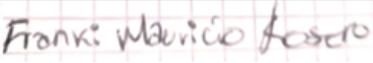
- b) Se autoriza a la Universidad CESMAG para publicar el Trabajo de Grado o de Aplicación en formato digital y teniendo en cuenta que uno de los medios de publicación del repositorio institucional es el internet, acepto(amos) que el Trabajo de Grado o de Aplicación circulará con un alcance mundial.
- c) Acepto (aceptamos) que la autorización que se otorga a través del presente documento se realiza a título gratuito, por lo tanto, renuncio(amos) a recibir emolumento alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y/o cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente autorización y de la licencia o programa a través del cual sea publicado el Trabajo de grado o de Aplicación.
- d) Manifiesto (manifestamos) que el Trabajo de Grado o de Aplicación es original realizado sin violar o usurpar derechos de autor de terceros y que ostento(amos) los derechos patrimoniales de autor sobre la misma. Por consiguiente, asumo(asumimos) toda la responsabilidad sobre su contenido ante la Universidad CESMAG y frente a terceros, manteniéndola indemne de cualquier reclamación que surja en virtud de la misma. En todo caso, la Universidad CESMAG se compromete a indicar siempre la autoría del escrito incluyendo nombre de(los) autor(es) y la fecha de publicación.
- e) Autorizo(autorizamos) a la Universidad CESMAG para incluir el Trabajo de Grado o de Aplicación en los índices y buscadores que se estimen necesarios para promover su difusión. Así mismo autorizo (autorizamos) a la Universidad CESMAG para que pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

NOTA: En los eventos en los que el trabajo de grado o de aplicación haya sido trabajado con el apoyo o patrocinio de una agencia, organización o cualquier otra entidad diferente a la Universidad CESMAG. Como autor(es) garantizo(amos) que he(hemos) cumplido con los derechos y obligaciones asumidos con dicha entidad y como consecuencia de ello dejo(dejamos) constancia que la autorización que se concede a través del presente escrito no interfiere ni transgrede derechos de terceros.

Como consecuencia de lo anterior, autorizo(autorizamos) la publicación, difusión, consulta y uso del Trabajo de Grado o de Aplicación por parte de la Universidad CESMAG y sus usuarios así:

- Permiso(permitimos) que mi(nuestro) Trabajo de Grado o de Aplicación haga parte del catálogo de colección del repositorio digital de la Universidad CESMAG por lo tanto, su contenido será de acceso abierto donde podrá ser consultado, descargado y compartido con otras personas, siempre que se reconozca su autoría o reconocimiento con fines no comerciales.

En señal de conformidad, se suscribe este documento en San Juan de Pasto a los 28 días del mes de noviembre del año 2022

 Firma del autor	 Firma del autor
Nombre del autor: Brayan Alexander López Gómez	Nombre del autor: Melany Alejandra Paredes Sánchez
 Firma del autor	Firma del autor
Nombre del autor: Franky Mauricio Rosero Rosero	Nombre del autor:
 Firma del asesor Nombre del asesor: JULIO CESAR URBANO BOLIVAR	